

ISSN: 2602-8506

VD Visionario
Digital

JULIO - SEPTIEMBRE
2023



Visionario Digital

CIENCIA & DERECHO
VOL. 7 NUM. 3

REVISTA CIENTÍFICA INDEXADA REVISADA POR PARES

WWW.VISIONARIODIGITAL.ORG

WWW.CIENCIADIGITALEEDITORIAL.COM

La revista Visionario Digital es una revista científica evaluada por pares permitiendo la divulgación de investigación en áreas de Ciencias sociales y del comportamiento, educación comercial y administración, derecho, Periodismo e información, se publica en formato digital trimestralmente.

ISSN: 2602-8506 Versión Electrónica

- **Misión.-** Visionario Digital es una revista científica de relevancia académica e investigativa, que tiene como fin la evaluación y la difusión de nuevo conocimiento científico de alta calidad, fruto de la investigación de docentes, estudiantes y profesionales, con criterios de excelencia académica, científica e investigativa que demanda la comunidad científica y la sociedad en general.
- **Visión.-** En el mediano plazo ser una revista reconocida por la comunidad científica, nacional, por sus publicaciones de relevancia y pertinencia con énfasis en las Ciencias Económicas, Administrativas y Jurídicas, además en ese periodo se deberá formar parte de las bases bibliográficas más reconocidas en las áreas mencionadas.
- **Valores.-** VISIONARIO DIGITAL se compromete a cumplir con los siguientes valores que permitirán desarrollar de manera objetiva el fin de la gestión en la academia e investigación:
 - Imparcialidad: Selección de los artículos científicos a publicar con alto criterio de responsabilidad y equidad, sin favorecer a algún investigador.
 - Veracidad: Las investigaciones a publicar que serán tomadas en cuenta y revisadas para verificar la veracidad de los datos que se presentan, de la misma manera es de estricta responsabilidad la información que presentan los autores.

EDITORIAL CIENCIA DIGITAL



Contacto: Visionario Digital, Jardín Ambateño,
Ambato- Ecuador

Teléfono: 0998235485 – (032)-511262

Publicación:

w: www.visionariodigital.org

w: www.cienciadigitaleditorial.com

e: luisefrainvelastegui@cienciadigital.org

e: luisefrainvelastegui@hotmail.com

Director General

DrC. Efraín Velastegui López. PhD. ¹

"Investigar es ver lo que todo el mundo ha visto, y pensar lo que nadie más ha pensado".

Albert Szent-Györgyi

¹ Magister en Tecnología de la Información y Multimedia Educativa, Magister en Docencia y Currículo para la Educación Superior, Doctor (PhD) en Conciencia Pedagógicas por la Universidad de Matanza Camilo Cien Fuegos Cuba, cuenta con más de 60 publicaciones en revista indexadas en Latindex y Scopus, 21 ponencias a nivel nacional e internacional, 13 libros con ISBN, en multimedia educativa registrada en la cámara ecuatoriano del libro, una patente de la marca Ciencia Digital, Acreditación en la categorización de investigadores nacionales y extranjeros Registro REG-INV- 18-02074, Director, editor de las revistas indexadas en Latindex Catalogo Ciencia digital, Conciencia digital, Visionario digital, Explorador digital, Anatomía digital y editorial Ciencia Digital registro editorial No 663. Cámara ecuatoriana del libro, Director de la Red de Investigación Ciencia Digital, emitido mediante Acuerdo Nro. SENESCYT-2018-040, con número de registro REG-RED-18-0063.

PRÓLOGO

El desarrollo educativo en Ecuador, alcanza la vanguardia mundial, procurando mantenerse actualizada y formar parte activa del avance de la conciencia y la tecnología con la finalidad de que nuestro país alcance los estándares internacionales, ha llevado a quienes hacemos educación, a mejora y capacitarnos continuamente permitiendo ser conscientes de nuestra realidad social como demandante de un cambio en la educación ecuatoriana, de manera profunda, ir a las raíces, para así poder acceder a la transformación de nuestra ideología para convertirnos en forjadores de personalidades que puedan dar solución a los problemas actuales, con optimismo y creatividad de buscar un futuro mejor para nuestra educación; por ello, docentes y directivos tenemos el compromiso de realizar nuestra tarea con seriedad, respeto y en un contexto de profesionalización del proceso pedagógico



Índice

1. Análisis sobre el reconocimiento legal de la identidad de género en Ecuador. Su necesidad de reforma

(Cristian Andrés Flores Vera , Francisco Esaú Bustos Gomezcoello , Karina del Rocío Martínez Calderón)

06-20

2. Contexto de las microempresas en la provincia de El Oro

(René Mauricio Izquierdo Vera, Mariana Marisol Yáñez Sarmiento, Ruth Maryury Delgado Olaya, Jean Michel Palomeque Jaramillo)

21-44

3. Contabilidad de costes y procesos de producción de estructuras metálicas

(Maria Jose Mayorga Ases, Rommel Santiago Velastegui Hernández, Leticia Abigail Mayorga Ases, Diego Mauricio Carranza Calero)

45-61

4. Características particulares que se encuentran en el cotejamiento entre firmas impregnadas en papel y firmas capturadas digitalmente

(Vanessa Stefanny Quinchuela Llamuca , José David Mazón Loayza)

62-83

5. La boleta de auxilio frente a la violencia intrafamiliar

(Ivonne Elizabeth Bolaños Arciniegas, Danny Xavier Sánchez O.)

84-115

6. Sistemas de costes de calidad para establecimientos de alojamiento turístico

(Maria Jose Mayorga Ases, Rommel Santiago Velastegui Hernández, Leticia Abigail Mayorga Ases, Diego Mauricio Carranza Calero)

116-133

Análisis sobre el reconocimiento legal de la identidad de género en Ecuador. Su necesidad de reforma

Analysis on the legal recognition of gender identity in Ecuador. Your need for reform

- ¹ Cristian Andrés Flores Vera  <https://orcid.org/0000-0001-5411-5864>
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues, Azogues, Ecuador.
cristian.flores.09@est.ucacue.edu.ec
- ² Francisco Esaú Bustos Gomezcoello  <https://orcid.org/0009-0005-8752-7546>
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues, Azogues, Ecuador.
francisco.bustos.42@est.ucacue.edu.ec
- ³ Karina del Rocío Martínez Calderón  <https://orcid.org/0009-0009-4571-6970>
Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues, Azogues, Ecuador.
karina.martinez@ucacue.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 10/04/2023

Revisado: 25/05/2023

Aceptado: 06/06/2023

Publicado: 05/07/2023

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2604>

Cítese:

Flores Vera, C. A., Bustos Gomezcoello, F. E., & Martínez Calderón, K. del R. (2023). Análisis sobre el reconocimiento legal de la identidad de género en Ecuador. Su necesidad de reforma. *Visionario Digital*, 7(3), 6-20. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2604>



VISIONARIO DIGITAL, es una revista científica, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 International. Copia de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Palabras claves:

heteronormativo,
identidad de
género, sexo,
género.

Keywords:

heteronormative,
gender identity,
sex, gender.

Resumen

Introducción: En el Ecuador en el año 2016 entró en vigor la “Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles”, esta ley marco un precedente como un punto de partida para la reivindicación de los derechos humanos del grupo LGBTI; sin embargo, debido al sistema heteronormativo presente en nuestra legislación, hace que esta ley contenga regulaciones que resultan vulneradoras de derechos de estas personas. ya que solo reconoce a las identidades lo que es considerado como normal.

Objetivos: En el presente estudio se analizaron las normativas vigentes con la necesidad de realizar una reforma parcial a la Ley Orgánica de Gestión a la Identidad y Datos Civiles del Ecuador, además se analizó la Constitución de la República del Ecuador, Tratados internacionales, Legislación ecuatoriana, Doctrina jurídica en lo que refiere al garantismo jurídico del grupo LGBTI con un estudio comparativo entre la legislación ecuatoriana y argentina en el reconocimiento de la identidad de género del grupo LGBTI. **Metodología:** La investigación desarrollada comprende un enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo, cualitativo basado en la revisión de información, lo cuantitativo se enfocaron en encuestas a los representantes de los grupos LGTBI de la Región Sierra del Ecuador. Finalmente, la profundidad comprende desde un método descriptivo-explicativo, hasta concluir con el inductivo-deductivo.

Resultados: Con la tabulación de las encuestas, la lucha de los grupos LGTBI, así como el esfuerzo de los Estados para garantizar su vinculación con la sociedad todavía sigue siendo difícil, es por ello que para pretender disminuir esta brecha de discriminación para marcar un hito en el país ecuatoriano.

Conclusiones: Los resultados de este estudio justifican la necesidad de una reforma parcial a la ley orgánica de gestión a la identidad y datos civiles por resultar discriminatoria al momento de reconocimiento del grupo LGBTI. **Área de estudio general:** Ciencias Sociales. **Área de estudio específico:** Derechos humanos.

Abstract

Introduction: In Ecuador in 2016 the "Organic Law of Identity Management and Civil Data" came into force, this law set a precedent as a starting point for the claim of the human rights of

the LGBTI group; however, due to the heteronormative system present in our legislation, this law contains regulations that violate the rights of these people. since it only recognizes identities that is considered normal. **Objectives:** In the present study, the current regulations were analyzed with the need to carry out a partial reform to the Organic Law of Management of Identity and Civil Data of Ecuador, in addition, the Constitution of the Republic of Ecuador, international Treaties, Ecuadorian Legislation, Legal Doctrine in what refers to the legal guarantee of the LGBTI group with a comparative study between Ecuadorian and Argentine legislation in the recognition of the gender identity of the LGBTI group. **Methodology:** The research developed includes a mixed approach: qualitative and quantitative, qualitative based on the review of information, the quantitative focused on surveys of representatives of LGTBI groups in the Sierra Region of Ecuador. Finally, the depth ranges from a descriptive-explanatory method, until concluding with the inductive-deductive one. **Results:** With the tabulation of the surveys, the struggle of LGTBI groups, as well as the effort of the States to guarantee their connection with society, is still difficult, which is why to try to reduce this discrimination gap to mark a milestone in the Ecuadorian country. **Conclusions:** The results of this study justify the need for a partial reform of the organic law for the management of identity and civil data, as it is discriminatory at the time of recognition of the LGBTI group. General study area: Social Sciences. Specific area of study: Human rights.

Introducción

Los individuos que resisten a las creencias normativas de la sociedad y las opiniones hipotéticas sobre la preexistencia en la naturaleza de los roles de género han sido discriminados por su manera de pensar.

La comunidad LGTBI a lo largo del siglo XX- XXI, han sido expuestos una serie de discriminaciones que han llegado a generar un tipo de violencia que psicológicamente ha generado una afección a este grupo de personas. Nace en base de aquello una lucha con el fin de obtener unas condiciones justas en lo que refiere al reconocimiento de su

identidad de género por los diferentes Estados que velan por ellos, sin embargo, con el pasar de los tiempos los logros que han alcanzado no parecen ser suficientes.

La homosexualidad es un tabú que sigue influenciado por las culturas de las diferentes sociedades, Ecuador no es la excepción, ha buscado la integración social de este grupo de personas que cada vez se vuelve más difícil por los paradigmas.

En el presente trabajo se pretende hacer un análisis de la normativa del Ecuador en cuanto al reconocimiento de la identidad de género, lo que establecen los Tratados Internacionales en función de la Supremacía Constitucional.

En lo que refiere a la Identidad de Género: Transexual, Gay y Lesbiana; si bien es cierto que los paradigmas en lo que refiere a la sexualidad de una persona, la distingue en sexo, identidad de género y la orientación sexual, es necesario partir con un conocimiento previo a lo que refiere cada grupo que forma parte de esta minoría que cada día lucha por el reconocimiento de sus derechos.

Aquellas personas que experimentan un cambio en la atracción sexual, así como las necesidades de contar con partes corporales que no son propias de su cuerpo, son conocidas como transexuales. De acuerdo con estudios realizados a estas personas, se dice que la mente tiende a manifestarles que aquello está mal, refiriéndose a los genitales que son propios del ser humano, por ello es la razón que recurren al cambio físico (Soley Beltran, 2014).

Las personas de sexo masculino que tienden a tener una atracción hacia el mismo sexo masculino, son conocidos como “Gay”, esta identidad se encuentra en muchos países, en el mundo globalizado ha sido muy empleado este término, el contexto de ser gay es muy diferente en cada sociedad (Gonzalez Perez, 2021).

La atracción sexual y afectiva de un sexo femenino hacia otro sexo femenino que experimenta una mujer, es conceptualizada como Lesbiana, a lo largo del tiempo el uso común de esta definición asocia a las personas que entienden como ser y como sentirse en un mundo diferente que tratan de hacer comprender a los demás (Herrera, 2017).

Finalmente, se debe conocer que la heterosexualidad y la homosexualidad son dos extremos en las que las personas se van moviendo, ya sea en la misma dirección o en dirección contraria.

A partir de aquello es necesario realizar una diferenciación entre sexo y género, aquella se detalla a continuación:

Las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas, cromosómicas comprenden el sexo, patrón determinante para definir si es un hombre o una mujer. Por

otro lado, el género comprende las creencias, ideas, atribuciones sociales que se han formado en las culturas con diferencia sexual (Guerra López, 2016).

Las relaciones de desigualdad ocasionada por los diferentes grupos de identidad de género, es conocido como heteronormatividad. La norma tiene como objetivo tratar de formar individuos normales que tengan atracción por el sexo opuesto, siendo considerados como aptos para la sociedad. A partir de aquello nace como una de las fuentes para la discriminación de aquellas personas que tiene una orientación diferente (Bautista, 2019).

A partir de esta definición, la ley se vuelve restrictiva por ciertos preceptos, donde buscan que la sociedad se forme en función de su nacimiento, sin considerar la vulneración hacia las personas que tienen diferente orientación sexual, dando origen a los diferentes tipos de discriminación que día a día van tomando fuerza.

Por la orientación sexual o la identidad de género surgen unas series de discriminaciones, la religión juega un papel importante en la historia de los grupos LGTBI, pues la creencia ha sido uno de los factores que ha generado dificultad en el respeto de los derechos humanos. En casi todos los países existen personas asociadas a este grupo, su aceptación cada vez ha dependido si se trata de un país en vía de desarrollo o en subdesarrollo. Todos los seres humanos tienen los mismos derechos, sin condición de discriminación por el lugar en donde se encuentren (Council of Europe, 2011).

Dentro de los derechos vulnerados a este grupo, de acuerdo a lo manifestado por la Federación Internacional de las personas LGTBI, están el derecho a la privacidad, al libre desarrollo personal, derecho a la identidad y derecho a la vida digna.

La RAE como los legisladores que promulgaron la ley responde a un sistema binario de lo masculino y femenino.

Siendo necesario definir el derecho a la privacidad aquel en el que las personas sin importar su orientación sexual ni identidad de género, deberán gozar de una privacidad en la que nadie por ninguna posición en la que se encuentre podrá injerir, la protección de sus datos e información no podrá ser vulnerada por ningún Estado salvo autorización expresa (Figueroa, 2013).

En los últimos tiempos, estos grupos han sido violados en su privacidad, al pretender una serie de procedimientos dependiendo las legislaciones para poder ser reconocidos como tal, si bien es cierto conforme a los pronunciamientos de los Organismos Internacionales ha ido disminuyendo, pero falta para erradicar aquello.

Por otro lado, el derecho al libre desarrollo personal comprende el momento de preferir autónomamente la forma de vivir. Se debe garantizar la libertad para decidir,

ejemplificando sería una libertad de estado civil, de la profesión, apariencia física, etc. Prerrogativa que los Estados reconocen como la facultad que tienen las personas para “ser” y “actuar” (Collí, 2022).

Cuando se habla de derecho a la identidad, se refiere a los atributos y características que dan lugar a la individualización de la persona en la sociedad. La Convención Americana no marca excepción alguna, al referirse al derecho a la identidad, pues, le incluye otros derechos que componen a la identidad, garantiza el respeto que debe tener todo individuo a tener una identidad desde su nacimiento (Alvárez & Natalia, 2022).

Finalmente, el derecho a la vida digna, marca su inicio desde que la Corte Interamericana de Derechos Humanos empieza a realizar el contenido de divulgación denominado como “vida digna”, donde se pretende que todos los Estados garanticen a las personas el desarrollo con el fin de permitir que cada ser humano escoger su libre forma de vivir, con los elementos necesarios para poder cumplir aquel objetivo (Beloff & Clérico, 2016).

Metodología

El enfoque que se utilizó en el presente trabajo de investigación es el mixto: cualitativo y cuantitativo. La revisión en lo que refiere a la documentación bibliográfica, fundamentación teórica consistió en un aporte fundamental en la parte cualitativa. En lo cuantitativo, se consiguieron mediante encuestas realizadas a los representantes de los grupos LGTBI de la Región Sierra.

El nivel de profundidad de la presente investigación es el descriptivo-explicativo, pues se alcanzaron obtener como referentes definiciones y aportes que se han expresado sobre la vulneración de los derechos humanos en contra del grupo LGBTI que sufren un maltrato psicológico, físico al momento de ser reconocidos como tal de acuerdo a la legislación actual.

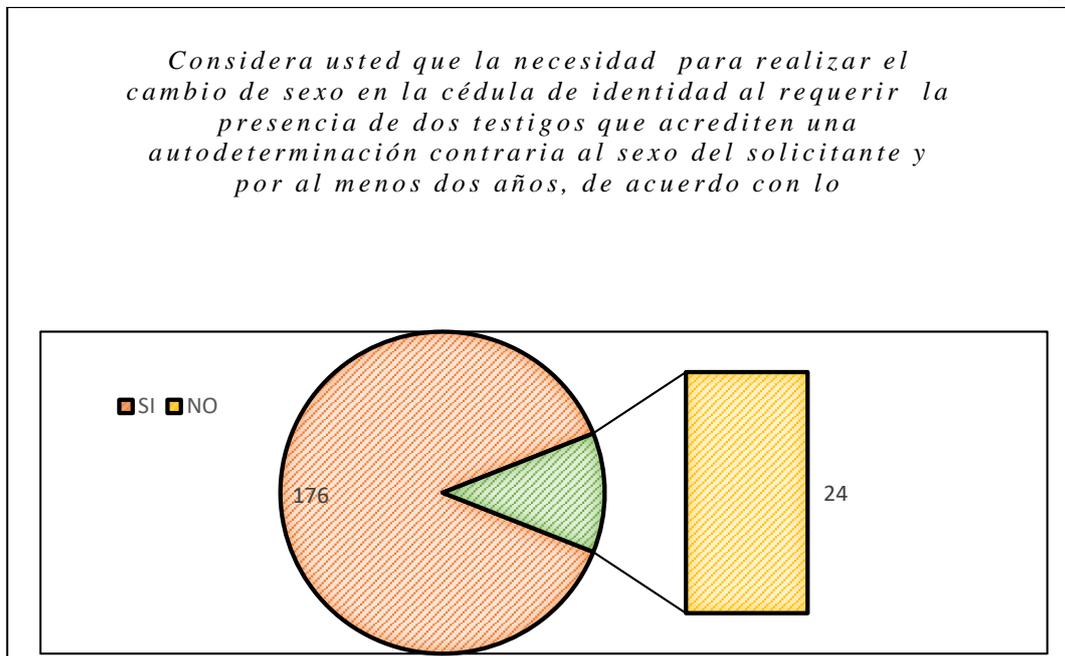
Los métodos utilizados fueron el inductivo-deductivo partiendo desde la lucha de la consideración de los derechos que manifiestan ser vulnerados, hasta la propuesta de reforma de ciertos artículos identificados como discriminatorios. El método analítico-sintético, aquel permite desmenuzar la información y sentencias analizadas, para luego a través de síntesis contribuir con lo necesario.

Resultados:

Con la finalidad de aportar datos estadísticos a la investigación, respecto al a las encuestas realizadas, se denota los resultados obtenidos:

Figura 1:

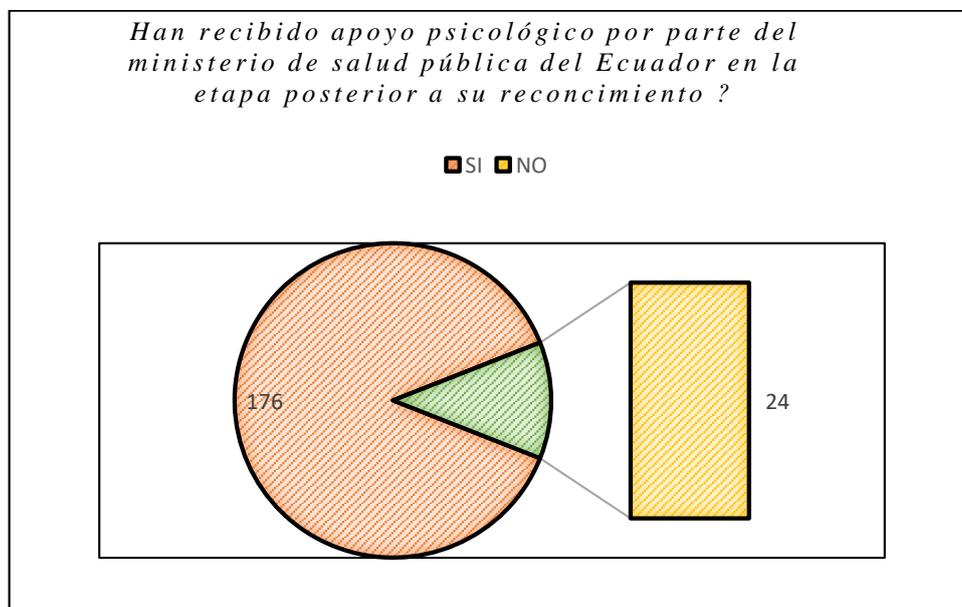
Pregunta de encuesta realizada al grupo LGTBI.



Nota: Encuesta realizada a los grupos LGTBI a través de sus representantes

Figura 2:

Pregunta de encuesta realizada al grupo LGTBI.



Nota: Encuesta realizada a los grupos LGTBI a través de sus representantes

Discusión

La Corte Interamericana realizó su pronunciamiento de forma decisiva, señalando que tanto la identidad de género de las personas, así como su orientación sexual se encuentran resguardadas por la Convención. Se debe precisar que ninguna norma, práctica o decisión emitida por autoridad puede estar con el fin de afectar los derechos de una persona por las situaciones antes descritas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Al hablar de las normas internacionales, se configura como una violación de carácter grave cuando se trata de no respetar los derechos reconocidos y garantizados de los grupos LGTBI en función al pronunciamiento realizado por las Naciones Unidas en su Declaración Conjunta.

El colectivo LGTBI tiene que estar respaldado por los Estados, aquellos están en la obligación de salvaguardar los derechos humanos de estas personas. Cuando hablamos del derecho internacional este debe regirse en función de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los Estados están obligados en prevenir, proteger, derogar, prohibir y salvaguardar los derechos de estos grupos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Guterres (2018) señala que: “mientras las personas estén sujetas a la criminalización, los prejuicios y la violencia a causa de su orientación sexual, su identidad de género y sus características sexuales, debemos redoblar esfuerzos para poner fin a estas violaciones” (p. 4).

A lo largo del desarrollo y evolución de los seres humanos, ha tomado fuerza la creencia de que la naturaleza humana está conformada por dos géneros, esté es el masculino y femenino, siendo las expresiones físicas y sentimentales características de cada uno. Por lo antes expuesto no se ha considerado el rechazo como consecuencia que se genera en la sociedad al ver en la práctica el adoptamiento de diferentes procederes sentimentales orientados al mismo género (Reyes Mondragón, 2021).

Los estados que protegen a este grupo LGTBI están alrededor de 80, su función es evitar cualquier tipo de violación en contra de sus derechos con la penalización de estos actos. La Federación Interamericana por los Derechos Humanos aboga por que se apliquen leyes igualitarias en el reconocimiento y aceptación de estas minorías que han sido excluidas por las diferentes sociedades (Federación Internacional por los Derechos Humanos , 2021).

De acuerdo a estudios realizados por las distintas organizaciones que tratan de prevenir la violencia que sufren este grupo denominado LGTBI, los abusos más comunes corresponden a la violencia, violación del derecho a la vida, amenazas de muerte, etc. Se puede citar una serie de casos que han marcado trascendencia en la vulneración de

derechos que como resultado se ha generado un precedente para evitar este tipo de vulneración existente en ciertos países (Ericka, 2019).

Al analizar la Constitución de la República del Ecuador, aquella se sostiene en la supremacía de los derechos fundamentales; su artículo 11, principio 2 señala que: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. Es decir, el Estado Ecuatoriano en función de los Tratados y Normas Internacionales garantiza desde ya el derecho de todas las personas sin distinción alguna (Constitución de la República del Ecuador , 2008).

El mismo artículo antes citado, pero el principio 4, establece que “Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.

El artículo 426 de la Constitución de la República del Ecuador presenta que: “los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de inmediato cumplimiento y aplicación. No podrá alegarse falta de ley o desconocimiento de las normas para justificar la vulneración de los derechos y garantías establecidos en la Constitución, para desechar la acción interpuesta en su defensa, ni para negar el reconocimiento de tales derechos” (Constitución de la República del Ecuador , 2008).

En base al artículo anteriormente referido, los derechos humanos son fundamentales en la Constitución Ecuatoriana, es decir el grupo LGTBI no constituye excepción alguna ya que las personas poseen cualidades innatas que no demandan la expedición de una ley.

El artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que: “El Estado [.....], incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público” (Constitución de la República del Ecuador , 2008).

La discriminación y violencia al grupo LGTBI no fue excepción en el Ecuador, luego de una lucha constante por el reconocimiento de sus derechos, en el año 2015 la Asamblea Nacional con 77 votos a favor, 2 en contra, 1 en blanco y 20 abstenciones se aprueba la “Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles” marcando un hito para aquella lucha por parte de este grupo. La importancia de esta ley es la consideración del concepto de “genero” y “sexo”, dando así la apertura a los ciudadanos de escoger su autodefinición en la cédula de identidad ecuatoriana (Registro Oficial, 2016).

Pero esta ley por una parte es discriminatoria, en su artículo 94 establece que, por una sola vez al cumplir la mayoría de edad, la persona por autodeterminación podrá suplir el campo de sexo por el de género, teniendo la posibilidad de escoger el masculino o femenino. Para el desarrollo de este acto es necesario la presencia de dos testigos que

puedan confirmar la autodeterminación por al menos de dos años el sexo de la persona que pretende realizar (Registro Oficial, 2016).

Es menester mencionar que a pesar de que la Corte Constitucional, el 10 de mayo de 2017 emitió sentencia No 133-17-SEP – CC, dentro del caso No 0288-12 – EP, mismo que trata sobre el cambio de la identidad en los documentos oficiales en beneficio de las personas intersex y trans, y, convirtiéndose esta en un hito para el derecho de la identidad de género; En esta sentencia la Corte además de interpretar la Constitución de manera integral a través del principio de no discriminación por identidad de género, se permitió reconocer al derecho a la identidad de género como un derecho fundamental que resulta de la aplicación del derecho al libre desarrollo de la personalidad y derecho a la identidad.

La sentencia mencionada en líneas anteriores, analiza la vigente Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, misma que se emitió en el año 2016.

Por otro lado, el reconocimiento de género en el Estado Argentino marco precedente el 9 de mayo del 2012, con 55 votos a afirmativos, ninguno negativo y una abstención, mediante la expedición de la Ley no. 26.743 de Identidad de género, en esta ley se dio el reconocimiento de las personas que corresponden al grupo LGTBI, también se sienta un precedente en el DNI, que corresponde a la cédula de identidad, favoreciendo así el registro de su género.

El artículo 4 de la Ley no.26743 establece que, para la modificación de género en el DNI, en mayores de edad, carece de la presencia de testigos, además, en caso de menores de 18 años, el trámite se podrá realizar con la autorización del representante de familia con la autorización del menor (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

Otro reconocimiento importante en esta ley expedida es mediante su artículo 11, en el cual se establece un derecho al libre desarrollo personal, garantizando que toda persona mayor de edad pueda acceder de forma gratuita a la atención médica, con el fin de ajustar su corporalidad en función de la identidad de género al que desean formar parte, para que esto sea viable es necesario señalar que se requiere de un consentimiento informado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012).

Referente a la atención médica, entre el año 2014 y 2016, los profesionales que tenían que atender a las personas pertenecientes a este grupo LGTBI, no contaban con un manual en función del procedimiento en el que se deben bazar, por ello se trabajó con instrumentos establecidos taxativamente, aquellos posteriormente fueron modificados en función de las guías internacionales, con una experiencia en la atención al criterio de sus integrantes (Registro Oficial, 2016).

Esta ley también se caracterizó por ser única a nivel mundial en ese tiempo que se decretó, no se necesita diagnósticos médicos, ni operaciones de sexo para acreditar el género de la persona (Registro Oficial, 2016).

Un estudio presentado por el Ministerio de Cultura del país argentino en mayo del 2022, al conmemorarse diez años de la expedición de la ley, establece que se han dado mediante un trámite simple 12.655 modificaciones en el DNI de las personas, es decir reconociendo el cambio de sexo por género (Registro Oficial, 2016).

Revisada la Constitución Ecuatoriana, los artículos que reconoce la protección de los derechos humanos de toda persona sin distinción alguna, así como la Ley que marco precedente en el país al reconocimiento del grupo LGTBI, surge la interrogante de la discriminación existente en comparación con el resto de legislaciones de países vecinos, tal es el caso de argentina, que para el reconocimiento de género en la cédula de identidad, no es necesario la presencia de dos testigos, Argentina refiere que el trámite debe ser libre y voluntario.

Si bien es cierto, la presencia de dos testigos para el reconocimiento del cambio de sexo por género, resulta contrario a lo establecido por la Corte Interamericana de Derecho Humanos, aquel organismo manifiesta que ninguna persona puede ser discriminada al momento de su reconocimiento como tal, es así que el país en materia de estudio no puede ser excepción alguna.

Además, lo bueno se debe copiar, es tal el caso en la designación médica de forma gratuita para la atención del grupo LGTBI en referencia a los cambios que pretendan realizarse con el fin de sentirse acordes a la identidad de género que su orientación los ha llevado adquirir.

En base a lo expuesto, se propone como reforma parcial al artículo 94 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, en cuanto al aspecto discriminatorio de solicitud de presentar dos testigos que acrediten la autodeterminación contraria de sexo de la persona que pretende reconocer aquel derecho. Así mismo el cambio de solo el sexo, sin necesidad de recurrir al género, tal es el caso de Chile que en su legislación considera aquello, esta reforma permitirá que se vaya disminuyen la vulneración existente a este grupo LGTBI.

Conclusiones

- Lo analizado en el presente trabajo hace que se proponga un cambio radical al paradigma, sin importar los prejuicios sociales existentes, es notable determinar que en función de los Tratados Internacionales, Constitución y leyes vigentes referentes a la identidad de género solo queda en el escrito, porque al momento de

emplear en la práctica sigue quedando una recorrido muy significativo de las costumbres ancestrales; hoy en día sigue una brecha de discriminación hacia este tipo de personas en cuanto al momento de ser reconocidos como tales.

- Se propone una reforma parcial a la ley emanada, luego de una lucha constante en el reconocimiento de derechos del grupo LGTBI, aquello permitirá lograr que estas personas no se sientan discriminadas por ser como tales.
- Para su reconocimiento Ecuador como siempre no es la excepción, el procedimiento administrativo sigue siendo de una u otra manera tediosa por la serie de requisitos que solicitan, aquellos en unos casos siendo vulnerarios.

Recomendaciones

Para un análisis más exhaustivo, se recomienda realizar un derecho comprado con las legislaciones de los países suramericanos, para saber con mayor certeza cuanta vulneración existen en el reconocimiento de los derechos del grupo LGTBI.

Área de estudio general: Derecho, Ciencias Sociales, Derechos Humanos.

Conflicto de intereses

Los autores deben declarar si existe o no conflicto de intereses en relación con el artículo presentado.

Referencias Bibliográficas

- Alais, M. F. (2017). *Hacia el auténtico reconocimiento de la identidad autopercebida*. Buenos aires: Ediciones de la Flor.
<https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/15600/1/%5bP%5d%5bW%5d%20T.%20Ab.%20Alais%2c%20Maria%20Floren%20cia.pdf>.
- Alvárez, R., & Natalia, R. (2022). Right to Identity, Filiation and Surnames. Perspective from the Rights of Children and Women. *Scielo* .
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122022000200124.
- Bautista, E. (2019). School heteronormativity in Mexico: Reflections on homosexuality surveillance and punishment in school. *Scielo* .
<https://www.scielo.br/j/sess/a/MKZX5f3dZQZyTbnrJpr8rVQ/abstract/?lang=es>.
- Beloff, M., & Clérico, L. (2016). The Right to Dignified Living Conditions and the Situation of Vulnerability in the Decisions of the Inter-American Court. *Scielo*.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002016000100005.

- Collí, V. M. (2022). The right to free development of personality in the jurisprudential doctrine. *Scielo*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-91932021000200451&script=sci_abstract&tlng=en.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos . (2018). *Reconocimiento de derechos de personas LGBTI*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2018.pdf>
- Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Montecristi. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf.
- Council of Europe. (2011). *Discrimination on grounds of sexual orientation and gender identity in Europe*. París : Council of Europe Publishing. https://www.coe.int/t/Commissioner/Source/LGBT/LGBTStudy2011_en.pdf.
- Ericka, L. S. (2019). Human rights for LGBT people and their limitations against the model of normative citizenship. *Scielo*. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rup/v9n2/2215-2989-rup-9-02-1.pdf>.
- Farji Neer, A. (2018). Health professionals facing Gender Identity Law. Tensions between expert knowledge and integral care in Argentina. *Scielo* . <https://www.scielo.br/j/physis/a/XbrX9TWBZrySb4w6xNWx68r/abstract/?lang=en>.
- Federación Internacional por los Derechos Humanos . (2021). Derechos de las personas LGBTI : <https://www.fidh.org/es/temas/derechos-de-las-personas-lgbti/>
- Figueroa, R. (2013). The Right to Privacy under The Jurisdiction of the Action for Protection . *Scielo* . https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372013000300005.
- Gonzalez Perez, C. O. (2021). La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales. *Scielo*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2001000100005.
- Guerra López, R. (2016). Person, Sex and Gender. The Meanings of the Category "Gender" and the "Sex/Gender" System, according to Karol Wojtyła. *Scielo* . https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24062016000200139.

- Guterres, A. (25 de Septiembre de 2018). *NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS OFICINA DEL ALTO COMISIONADO MÉXICO* . Obtenido de https://hchr.org.mx/discursos_cartas/intervencion-de-guillermo-fernandez-maldonado-para-el-conversatorio-el-reconocimiento-y-la-debida-investigacion-del-transfeminicidio/
- Herrera, F. (2017). Construcción de la identidad lesbica en Santiago de Chile. *Scielo*. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762007000200010
- Ministerio de Cultura de Argentina. (Mayo de 2022). Ley n° 26.743 de Identidad de Género. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-de-identidad-de-genero-10-anos>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (23 de Mayo de 2012). Ley 26.743. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Naciones Unidas Derechos Humanos . (2019). *Labor de la ACNUDH con miras a la protección de los derechos del colectivo LGBTI* . <https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/ohchrs-work-protecting-rights-lgbti-people>
- Registro Oficial. (4 de Febrero de 2016). *Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles*. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/Leyes%202013-2017/155-ley-identidad-datos-civiles/RO-Ley-civil-datos-civiles.pdf>
- Reyes Mondragón, R. A. (2021). The Impact of Transformative Constitutionalism on the Rights of LGBTTTI. *redalyc.org*. <https://www.redalyc.org/journal/6761/676171179005/>.
- Soley Beltran, P. (2014). Transexuality and Transgender: a bioethical perspective. *Revista de Bioética y Derecho*. <https://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n30/original2.pdf>.

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



Contexto de las microempresas en la provincia de El Oro

Context of micro enterprises in the province of El Oro

- ¹ René Mauricio Izquierdo Vera  <https://orcid.org/0000-0002-1459-8643>
Magíster en Administración de Empresas, Docente de la Universidad Metropolitana del Ecuador.
rizquierdo@umet.edu.ec
- ² Mariana Marisol Yáñez Sarmiento  <https://orcid.org/0000-0002-1284-1478>
Magíster en Tributación y Finanzas, Universidad Metropolitana del Ecuador, Docente de la Universidad Metropolitana del Ecuador.
myanez@umet.edu.ec
- ³ Ruth Maryury Delgado Olaya  <https://orcid.org/0000-0001-7159-3729>
Magíster en Contabilidad y Finanzas, Docente Unidad Educativa José Alfredo Llerena.
ruthm.delgado@educacion.gob.ec
- ⁴ Jean Michel Palomeque Jaramillo  <https://orcid.org/0000-0002-2791-4473>
Magíster en Planificación Turística, Docente de la Universidad Metropolitana del Ecuador
jmpalomeque@umet.edu.ec

Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 10/05/2023

Revisado: 25/06/2023

Aceptado: 01/07/2023

Publicado: 24/07/2023

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2606>

Cítese:

Izquierdo Vera, R. M., Yáñez Sarmiento, M. M., Delgado Olaya, R. M., & Palomeque Jaramillo, J. M. (2023). Contexto de las microempresas en la provincia de El Oro. *Visionario Digital*, 7(3), 21-44. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2606>



VISIONARIO DIGITAL, es una revista científica, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 International. Copia de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Palabras claves:

Microempresa,
subsistencia,
ingresos, empleo.

Keywords:

Microenterprise,
subsistence,
income,
employment.

Resumen

Introducción. Las microempresas se destacan por la importancia en la economía de un país, debido a su papel protagónico en la generación de empleo, se resalta su naturaleza flexible y capacidad de adaptación rápida a los cambios de mercado. **Objetivo.** Analizar la caracterización, importancia y participación de las MIPYMES en la generación de empleo y los procesos de producción en la provincia de El Oro. **Metodología.** El presente trabajo investigativo se emplea una metodología cuantitativa no experimental, su análisis de corte transversal, descriptiva. Se tomó como base los datos de proporcionados por Instituto Nacional de Estadística y Censos, así como revisión de literatura, como libros, revistas e informes. **Resultados.** Las microempresas ocupan el 93.23% del entramado empresarial de la Provincia de El Oro, susceptibles de permanencia debido a muchos factores, se estima que su brecha productiva se debe principalmente a los agentes económicos en contra libre competencia, depende del lugar donde se encuentra, tipo de producción, falta de acceso y el inevitable alto costo de financiamiento. En contra de sus limitaciones contribuyen a generación de empleo con un 25.33% a nivel de país, a nivel de provincia 3.94% lo que representa 106,314 fuentes laborales. Además, su aporte a la masa salarial asciende a 761,705 millones de dólares, lo que equivale al 2.90% en la provincia de El Oro. **Conclusiones.** Las microempresas son de suma importancia a nivel económico en el país y la provincia, se caracterizan principalmente por ser negocios familiares que unen su capital para llevar a cabo actividades. Sin embargo, estos negocios suelen carecer de una cultura empresarial sólida que les permita subsistir y lograr éxito en su crecimiento, frente a estas limitaciones usan una resiliencia destacable, generando de empleo, ingresos, contribuyendo al Producto Interno Bruto y aspecto fiscal. **Área de estudio general:** Contabilidad. **Área de estudio específica:** Tributario.

Abstract

Introduction. Microenterprises stand out for their importance in a country's economy, due to their leading role in job creation, their flexible nature and ability to quickly adapt to market changes are highlighted. **Objective.** Analyze the

characterization, importance, and participation of MSMEs in the generation of employment and production processes in the province of El Oro. **Methodology.** The present investigative work uses a non-experimental quantitative methodology, its cross-sectional, descriptive analysis. The data provided by the National Institute of Statistics and Censuses was taken as a basis, as well as literature review, such as books, magazines, and reports. **Results.** Microenterprises occupy 93.23% of the business network of the Province of El Oro, susceptible to permanence due to many factors, it is estimated that its productive gap is mainly due to economic agents against free competition, it depends on the place where it is located, type production, lack of access and the inevitable high cost of financing. Contrary to its limitations, they contribute to the generation of employment with 25.33% at the country level, at the province level 3.94%, which represents 106,314 sources of employment. In addition, its contribution to the wage bill amounts to 761,705 million dollars, which is equivalent to 2.90% in the province of El Oro. **Conclusions.** Microenterprises are of great importance at the economic level in the country and the province, they are mainly characterized by being family businesses that unite their capital to carry out activities. However, these businesses often lack a solid business culture that allows them to survive and achieve success in their growth. Faced with these limitations, they use remarkable resilience, generating employment, income, contributing to the Gross Domestic Product and fiscal aspects. **General area of study:** Accounting. **Specific area of study:** Tax.

Introducción

Hoy en día, las micro, pequeñas y medianas empresas, conocidas como MIPYMES, se han convertido en la fuerza estructural del país gracias a su gran contribución al desarrollo económico. Estas empresas son responsables de la producción de bienes y servicios que satisfacen la demanda existente en el mercado, lo que a su vez genera un factor clave y relevante: la generación de empleo. Con el crecimiento del número de microempresas en el país, estas ocupan un espacio cada vez mayor dentro del sector productivo ecuatoriano.

La importancia de las microempresas radica en su capacidad para adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos, a pesar de contar con recursos y alcance limitados en comparación con las grandes empresas. Además, su infraestructura de bajo costo les permite desarrollar sus actividades de manera rentable y conveniente tanto para los empleadores como para los empleados, especialmente considerando la estrecha relación familiar que prevalece en la mayoría de estos negocios. Es por todas estas razones que resulta necesario efectuar la presente investigación, donde se busca analizar la caracterización, importancia y participación de las MIPYMES en la generación de empleo y los procesos de producción en la provincia de El Oro. Además, se pretende analizar la continuidad de estas empresas en el mercado a pesar del impacto de la pandemia, y mostrar su contribución a la economía en los últimos años.

Los resultados de esta investigación son producto del proyecto de investigación “Herramientas financieras direccionado al fortalecimiento y desarrollo de las microempresas en la provincia de El Oro” de la Contabilidad y Auditoría de Universidad Metropolitana del Ecuador, sede Machala.

Desarrollo

A nivel mundial, las MIPYMES juegan un papel clave en el impulso del desarrollo económico potencial. Se caracterizan por su diversidad en cuanto a su acceso a mercados, capital humano y tecnologías, así como por su relación con otras empresas. Estos elementos afectan de alguna manera su capacidad de exportación, crecimiento y, por consiguiente, su productividad (Quezada, 2015).

Si se considera únicamente las pequeñas y medianas en América Latina, representan un componente fundamental del entramado productivo, constituyendo aproximadamente el 99%. Sin embargo, su contribución al PIB no es muy destacada, lo que indica deficiencias en términos de producción por parte de las microempresas. En otras palabras, si bien este tipo de negocios aporta de manera significativa en diversas formas a nivel global, existen aspectos que deben mejorarse para lograr influir en todos los componentes del desarrollo económico (Soria & Oviedo, 2018).

A lo largo de la última década, se ha observado un aumento significativo en el número de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales actualmente representan el 95% de las empresas en la región. Es importante destacar que, dentro de este porcentaje, el 84% corresponde a microempresas. Estas empresas tienen un importante impacto en la generación de empleo, contribuyendo con el 27% del total (Dini et al., 2020).

Por otra parte los autores Luciani et al. (2019), indican que las MIPYMES son empresas de tamaño pequeño y mediano que se caracterizan por su contribución significativa a la generación de empleo y la provisión de productos básicos en el mercado interno. En los

países de América Latina, representan aproximadamente el 98% de todas las empresas. Según Bekerman & Rikap (2012), su notable crecimiento se debe a los graves desafíos económicos que han experimentado. Según Delgado & Chávez (2018), al asegurar un sistema de financiamiento adecuado, se fortalecen las microempresas, lo que a su vez impulsa la economía de la sociedad en su conjunto. Esto proporciona a las personas una oportunidad para mejorar su vida de forma positiva.

Según Jiménez (2014) en el país hermano Colombia, las microempresas representan el 98.70% de todas las empresas, generan aproximadamente el 63% de los empleos, contribuyen con el 25% del Producto Interno Bruto (PIB). Un dato igualmente relevante es que, en Chile, las microempresas constituyen el 82.04% de todas las empresas (Moreno, 2015). Igualmente, en Uruguay las microempresas ocupan el 78.13% contribuyen aproximadamente el 30% del PIB y generan alrededor del 55% de empleo (Gutfraind, 2007). En Venezuela representan un 99.50% (Saavedra & Hernández, 2008). Del mismo modo en Ecuador, según el Censo Nacional Económico, donde cerca del 99% de las unidades empresariales se clasifican como MIPYMES y emplean alrededor del 75% de la fuerza laboral total. Esto destaca su relevancia para el desarrollo productivo en la región latinoamericana, particularmente en el caso de Ecuador.

Ahora que se conoce el aporte que brindan estas empresas, también es necesario recalcar que enfrentan desafíos en cuanto a la realización de actividades con valor agregado. Se ven limitadas en sus posibilidades de actualización y suelen operar en un entorno caracterizado por una alta informalidad, la cual alcanza hasta el 54% del empleo total. Estos aspectos representan barreras que dificultan el desarrollo de las microempresas (Dini et al., 2020). Además Ortiz (2013), resalta que otra razón crucial reside en las cualidades y principios de los propietarios, ya que estos pueden tener un impacto directo en la supervivencia o cese de la microempresa. Por lo tanto, la clausura o deterioro de la microempresa no solo está determinado por sus atributos intrínsecos, sino también por quién la gestiona.

Ecuador

En el Ecuador, las microempresas tienen una gran incidencia en la economía del país. Según el Instituto de Estadísticas y Censo (INEC, 2023) en el año 2021, el 93,85% de las empresas correspondían a microempresas, lo que representa un total de 797.642 microempresas. Estas cifras demuestran que las microempresas no solo son un factor clave para la economía, sino también para la generación de empleo, ya que contribuyen con un 25% de empleo a nivel nacional (INEC, 2023).

Si se refiere a la informalidad y el acceso a oportunidades de expansión hoy en día es muy notoria, más aún con la llegada del Covid-19 que ha causado gran impacto en sus actividades productivas y su rendimiento económico, todo aquello debido a la conmoción

de la demanda por el confinamiento social dispuesto por el estado Ecuatoriano, llevándolos de esta forma a muchos de ellos al cierre y paralización de sus negocios (Santacruz & Falcón, 2013). Especialmente Fuentes et al. (2021), consideran que el covid-19 tuvo afectación directa en el capital humano por la pérdida de empleos, causando altos índices de estrés y en su entorno familiar. Por otro lado Alvarado et al. (2021), en su estudio concluyen que debido a esta situación las microempresas del Ecuador identifican estrategias para innovar y fortalecer este sector.

Es por ello por lo que a las microempresas que son consideradas parte primordial para la economía, están vistas como parte frágil de todas las empresas en general, logrando que el cierre de estas empresas podría llegar al 2.7 millones de empresas de las existentes actualmente. Eliminando a más de 8,5 millones de puestos de trabajo, lo que representa el 8,1% del total del empleo formal en el sector empresarial (Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020).

Por otra parte Sumba & Santistevan (2018), expresan que las microempresas desempeñan un papel crucial en la generación de empleo y producción dentro de una sociedad. Su contribución al incremento del ingreso nacional destaca su importancia vital en la sociedad. Por lo tanto, resulta fundamental respaldarlas mediante la implementación de políticas públicas adecuadas. Estas políticas deben brindarles oportunidades de capacitación continua en técnicas gerenciales y administrativas, con el fin de proyectar sus actividades y alcanzar los resultados deseados, al mismo tiempo que se reducen los riesgos empresariales. Además, es necesario facilitarle el acceso al financiamiento necesario para fortalecer su posición en el mercado.

También es cierto que, en su mayoría su manera de adaptarse fue establecer un nuevo modelo de negocio donde se pasa de pensar en la forma tradicional del comercio al negocio digital donde les permite a estas empresas no solo continuar si no, de alguna manera replantearse y ver otra salida que incluso le genere mayor rentabilidad y menos costos.

Provincia de El Oro

En la provincia de El Oro, el negocio en su mayoría está conformado por emprendedores que han visto este advenimiento como una nueva forma de actividad económica, que les permite reconocerlo como un arma que sostiene a sus familias y que además de ello genera empleo para otras, logrando reducir la pobreza. La relevancia de las microempresas en la economía es de gran magnitud ya que forma parte del crecimiento del PIB nacional, lo que beneficia de forma general a la economía (Taxis et al., 2016).

Sisalima (2020), menciona lo siguiente: “*Este grupo de empresa integradas en las MIPYMES son parte del sector grupo prioritario respecto a leyes de amparo y beneficios en las diferentes modificaciones que realiza el gobierno*” (p. 86).

De acuerdo con los censos realizados, este sector ha ido en aumento debido a que las microempresas han tomado gran fuerza en la ciudad y la provincia del Oro, siendo fuente importante de dinero incentivándolos estos últimos años, transformándose en el tipo de empresa principal dentro de la fuente relevante de dinero, motivando al movimiento del efectivo regional (Ronquillo, 2018).

Además, las microempresas en la provincia de El Oro tienen aproximadamente 30 empleados. El 51% de estos negocios realizan sus actividades en locales de su propiedad, un 47% de estos locales son arrendados y así mismo un 2% realiza actividades dentro de su propia casa, indicando una permanencia en el mercado de once años realizando actividades económicas (Sisalima, 2020).

Características de las microempresas

Microempresa familiar

La mayoría de las microempresas se caracterizan por estar compuestas por familiares cercanos, sin tener socios externos. Esto significa que la misma persona que actúa como representante del negocio también es parte de este. Además, la mayoría de estas pequeñas empresas se crean bajo el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), excepto en actividades excluyentes establecidas en el artículo 97.4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Estas Actividades excluyentes son: Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares, actividades profesionales, mandatos y representaciones, actividades de transporte, actividades agropecuarias, actividades de comercializadoras de combustible, actividades en relación de dependencia, rentas de capital, regímenes especiales, inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada, sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.

No obstante, se encuentran en un mercado altamente competitivo y carecen de control administrativo, estrategias y tecnología avanzada. Estas limitaciones obstaculizan su crecimiento y reducen su competitividad (Naranjo, 2012). Sin embargo Sumba & Santistevan (2018), consideran que las microempresas, en su mayoría mantienen en generaciones sucesivas, podrían alcanzar competitividad mediante el apoyo empresarial y una mayor atención. Por el contrario según Amaris et al. (2015), muchas de las microempresas combinan las actividades familiares y laborales al ubicarse en el mismo lugar de residencia, priorizando las necesidades del negocio por encima de las del hogar.

Subsistencia de las microempresas

Según lo mencionado por Saldarriaga (2014), la principal razón que impulsa a los emprendedores actuales a iniciar sus microempresas es la escasez de empleo. Su objetivo principal es brindar sustento a sus familias y lograr independencia económica,

Sin embargo, mantenerse en el mercado es un verdadero desafío, ya que los problemas financieros son una de las primeras barreras para su crecimiento. Ciertamente Gómez (1998), aduce que estas empresas principalmente operan con su propio capital, lo cual limita la disponibilidad de recursos. Como resultado, deben recurrir a financiamiento de proveedores y bancario, lo que resulta en un mayor costo de capital. Igualmente Varon & Núñez (2018), destacan la dificultad para acceder a créditos, junto con los altos costos de operación, limitan la capacidad de estabilización en el mercado para la mayoría de estas microempresas. Prado et al. (2022), señalan que el endeudamiento excesivo al recurrir a prestamistas informales se presenta como una oportunidad de negocio a corto plazo. Sin embargo, lo opuesto a esto sería que estas microempresas tengan acceso a instrumentos financieros que les permitan su desarrollo económico y aumentar su competitividad.

Por otro lado, la subsistencia de los microempresarios se debe a la constancia de los propietarios y no solo a las oportunidades de financiamiento. Los recursos obtenidos no son grandes ganancias, sino lo suficiente para cubrir las necesidades básicas. Existen también aquellos microempresarios que por la alta competencia a la que se enfrentan, toman la decisión de cerrar sus locales, pues como se mencionó anteriormente su rentabilidad no es muy notoria (Capa et al. 2018). La resiliencia empresarial es esencial en tiempos de crisis global (Ortiz-Fajardo & Erazo-Álvarez, 2021). Alarcón et al. (2019) mencionan factores como: "punto de inflexión, proyectos y metas, perdón y sentido del humor" (p. 632), resultan fundamentales en la capacidad de los microempresarios para superar obstáculos y adaptarse eficazmente a situaciones adversas.

A partir de ello, se concluye que la adaptación ante el cambio es inminente. Por lo tanto, el empresario debería adoptar ciertas herramientas que le permitan ser competitivo y garantizar su supervivencia.

La tecnología en las microempresas

En la actualidad las microempresas en la provincia de El Oro y a nivel nacional carece del uso de tecnologías de información y comunicación, que limita sus procesos de comunicación con sus proveedores y clientes, por lo que Hernández (2020) indica que solo el 17.2% de las microempresas en la provincia cuentan con acceso a herramientas tecnológicas, lo que pone en suspenso a aquellas microempresas que desean y luchan por subsistir. Hernández et al. (2017), sostienen que las empresas deben invertir en

innovación, especialmente en áreas con deficiencias plenamente identificadas, para lograr una mejora continua.

Además Salazar & Romero (2007), aducen que el éxito de las empresas competitivas radica en mantener la excelencia, mientras que las pequeñas empresas pueden estancarse o desaparecer debido a la falta de rentabilidad en un mercado globalizado, causada por la falta de actualización tecnológica. Los gerentes propietarios de estas pequeñas empresas deben comprender que la gestión tecnológica brinda oportunidades valiosas para mejorar el rendimiento, a pesar de los costos involucrados.

Para resumir, la implementación de tecnologías en este tipo de negocio beneficiaría de gran manera en la toma de decisiones, tomando en cuenta que este sistema brinda información importante de cada uno de los procesos realizados en la actividad económica.

Políticas tributarias establecidas a microempresas

El código tributario es donde se encuentran algunas de las políticas establecidas para microempresarios, donde indica que ningún establecimiento se eximirá de esta norma ya que se aplicará a los tributos tanto nacionales, provinciales, municipales, locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como cualquiera que se derive de las mismas, esto incluye a todo lo que es impuestos, tasas y contribuciones especiales del Código Tributario (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Otras políticas establecidas para microempresarios son aquellas que menciona la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, esta Ley tiene normas que permiten estipular las cargas tributarias a los contribuyentes, donde encontramos exenciones, declaraciones o pagos, así como responsabilidades y demás aspectos con referencia al Impuesto a la Renta, al Valor Agregado, a los Consumos Especiales, Impuestos ambientales, recayendo en todo tipo de contribuyente que radique en territorio ecuatoriano sin excepción alguna (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

Así como también aquellas políticas establecidas en el art. 97 en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en base a impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, incluidos en el Régimen impositivo ecuatoriano, para microempresas, incluidos aquellos emprendedores que cumplan la condición de microempresas y de acuerdo con lo que dispone la ley de régimen para las microempresas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019).

Además de ser implementadas por el Estado, es importante prestar especial atención a las políticas tributarias enfocadas en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), tal como menciona Maldonado et al. (2019), es fundamental trabajar en su concientización para fomentar su cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Esto contribuirá de manera positiva en la economía del país.

Metodología

Para aplicar la metodología adecuada se hace imprescindible reconocer su significado, que como lo describe Sánchez (2015): “*es un conjunto de procedimientos que logran alcanzar una teoría con una verificación lo más cuantioso posible y que permite entender y explicar la interdependencia de los elementos que constituyen ese objeto a investigar*” (p. 5).

Por lo que la metodología que se utilizó en el presente trabajo de investigación es descriptiva documental con carácter científico, ya que por medio de ella se reúne información indispensable como lo son las fuentes de datos donde existen investigaciones anteriores en revistas, libros, informes, que sirven de apoyo para obtener resultados en cuanto a las características, definiciones y las diferentes leyes que respaldan dicha información; todas estas teorías permiten comprender y analizar la información encontrada. Se considera además que esta investigación es cuantitativa, ya que por medio de ella se obtiene una mayor exactitud, tomando en cuenta que, por medio de la población (microempresas del país), y una muestra representativa de la misma (provincia de El Oro), permite realizar el estudio y a la vez aceptar o rechazar la hipótesis y para posteriormente generar una conclusión general y final de esta investigación. Este trabajo logra reconocer la caracterización e importancia de las microempresas en la provincia de El Oro, por lo que los resultados obtenidos servirán de aporte en base a conocimientos a la sociedad.

Resultados

Las microempresas se identifican de acuerdo con la clasificación de las empresas de acuerdo con factores tales como ingresos económicos, número de trabajadores. En Ecuador el Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión las clasifica de la siguiente manera:

Tabla 1

Clasificación de las empresas

Tipo de empresas	Ingresos anuales	Número de personal
Microempresa	Menor o igual a 100.000	1 a 9
Pequeña empresa	De 100.001 a 1'000.000	10 a 49
Mediana empresa “A”	De 1'000.001 a 2'000.000	50 a 99
Mediana empresa “B”	De 2'000.001 a 5'000.000	100 a 199
Grande empresa	De 5'000.001 en adelante	200 en adelante

Fuente: Presidencia Constitucional de la República (2017)

Para el año 2021 de 849.874 empresas existentes en Ecuador, el 99,49% son MIPYMES, es decir, el 0.51% está conformado por grandes empresas (INEC, 2023).

A continuación, se muestra la estructura de la provincia de El Oro en cuanto al número de empresas y se resalta que las microempresas representan el 93.23% del tejido empresarial.

Tabla 2

Tipos de empresas en la provincia del Oro

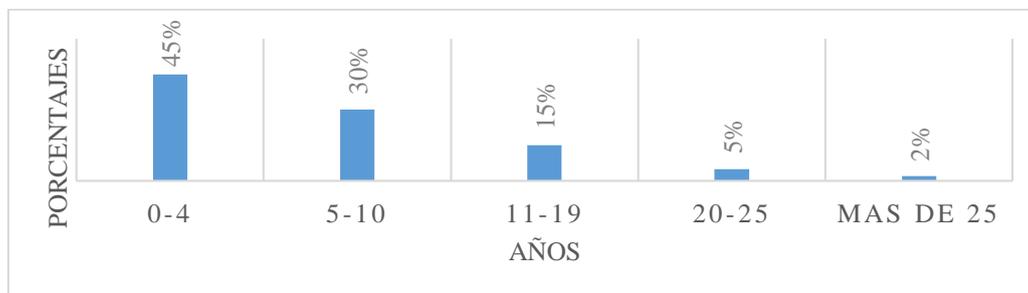
Tipo de empresas	Número de empresas	Porcentaje
Microempresa	38.065	93.23%
Pequeña empresa	1.792	4.39%
Mediana empresa “A”	313	0.77%
Mediana empresa “B”	228	0.56%
Grande empresa	209	0.51%
Datos en blanco	223	0.54%
Total	40.830	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023)

Como se mencionó con anterioridad las microempresas tienen poco tiempo de duración dentro del sector empresarial. Como se observa en la figura 1, el 45% de las microempresas tienen una duración de menos de cinco años en el mercado; pero así mismo vemos que esta cantidad de años va disminuyendo, siendo pocos negocios los que logran durar y por ende posicionarse en el sector empresarial.

Figura 1

Años de permanencia de las microempresas en la provincia de El Oro



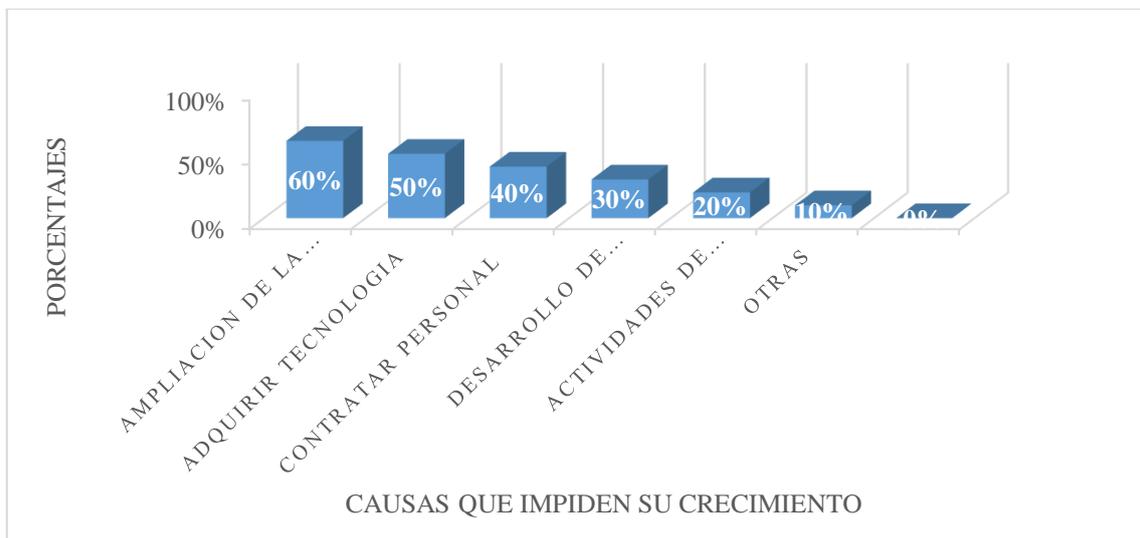
Fuente: Capa et al. (2018)

De la misma manera se mencionaba de aquellos factores que afectan a la evolución de estas microempresas y de las cuales se tendría que tomar en cuenta, considerando que sí, estas empresas tendrían mayor oportunidad de financiamiento beneficiaría de gran manera al país, con empleo y crecimiento económico por lo que en la figura 2 se presentan las principales causas. En la figura 2, donde se evidencia que la ampliación de la

producción es uno de los factores indispensables y faltantes dentro de este tipo de negocio, de la misma manera la falta de tecnología impide su crecimiento y resta competitividad con las demás empresas.

Figura 2

Causas que impiden el crecimiento de las microempresas en la provincia de El Oro



Fuente: Capa et al. (2018)

A pesar del alto número de las MIPYMES, éstas obtienen el 17,18% de las ventas totales, y dentro de estas se resalta a la microempresa con un porcentaje de 0.52%, se resalta a las grandes empresas producen el 82.82% de los ingresos totales.

Tabla 3

Ingresos anuales de las empresas

Tipo de empresas	Ingresos anuales	Porcentaje
Microempresa	842.712.59	0.52%
Pequeña empresa	9.037.318.21	5.59%
Mediana empresa "A"	6.285.638.89	3.89%
Mediana empresa "B"	11.69.884.67	7.19%
Grande empresa	133.916.165.58	82.82%
Total	161.701.719.94	100.00%

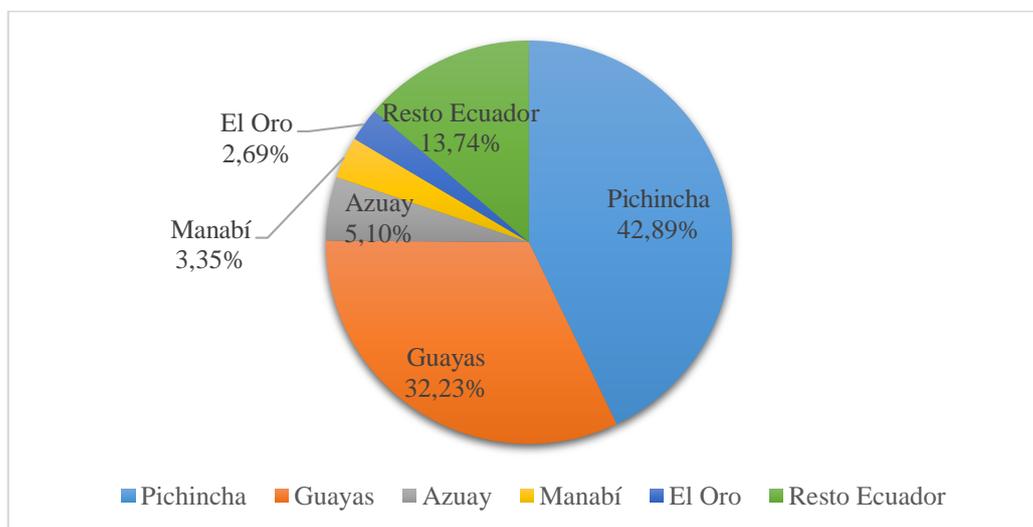
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023)

Del total de 161.701 millones de dólares, la provincia de El Oro representa el 2.69% (INEC, 2023), lo que representa 4.345 mil millones de dólares. La provincia con mayor

participación es Pichincha con el 42.89%, Guayas el 32.23%, Azuay tiene el 5.10% y Manabí el 3.35%.

Figura 3

Participación en ventas de la provincia de El Oro



Fuente: INEC (2023)

En lo relacionado a las fuentes de empleo, las MIPYMES generan el 55,95% de fuentes de trabajo formal, siendo la mayor participación las microempresas con 25.33% y las grandes empresas con el restante 44.05%. Observándose la importancia de este sector con el desarrollo económico y social del país.

Tabla 4

Fuentes de empleo

Tipo de empresas	Fuentes de empleo	Porcentaje
Microempresa	669.347.2	25.33%
Pequeña empresa	404.261.68	15.30%
Mediana empresa “A”	193.630.62	7.33%
Mediana empresa “B”	211.049.08	7.99%
Grande empresa	1.163.700.25	44.05%
Total	2.641.988.83	100.00%

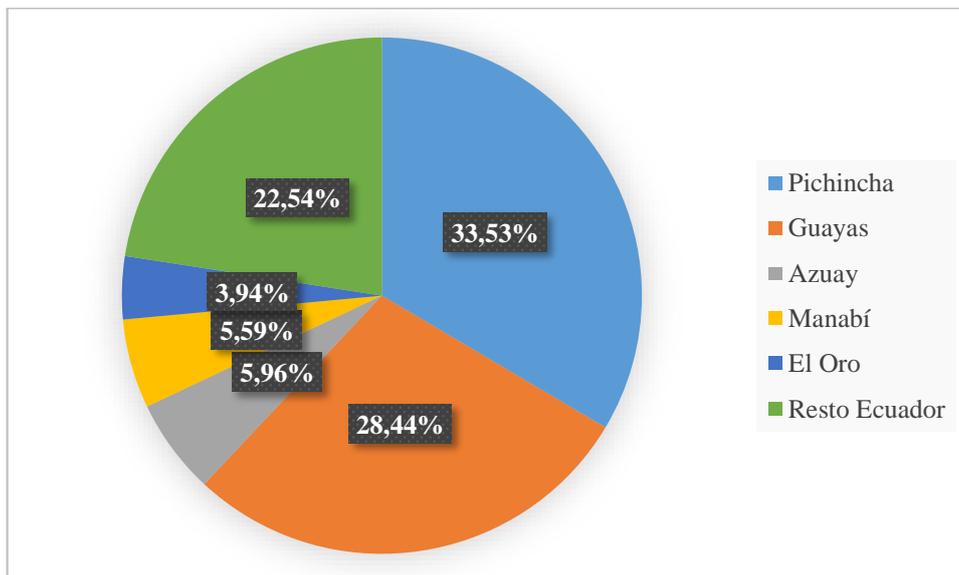
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023)

Del total de 2.641 millones de plazas de trabajo, la provincia de El Oro representa el 3.94% (INEC, 2023), lo que representa 106.314 fuentes laborales. La provincia con

mayor participación es Pichincha con el 33.53%, Guayas el 28.44%, Azuay tiene el 5.96% y Manabí el 5.59%.

Figura 4

Plazas de trabajo de la provincia de El Oro



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023)

En cuanto a la masa salarial, que significa la suma total de remuneraciones registradas en las empresas ecuatorianas, las MIPYMES representaron el 42.71% del total, prevaleciendo las microempresas con el 14.92%, las grandes empresas fueron responsables del restante 57.29% con 14.250 millones de dólares para el año 2021.

Tabla 5

Masa salarial

Tipo de empresas	Masa salarial	Porcentaje
Microempresa	3.710.740.72	14.92%
Pequeña empresa	3.187.183.78	12.81%
Mediana empresa “A”	1.711.782.41	6.88%
Mediana empresa “B”	2.041.857.96	8.10%
Grande empresa	14.250.214.73	57.29%
Total	24.874.779.60	100.00%

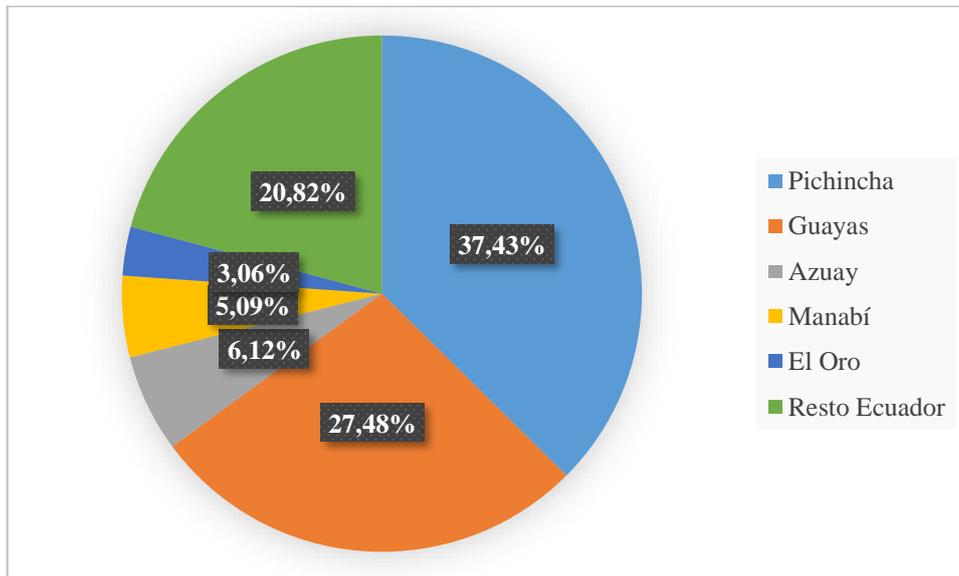
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023)

Del total de 24.874 millones de la masa salarial, el 2.90% representa a la provincia de El Oro (INEC, 2023). Esto significa que la masa salarial de la provincia es de 761.705

millones de dólares. La provincia con mayor participación es Pichincha con el 37.43%, Guayas el 27.48%, Azuay tiene el 6.12%, Manabí el 5.09%.

Figura 5

Masa salarial de la provincia de El Oro



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023)

Discusión

En la tabla 1 se muestra la clasificación de las empresas, identificando de manera particular a las microempresas, cuyos ingresos no deben superar los \$100.000 y el número de personal debe ser de 1 a 9. Esta situación difiere del art. 106 del Reglamento del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (Presidencia Constitucional de la República, 2017), el cual establece un tope máximo de \$300.000 coincidiendo con el número de empleados. Es importante tener en cuenta que estos valores pueden variar según el país y el contexto específico en el que se encuentren. Según *Small Business Administration* (SBA, 2023), en los Estados Unidos, una microempresa se clasifica como tal si cumple con ciertos criterios de tamaño, los cuales varían según la industria en la que opera la empresa. Por ejemplo, en industrias manufactureras se considera una microempresa si tiene menos de 500 empleados, en el caso de mayoristas menos de 100 empleados, y, por último, en industrias minoristas y de servicios se considera una microempresa si sus ingresos promedio son inferiores a \$7.50 millones.

Según la tabla 2, las microempresas ocupan el 93.23% en la provincia de El Oro en el año 2021. Por esta misma razón Arguello (2018), considera que las microempresas representan la mayor proporción de entidades productivas dentro del entramado

empresarial. En el año 2019, la mayor cantidad de microempresas se encontraban ubicadas en la provincia del Guayas (Zambrano et al. 2021).

En cuanto a los años de permanencia, la figura 1 claramente nos muestra que la duración de una microempresa no supera los cinco años. Esto está directamente relacionado con las principales causas que pueden influir, como la ampliación de la producción, la tecnología y la contratación de personal especializado. Este tema es de gran importancia en el ámbito empresarial (Becerra & Cortés, 2018). Además, se añaden otros factores que pueden afectar la falta de permanencia, como la carencia de competitividad, el desconocimiento de fuentes de apoyo financiero, la falta de conocimiento de programas de apoyo del Gobierno y la falta de estructura organizada. Por otro lado en su literatura Mieles & Tamayo (2020), destaca 16 variables, entre las cuales se rechaza la hipótesis de la tecnología y las características de la fuerza laboral, siendo la calidad el factor de éxito.

Al analizar los ingresos anuales de las microempresas, que representan el 0.52% en comparación con las grandes empresas, se percibe que no es tan relativo en relación con su número en el país. Es importante señalar que en un sistema productivo poco integrado y dominado por un reducido número de grandes empresas, aumenta la probabilidad de que se impongan bloqueos a la competencia por parte de las empresas que controlan los mercados. Estos agentes económicos con un gran poder relativo pueden llevar a cabo prácticas que van en contra de la libre competencia, como bloquear la entrada al mercado o establecer precios predatorios, así como favorecer regulaciones que benefician únicamente a una parte del mercado, lo que limita la aparición de empresas más pequeñas (Correa et al. 2020). Sin embargo Closset & Leiva (2021), estimó en su estudio que la brecha productiva, utilizando el modelo Oaxaca-Blinder, depende del sector en el que se encuentran las empresas y más específicamente de lo que producen, no solo de la eficiencia de la empresa. Por otro lado, la falta de acceso y el alto costo del financiamiento para las pymes representan un obstáculo para el crecimiento de la productividad y los ingresos en este sector, donde el 70% de las personas pobres están empleadas (Pollack & García, 2004).

A pesar de sus limitaciones, las microempresas también contribuyen a la generación de empleo con un 25.33% a nivel de país, a nivel de provincia 3.94% lo que representa 106,314 fuentes laborales. Además, su aporte a la masa salarial asciende a 761,705 millones de dólares, lo que equivale al 2.90% en la provincia de El Oro. En este contexto, resulta claro que las microempresas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico de las comunidades marginadas, ya que contribuyen a la creación de riqueza, generación de empleos dignos, mejoramiento de la calidad de vida y contención de la migración (Acosta, 2012). Sin embargo según lo señalado por Chacaltana (2018), a medida que transcurre el tiempo, la mano de obra empleada por las microempresas no resulta sostenible, ya que tienden a desaparecer en un lapso de seis años debido a la

insuficiente rentabilidad y falta de crecimiento para financiar mejoras en las condiciones laborales.

Conclusiones

- Las microempresas se caracterizan principalmente por ser negocios familiares que unen su capital para llevar a cabo actividades. Sin embargo, estos negocios suelen carecer de una cultura empresarial sólida que les permita subsistir y lograr éxito en su crecimiento. Aunque se destaca la lealtad y el compromiso compartidos por los miembros de la familia en el contexto de un negocio familiar, estos valores también son fundamentales para el avance empresarial.
- La importancia de las microempresas en la provincia de El Oro radica en su contribución al desarrollo económico del país, ya que generan ingresos anuales de 842 mil millones de dólares. Este monto beneficia a la administración tributaria a través del impuesto del 2% sobre la renta y contribuye al 3.32% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.
- Dentro de sus limitaciones, las microempresas también contribuyen a la generación de empleo con el 25.33% a nivel de país, a nivel de provincia 3.94% lo que representa 106,314 fuentes laborales. Además, su aporte a la masa salarial asciende a 761,705 millones de dólares, lo que equivale al 2.90% en la provincia de El Oro.
- Las microempresas son de suma importancia a nivel económico en el país. Sin embargo, la ampliación de la producción y la implementación de tecnologías son factores que obstaculizan su crecimiento y competitividad en el mercado. Estos aspectos requieren una mayor atención y la posibilidad de ampliar las oportunidades de financiamiento. Por lo tanto, esta investigación se presenta como un aporte para futuras investigaciones que permitan comprender la gran relevancia de estos negocios tanto a nivel nacional como internacional.

Conflicto de intereses

Los autores deben declarar si existe o no conflicto de intereses en relación con el artículo presentado

Referencia Bibliográfica

Acosta Suárez, L. (2012, julio). *Importancia económica de las pymes Mexicanas y su impacto en la generación de empleos (2003-2007)*. [Tesis Doctoral, Instituto Politécnico Nacional, México D.F., México].

<https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/11471/23.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Alarcón Carvajal, M. F., Bonilla Cruz, J., Vivas García, M., Hernández Peña, Y., & Camilo Cornejo, A. (2019). Lineamiento de intervención: resiliencia y emprendimiento en microempresarios del sector turismo en salud. Una innovación psicológica. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 38(5), 629-636. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55962867017>
- Alvarado Choez, D., Barreto Madrid, R., & Baque Cantos, M. (2021). Emprendimiento e innovación del sector microempresarial ecuatoriano durante la pandemia COVID- 19. *Polo del conocimiento*, 6(3), 2145-2164. doi:10.23857/pc.v6i3.2497
- Amaris, M., Polo Vargas, J. D., & Gutiérrez González, L. (2015). Familias en el trabajo: Estrategias de afrontamiento de grupos microempresarios familiares. *Revista de ciencias sociales*, 21(4), 560-568. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5389150>
- Arguello Núñez, L. B. (2018). Caracterización de la microempresa del sector urbano de la ciudad de Quevedo-Ecuador. *Revista Nicolaita de Estudios Económicos*, 13(1), 7-27. <https://rnee.umich.mx/index.php/RNEE/article/view/195>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018, marzo 13). Código Tributario. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005, Última modificación: 21-ago.-2018. <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-tributario>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019, diciembre 31). Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Quito, Ecuador: Suplemento – Registro Oficial N.º 111. <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-de-simplificacion-y-progresividad-tributaria>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023, junio 20). Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno LRTI. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 335 de 20 de Junio del 2023. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-regimen-tributario-interno>
- Becerra Bizarrón, M. E., & Cortes Palacios, E. M. (2018). Factores de permanencia empresarial de las microempresas del sector comercio de Puerto Vallarta, Jalisco. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 9(17), 865-890. <https://doi.org/10.23913/ride.v9i17.412>
- Bekerman, Marta, & Rikap, Cecilia. (2012). Heterogeneidad estructural y micro emprendimientos pobres en la Argentina. *Problemas del desarrollo*, 43(169), 121-144. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362012000200007&lng=es&tlng=es.

- Capa Benítez, L., Sotomayor Pereira, J., & Vega Jaramillo, F. (2018). La provincia de El Oro algunas consideraciones de los sectores productivos y empresariales. Machala, Ecuador: Editorial UTMACH, Redes 2017 Colección Editorial. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14303/1/Cap.4-Estructura%20financiera%20del%20sector%20empresarial%20de%20la%20provincia.pdf>
- Chacaltana, J. (2018, julio). *Una evaluación del régimen laboral especial para la microempresa en Perú, al cuarto año de vigencia. Documento de trabajo.* Researchgate: https://www.researchgate.net/publication/228660574_Una_evaluacion_del_regimen_laboral_especial_para_la_microempresa_en_Peru_al_cuarto_ano_de_vigencia
- Closset, Mathilde, & Leiva, Valentina. (2021, abril 28). *La especialización sectorial, una determinante clave de la brecha de productividad entre MiPymes y grandes empresas: el caso de México.* [Documentos de proyectos e investigación, "Mejores Políticas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en América Latina (EUROMIPYME)". México: Publicación de las Naciones Unidas]. <https://hdl.handle.net/11362/46815>
- Correa Mautz, F., Leiva, V., & Stumpo, G. (2020). *MiPymes y heterogeneidad estructural en América Latina.* [Proyectos de Investigación, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)]. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44172>
- Delgado Delgado, D. D., & Chávez Granizo, G. P. (2018). Las PYMES en el Ecuador y sus fuentes de financiamiento. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana* (abril, 2018), 1-16. <https://www.eumed.net/rev/oe1/2018/04/pymes-ecuador-financiamiento.html>
- Dini, M., Stumpo, G., & Unión Europea. (2020). *MiPymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento.* (2020). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/44148>
- Fuentes Doria, D. D., Fajardo Pereira, M. A., Díaz Ballesteros, J. L., & Fajardo Pereira, J. E. (2021). Impacto social y económico del capital humano en las microempresas: un contraste colombiano y global. *Revista Perspectiva Empresarial*, 8(2), 104-121. <https://doi.org/10.16967/23898186.721>

- Gómez Aparicio, P. (1998). La financiación de la microempresa. *REVESCO: Revista de Estudios Cooperativos*, 65(1998), 137-154.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1147940>
- Gutfraind, J. (2007, mayo). *Tributación del PYMES en Uruguay*. Memorias XIV Seminario CILEA: Uruguay. Docplayer. <https://docplayer.es/47361136-Tributacion-de-pymes-en-uruguay.html>
- Hernández, H. G., Cardona, D. A., & Del Río, J. L. (2017). Direccionamiento estratégico: Proyección de la innovación tecnológica y gestión administrativa en las pequeñas empresas. *Información tecnológica*, 28(5), 15-22.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642017000500003>
- Hernández, M. (2020, marzo 30). *Más del 80% de las microempresas no tiene una TIC para enfrentar 'azote' económico del coronavirus*. Forbes México:
<https://www.forbes.com.mx/baja-conectividad-a-internet-otro-reto-que-enfrentan-las-microempresas-ante-coronavirus/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2023). *Visualizador del registro estadístico de empresa*.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTM4MTU3NzgtOGE2YS00MDcxLTlhYzYtNDE0NzFmOTNhODBiIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTEwMiJ9>
- Jiménez Sánchez, J. I. (2014). Nuevas modalidades de financiación para microempresas. *Puente Revista Científica*, 8(2), 61-72. <http://hdl.handle.net/20.500.11912/7293>
- Luciani, L., González, A., & Zambrano, A. (2019). MIPYMES ecuatorianas: Una visión de su emprendimiento, productividad y competitividad en aras de mejora continua. *Cooperativismo y Desarrollo (COODES)*, 7(3), 313-332.
<http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/217>
- Maldonado Román, M. B., Largo Sánchez, N., Torres Chiriboga, D. J., & Moreno Salazar, Y. (2019). Cultura tributaria de las MiPymes y su incidencia en el contexto socio económico ecuatoriano. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 4(8), 43-50
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/521>
- Mieles Cevallos, D. N., & Tamayo Herrera, K. M. (2020). *Factores de éxito que inciden en la permanencia de los emprendimientos en la ciudad de Guayaquil*. [Tesis de Maestría, Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador].
<http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5314>

- Moreno Castro, T. (2015). Microempresa informal: Decisiones financieras de las microempresas manufactureras. El caso de la Comuna Estación Central, Chile. *11(2)*, 70-97. <https://doi.org/10.22320/hem.v11i2.2088>
- Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Sectores y Empresas Frente al COVID-19: emergencia y reactivación*. América Latina y el Caribe: Informe Especial COVID-19 24 p. <https://hdl.handle.net/11362/45734>
- Naranjo Cevallos, E. C. (2012). *Estudio de las características del perfil de las microempresas familiares quiteñas*. [Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3022>
- Ortiz-Fajardo, H. A., & Erazo-Álvarez, C. A. (2021, julio 01). Resiliencia empresarial en tiempo de pandemia: Retos y desafíos de las microempresas. *Fundación Koinonia*, *6(12)*, 366-398. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8011437>
- Ortiz Medina, M. (2013, junio 28). El fracaso de la microempresa relacionado con las características individuales del propietario: un estudio empírico en República Dominicana. *Faedpyme International Review*, *2(3)*, 39-48. <http://hdl.handle.net/10317/4322>
- Pollack, E. M., & García Hurtado, Á. (2004). Crecimiento, competitividad y equidad: rol del sector financiero. *Serie Financiamiento del Desarrollo No. 147*. Santiago de Chile. <https://hdl.handle.net/11362/5132>
- Prado Chinga, A., Alcívar Soria, E. E., Preciado Ramírez, J. D., & Tapia Agualsaca, L. C. (2022). Microfinanzas y su incidencia en el sector agrícola y comercial en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, *28(5)*, 198-209. <https://www.redalyc.org/journal/280/28071845016/html/>
- Presidencia Constitucional de la República. (2017, diciembre 07). Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción. *Decreto Ejecutivo 757*. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 450 de 17-may.-2011. <https://www.gob.ec/regulaciones/757-expidese-reglamento-estructura-institucionalidad-desarrollo-productivo-inversion-mecanismos-instrumentos-fomento-productivo-establecidos-codigo-organico-produccion-comercio-inversiones#:~:text=Tr%C3%A1mites%20y%20Servic>
- Quezada Ramos, C. P. (2015). *Gestión Financiera de las PYMES del sector comercial en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay de los años 2012 y 2013, y su impacto en el desarrollo socio económico de la población*. [Tesis de pregrado,

- Universidad de las Fuerzas Armadas, Latacunga, Ecuador].
<http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/11361>
- Ronquillo, M. A. (2018). *Modelo de competencias para micromprensarios en entornos deprimidos: la región 5 del Ecuador*. [Tesis Doctoral, Universitat Politècnica de Catalunya Barcelonatech, Barcelona, España].
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/620621/tmafr1de1.pdf?sequence=1>
- Saavedra, M. L., & Hernández, Y. (2008). Caracterización e importancia de las MIPYMES en Latinoamérica: Un estudio comparativo. *Actualidad contable faces*, 11(17), 122-134. <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/1336>
- Salazar, D., & Romero, G. E. (2007). Tecnología aplicada en las pequeñas empresas venezolanas. *Revista de Ciencias Sociales*, 13(3), 507-517.
http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-95182007000300011&script=sci_abstract
- Sánchez, I. S. (2015, febrero). Conceptos Básicos de la metodología de la investigación. *Documento de curso Introducción a la Investigación Bachillerato Virtual*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16701/LECT133.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Santacruz Laaz, L. M., & Falcón Méndez, A. R. (2013). *Estructura del sector microempresarial formal e informal en la ciudad de Guayaquil sector sur*. [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana, Sede Guayaquil, Guayaquil, Ecuador]. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5298>
- Saldarriaga Santos, V. S. (2015). *Diagnóstico de las microempresas familiares comuna la Pintana-Santiago de Chile (2014)*. [Monografía pregrado, Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia]. <https://hdl.handle.net/11634/3698>
- Sisalima Plasencia, J. C. (2020). *Estrategia de cooperación en la internacionalización de las mipymes de la provincia de El Oro, período 2017-2019*. [Trabajo de examen complejo de Grado, Universidad Técnica de Machala (UTMACH), Machala, Ecuador]. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/15843>
- Small Business Administration. (2023, marzo 17). *Tabla de estándares de tamaño*. <https://www.sba.gov/document/support-table-size-standards>
- Soria Carrillo, M. R., & Oviedo Bejarano, A. M. (2018). Estrategias para la internacionalización de las PYMES familiares del cantón Ambato - provincia de Tungurahua. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador] <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/27917>

Sumba Bustamante, R. Y., & Santistevan Villacreses, K. L. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(5), 323-326.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000500323&lng=es&tlng=es

Texis Flores, M., Ramírez Urquidy, M., & Aguilar Barceló, J. G. (2016). Microempresas de base social y sus posibilidades de supervivencia. *Contaduría y Administración*, 61(3), 551-567. <https://doi.org/10.1016/j.cya.2015.04.001>

Varon Triana, N., & Núñez Núñez, P. (2018). Las microempresas, engranaje de las economías suramericanas. *Revista Sinergia*, 2, 110-125.

<http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/41>

Zambrano Farias, F. J., Sánchez Pacheco, M. E., & Correa Soto, S. R. (2021). Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 235-249. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.03>

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



Contabilidad de costes y procesos de producción de estructuras metálicas

Cost accounting and production processes for steel structures

- ¹ Maria Jose Mayorga Ases  <https://orcid.org/0000-0003-1897-739X>
Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
mariajmayorga@uta.edu.ec
- ² Rommel Santiago Velastegui Hernández  <https://orcid.org/0000-0001-6653-7933>
Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
rs.velastegui@uta.edu.ec
- ³ Leticia Abigail Mayorga Ases  <https://orcid.org/0000-0003-0586-2390>
Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
la.mayorga@uta.edu.ec
- ⁴ Diego Mauricio Carranza Calero  <https://orcid.org/0009-0004-7154-4942>
Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
dcarranza2030@uta.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 10/05/2023

Revisado: 25/06/2023

Aceptado: 10/07/2023

Publicado: 10/08/2023

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2640>

Cítese:

Mayorga Ases, M. J., Velastegui Hernández, R. S., Mayorga Ases, L. A., & Carranza Calero, D. M. (2023). Contabilidad de costes y procesos de producción de estructuras metálicas. *Visionario Digital*, 7(3), 45-61.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2640>



VISIONARIO DIGITAL, es una revista científica, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 International. Copia de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Palabras claves:

Contabilidad,
Costos, Procesos,
Producción,
Estructuras, Metal.

Resumen

Introducción. La contabilidad de costes desempeña un papel crucial en la producción de estructuras de acero, proporciona información valiosa sobre la salud financiera de una empresa y ayuda a tomar decisiones informadas sobre la optimización de costes. El proceso de producción de estructuras de acero, la contabilidad de costes es especialmente importante debido a la complejidad de las operaciones de fabricación. La contabilidad de costes desempeña un papel importante en la toma de decisiones dentro de la industria de producción de estructuras de acero. El cálculo de costes por procesos permite tomar decisiones estratégicas y garantiza la rentabilidad y sostenibilidad generales del proceso de producción de estructuras de acero. **Objetivo.** Explicar la importancia de la contabilidad de costos en la producción de estructuras de acero. **Metodología.** La metodología de investigación propuesta para el estudio está compuesta de los siguientes pasos: a. Planteamiento del problema. b. Revisión de literatura. c. Diseño de investigación. d. Recopilación y análisis de datos. e. Resultados y conclusiones. f. Bibliografía. g. Redacción del artículo. Cada uno de ellos bien definidos. **Resultados.** Se obtienen los siguientes resultados en diferentes componentes. 1. Componentes de coste en la producción de estructuras de acero. 2. Métodos de imputación de costes en la producción de estructuras de acero. 3. Técnicas de estimación de costes para la producción de estructuras de acero. 4. Medidas de control de costes en la producción de estructuras de acero. 5. Procesos de producción de estructuras de acero. 6. Control de calidad en la producción de estructuras de acero. 7. Retos de la contabilidad de costes en la producción de estructuras de acero. 8. Casos prácticos y mejores prácticas de contabilidad de costes en la producción de estructuras de acero. **Conclusión.** La contabilidad de costes desempeña un papel crucial en la producción de estructuras de acero, los costes que se debe considerar son: los costes de material, los costes de mano de obra y los gastos generales, las empresas pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y controlar eficazmente los costes. Existen diversos métodos de imputación de costes, como la imputación de costes directos e indirectos y el cálculo de costes por actividades, ayudan a asignar los costes con precisión a los

distintos procesos de producción. Finalmente, la contabilidad de costes es una herramienta vital para optimizar los procesos de producción y garantizar la rentabilidad y sostenibilidad de la producción de estructuras de acero.

Área de estudio general: Contabilidad

Área de estudio específica: Contabilidad de costos

Keywords:

Accounting,
Costs, Processes,
production,
Metallic
structures.

Abstract

Introduction. Cost accounting plays a crucial role in the production of steel structures, provides valuable information on the financial health of a company and helps to make informed decisions on cost optimization. In the steel structure production process, cost accounting is especially important due to the complexity of the manufacturing operations. Cost accounting plays an important role in decision making within the steel structure production industry. Process costing enables strategic decisions to be made and ensures the overall profitability and sustainability of the steel structure production process.

Objective. To explain the importance of cost accounting in the production of steel structures. **Methodology.** The research methodology proposed for the study is composed of the following steps: a. Statement of the problem. b. Literature review. c. Research design. d. Data collection and analysis. e. Results and conclusions. f. Bibliography. Results and conclusions. f. Bibliography. g. Writing the article. Each of them well defined.

Results. The following results are obtained in different components. 1. Cost components in the production of steel structures. 2. Cost allocation methods in the production of steel structures. 3. Cost estimation techniques to produce steel structures. 4. Cost control measures in the production of steel structures. 5. Production processes of steel structure production. Quality control in the production of steel structures. 7. Challenges of cost accounting in the production of steel structures. 8. Case studies and best practices of cost accounting in steel structure production. **Conclusion.** Cost accounting plays a crucial role in the production of steel structures, the costs to be considered are: material costs, labor costs and overhead, companies can make informed decisions and effectively control costs. Various cost allocation methods, such as direct and indirect cost allocation and activity-based costing, help to allocate costs

accurately to different production processes. Finally, cost accounting is a vital tool for optimizing production processes and ensuring the profitability and sustainability of steel structure production.

General area of study: Accounting

Specific area of study: Cost accounting

Introducción

La contabilidad de costes desempeña un papel crucial en la producción de estructuras de acero, ya que organiza y realiza un seguimiento de todos los gastos directos e indirectos asociados al proceso de producción. Proporciona información valiosa sobre la salud financiera de una empresa y ayuda a tomar decisiones informadas sobre la optimización de costes. Los métodos de contabilidad de costes implican medir tanto los costes fijos como los variables que intervienen en la producción. Esto permite a las empresas tener un conocimiento exhaustivo del coste total de producción y ayuda en la elaboración de presupuestos y el control de costes (Gandía & Montagud, 2011).

En el proceso de producción de estructuras de acero en las industrias, la contabilidad de costes es especialmente importante debido a la complejidad de las operaciones de fabricación. Cada departamento o proceso de producción realiza un seguimiento de sus costes directos de material y mano de obra, así como del número de unidades producidas. Esta información es crucial para determinar con precisión el coste de producción y evaluar la rentabilidad de los distintos procesos. La contabilidad de costes también ayuda a identificar áreas de ahorro de costes y a mejorar la eficiencia del proceso de producción (Jin et al., 2023).

La contabilidad de costes desempeña un papel importante en la toma de decisiones dentro de la industria de producción de estructuras de acero. Mediante la identificación y el análisis de los costes variables y fijos asociados al proceso de producción, las empresas pueden tomar decisiones informadas sobre precios, inversiones y asignación de recursos. Proporciona metodologías para determinar, controlar y reducir los costes, optimizando así las operaciones empresariales (El-Keib & Ma, 1997).

Además, el cálculo de costes por procesos, un método utilizado en la contabilidad de costes permite a las empresas seguir y controlar sus presupuestos de fabricación, comprender los gastos empresariales y encontrar nuevas formas de ahorrar costes. Esto permite tomar decisiones estratégicas y garantiza la rentabilidad y sostenibilidad generales del proceso de producción de estructuras de acero (Zhang et al., 2023).

Metodología

La metodología de investigación propuesta para el estudio de contabilidad de costes y procesos de producción de estructuras metálicas realiza una revisión exhaustiva de literatura para asegurar el sustento científico. A continuación, se definen los pasos utilizados para esta investigación:

- a. Planteamiento del problema: Define claramente el objetivo de tu investigación. ¿Qué aspecto específico de la Contabilidad de Costes y Procesos de Producción de Estructuras Metálicas deseas explorar? Puede ser la optimización de costos, la eficiencia del proceso de producción, la identificación de áreas de mejora, etc.
- b. Revisión de literatura: Investiga y revisa artículos, libros y estudios previos relacionados con la contabilidad de costes y los procesos de producción en la industria de estructuras metálicas. Esto te permitirá comprender el estado actual del conocimiento y ubicar tu investigación en el contexto adecuado.
- c. Diseño de investigación: Decide el tipo de estudio que realizarás. Puede ser un estudio de caso, una encuesta, una investigación documental, o una combinación de métodos. Define la población o muestra que utilizarás y cómo obtendrás los datos relevantes.
- d. Recopilación y análisis de datos: Identifica las fuentes de datos para tu investigación. Podrías utilizar datos contables de empresas del sector, entrevistas con expertos, observaciones directas en plantas de producción, etc. Para posteriormente aplicar métodos de análisis adecuados para examinar la información recopilada. Puede ser análisis cuantitativo, cualitativo o ambos, según la naturaleza de tus datos.
- e. Resultados y conclusiones: Resume los hallazgos de tu investigación y analiza cómo se relacionan con el problema planteado al principio. Proporciona recomendaciones basadas en los resultados para mejorar la contabilidad de costes y los procesos de producción en el sector de estructuras metálicas.
- f. Bibliografía: Asegúrate de citar todas las fuentes utilizadas en tu artículo de acuerdo con las normas de citación adecuadas (APA, MLA, etc.).
- g. Redacción del artículo: Organiza tu trabajo siguiendo una estructura clara y coherente que incluya una introducción, marco teórico, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

Con estos pasos se logra consolidar la información y en el paso siguiente se presentan los resultados obtenidos.

Resultados

Con la metodología propuesta y una vez realizada la revisión de literatura, se presentan los siguientes resultados a continuación:

Componentes de coste en la producción de estructuras de acero

Uno de los componentes clave de los costes de producción de estructuras de acero son los costes de material. Los costes de material se refieren a los materiales directos necesarios para fabricar las estructuras de acero. Esto incluye el coste de materias primas como chapas de acero, vigas y otros componentes. A medida que se desarrolla el diseño de la estructura de acero y se dispone de más información, es posible cuantificar los materiales clave necesarios para la producción. Los costes de los materiales pueden variar en función de la calidad y el tipo de acero utilizado, ya que los aceros de mayor coste suelen requerir más habilidad y precisión en el proceso de producción. Por tanto, estimar y gestionar con precisión los costes de material es crucial en la contabilidad de costes de la producción de estructuras de acero (Verma & Taiwade, 2017).

Los costes de mano de obra son otro componente importante de la contabilidad de costes en la producción de estructuras de acero. Los costes laborales incluyen los sueldos y salarios pagados a los trabajadores que intervienen en el proceso de fabricación. Esto incluye a los trabajadores cualificados, como soldadores y fabricantes, que se encargan de montar y dar forma a las estructuras de acero. El seguimiento de los costes laborales implica registrar el número de horas trabajadas por cada trabajador y asignar las tarifas laborales correspondientes. Gestionar eficazmente los costes laborales es esencial para optimizar los procesos de producción y garantizar la rentabilidad. Además, los costes laborales pueden variar en función de factores como la productividad de la mano de obra, el nivel de cualificación y las condiciones del mercado laboral (Wang et al., 2023).

Los gastos generales son costes indirectos que no están directamente relacionados con materiales o mano de obra específicos. Incluyen gastos como el alquiler de las instalaciones, los servicios públicos, el mantenimiento de los equipos y los gastos administrativos. Los gastos generales se distribuyen entre los costes de producción en función de un método de asignación predeterminado, como el número de horas de horno consumidas. El seguimiento y la asignación precisa de los gastos generales son cruciales para determinar el verdadero coste de producción y tomar decisiones sobre precios con conocimiento de causa (Verma & Taiwade, 2017).. Al tener en cuenta los costes de material, mano de obra y gastos generales, la contabilidad de costes proporciona a los fabricantes una visión completa del proceso de producción y les ayuda a tomar decisiones informadas para optimizar su estructura de costes (Wang et al., 2023) .

Métodos de imputación de costes en la producción de estructuras de acero

En la producción de estructuras de acero, los métodos de imputación de costes desempeñan un papel crucial a la hora de determinar con precisión los costes asociados al proceso de fabricación. Un método de imputación de costes es la imputación directa de costes, que consiste en asignar costes que pueden atribuirse directamente a la producción de bienes o servicios específicos. Estos costes incluyen materiales, mano de obra y otros gastos directamente relacionados con el proceso de fabricación. Al identificar y asignar con precisión los costes directos, las empresas pueden conocer mejor el coste de producción de cada estructura de acero, lo que les permite tomar decisiones informadas sobre precios y rentabilidad (Liu & Cai, 2014).

La imputación de costes indirectos es otro aspecto importante de la contabilidad de costes en la producción de estructuras de acero. Los costes indirectos son gastos de explotación que no se pueden atribuir directamente a un único producto o servicio. Estos costes incluyen gastos generales como alquileres, servicios públicos y costes administrativos. La asignación de los costes indirectos al proceso de producción requiere distinguir entre costes directos e indirectos y asignar la parte adecuada de costes indirectos a cada estructura de acero. De este modo se garantiza la contabilización de la totalidad de los costes de producción y se permite una evaluación más precisa de la rentabilidad de la fabricación de estructuras de acero (Liu & Cai, 2014).

El cálculo de costes por actividades (ABC) es un método de imputación de costes que proporciona una representación más detallada y precisa de los costes que conlleva la producción de estructuras metálicas. El ABC reconoce que los costes indirectos se deben a distintos tipos de actividades dentro del proceso de fabricación. Asigna los costes indirectos a actividades específicas en función de su consumo de recursos, lo que permite una asignación más precisa de los costes a cada estructura de acero. Mediante la aplicación del ABC, las empresas pueden realizar un seguimiento y un control más eficaces de su presupuesto de fabricación, identificar oportunidades de ahorro de costes y tomar decisiones informadas sobre los procesos de producción y la fijación de precios. Este método proporciona una comprensión global del coste real de la producción de estructuras de acero y permite a las empresas optimizar sus estrategias de gestión de costes (Liu et al., 2013).

Técnicas de estimación de costes para la producción de estructuras de acero

La contabilidad de costes desempeña un papel crucial en los procesos de producción de estructuras de acero, ya que ayuda a estimar y gestionar los costes asociados al proceso de producción. Una técnica de estimación de costes utilizada habitualmente en la contabilidad de costes es el cálculo histórico de costes. En un sistema de costes históricos, sólo los costes históricos, que son los costes que se han registrado, fluyen a través de las

cuentas de inventario. Esta técnica permite a las empresas analizar los costes reales incurridos en el pasado y utilizarlos como base para estimar los costes futuros. Teniendo en cuenta los costes históricos, las empresas pueden tomar decisiones fundamentadas en materia de fijación de precios, elaboración de presupuestos y control de costes en la producción de estructuras de acero (Hejazi et al., 2022).

Otra técnica de estimación de costes utilizada en la contabilidad de costes para la producción de estructuras de acero es el cálculo de costes estándar. El cálculo de costes estándar consiste en establecer costes estándar para cada componente del producto o servicio y, a continuación, comparar los costes reales con dichos costes estándar. Esta técnica permite a las empresas comparar los costes previstos con los costes reales incurridos durante el proceso de producción, lo que les permite identificar cualquier desviación y tomar las medidas oportunas. Mediante el cálculo de costes estándar, las empresas pueden conocer la eficiencia de sus procesos de producción y realizar ajustes para mejorar la rentabilidad (Chiu et al., 2005).

El cálculo de costes por encargo es otra importante técnica de estimación de costes utilizada en la producción de estructuras de acero. El cálculo de costes por pedido proporciona un desglose detallado del coste de producción de cada trabajo o pedido. Esta técnica permite a las empresas asignar costes a trabajos o pedidos específicos basándose en los costes de material directo, mano de obra directa y gastos generales de fabricación asociados a cada trabajo (Hejazi et al., 2022). El cálculo de costes por encargo es especialmente útil en el sector de las estructuras de acero, donde cada proyecto puede tener especificaciones y requisitos únicos. Mediante el cálculo de costes por encargo, las empresas pueden determinar con precisión los costes asociados a cada proyecto y garantizar una asignación de costes y unas estrategias de fijación de precios adecuadas (Chiu et al., 2005).

Medidas de control de costes en la producción de estructuras de acero

La elaboración de presupuestos y la planificación de costes desempeñan un papel crucial en las medidas de control de costes para la producción de estructuras de acero. Mediante la elaboración de un presupuesto exhaustivo, las empresas pueden asignar los recursos de forma eficaz y planificar los gastos previstos. La contabilidad de costes, una forma de contabilidad de gestión ayuda a determinar el coste total de producción evaluando los costes variables, como los materiales, la mano de obra y los gastos generales. Esta información se utiliza para elaborar un presupuesto que se ajuste a los objetivos financieros del proyecto. Al supervisar y controlar de cerca los gastos en relación con el presupuesto, las empresas pueden identificar posibles excesos de costes y tomar medidas correctivas para mitigarlos (Piermattei et al., 2015).

El análisis de desviaciones es otra herramienta esencial en el control de costes de la producción de estructuras de acero. Consiste en comparar los costes reales con los costes estándar fijados para cada partida o actividad. Analizando las diferencias entre los costes reales y los estándares, las empresas pueden identificar las áreas en las que los costes se desvían de las expectativas y tomar las medidas adecuadas para solucionarlas. Por ejemplo, el análisis de desviaciones en el precio de los materiales compara los costes reales de los materiales adquiridos con los costes presupuestados en función de las normas. La realización periódica de análisis de desviaciones permite a las empresas identificar oportunidades de ahorro, mejorar la precisión de las estimaciones de costes y optimizar la asignación de recursos (Ryan et al., 2010).

La aplicación de estrategias de reducción de costes es crucial para mantener la competitividad en la industria de producción de estructuras de acero. Uno de los enfoques consiste en evaluar los procesos de producción e identificar áreas de mejora y aumento de la eficiencia. Racionalizando las operaciones, eliminando residuos y optimizando los flujos de trabajo, las empresas pueden reducir costes y aumentar la productividad. Además, reestructurar los productos para reducir su complejidad y eliminar características innecesarias puede ayudar a reducir los costes de producción. Por otra parte, realizar una auditoría exhaustiva de las instalaciones y evaluar el coste directo de los materiales puede descubrir oportunidades de ahorro. Buscando continuamente formas de reducir costes sin comprometer la calidad, los fabricantes de estructuras de acero pueden aumentar su rentabilidad y seguir siendo competitivos en el mercado (Ryan et al., 2010).

Procesos de producción de estructuras de acero

La producción de estructuras de acero implica varios procesos clave que contribuyen al éxito de los proyectos. Una de las fases iniciales es el diseño y la ingeniería, en la que se determinan los requisitos estructurales y las especificaciones de las estructuras de acero. La planificación de costes es un aspecto esencial de esta fase, ya que ayuda a identificar los enfoques y materiales más rentables para el proyecto. Al estimar los costes de material, fabricación y montaje en una fase temprana del proceso de diseño, los participantes en el proyecto pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y optimizar la rentabilidad. Esta fase sienta las bases de los procesos de producción posteriores y garantiza que el proyecto se ajuste a las limitaciones presupuestarias (Kampmann et al., 2021).

El aprovisionamiento de materiales y la gestión de inventarios desempeñan un papel crucial en la producción de estructuras de acero. Unos procesos de aprovisionamiento eficientes implican la búsqueda y adquisición de los materiales y componentes necesarios para la fabricación y el montaje. Una gestión eficaz del inventario es esencial para garantizar que los materiales necesarios estén disponibles cuando se necesiten,

minimizando los retrasos y optimizando los plazos de producción. Además, un seguimiento preciso de los niveles de inventario y del uso de materiales permite calcular con precisión los costes y facilita la optimización de los niveles de inventario. Gestionando eficazmente el aprovisionamiento y el inventario de materiales, las empresas pueden controlar los costes y mantener un flujo de producción fluido (Chaus et al., 2021).

En la fase de fabricación y montaje se fabrican y ensamblan las estructuras de acero de acuerdo con las especificaciones del diseño. Este proceso implica cortar, dar forma y soldar los componentes de acero para crear la estructura deseada. La contabilidad de costes desempeña un papel crucial en esta fase, ya que ayuda a controlar y analizar todos los gastos directos e indirectos asociados al proceso de producción. Mediante la implantación de sistemas de gestión de costes, las empresas pueden calcular con precisión los costes de las existencias, los trabajos en curso y las operaciones de compra. Esto les permite tomar decisiones informadas sobre la optimización de costes y la asignación de recursos. Además, la contabilidad de costes proporciona información valiosa sobre la salud financiera de los procesos de producción y ayuda a identificar áreas de mejora (Chang et al., 2023).

Control de calidad en la producción de estructuras de acero

El control de calidad desempeña un papel crucial en la producción de estructuras de acero para garantizar que cumplen las normas y especificaciones requeridas. Uno de los aspectos del control de calidad es la inspección y los ensayos. Esto implica la realización de exámenes exhaustivos de las estructuras de acero en varias fases del proceso de producción para identificar cualquier defecto o desviación de las especificaciones deseadas. La inspección puede incluir inspecciones visuales, comprobaciones dimensionales y técnicas de ensayo no destructivas como las pruebas ultrasónicas o la inspección por partículas magnéticas. Mediante la aplicación de procedimientos de inspección rigurosos, los fabricantes pueden detectar y rectificar cualquier problema en una fase temprana, lo que se traduce en estructuras de acero de mayor calidad (Herzog et al., 2016).

También se aplican medidas de garantía de calidad para asegurar que la producción de estructuras de acero se ajusta a las normas y directrices establecidas. Esto implica la aplicación de procesos y procedimientos estandarizados en todo el proceso de producción para mantener la coherencia y la calidad. Las medidas de garantía de calidad pueden incluir el uso de materiales certificados, el cumplimiento de procedimientos de soldadura específicos y la calibración periódica de los equipos. Aplicando estas medidas, los fabricantes pueden minimizar el riesgo de defectos, garantizar la fiabilidad del producto y aumentar la satisfacción del cliente (Chang et al., 2023).

El cumplimiento de las normas industriales es otro aspecto importante del control de calidad en la producción de estructuras de acero. Las estructuras de acero deben cumplir normas y códigos industriales específicos para garantizar su seguridad, durabilidad y funcionalidad. Estas normas pueden incluir requisitos sobre las propiedades de los materiales, el diseño estructural, los procesos de fabricación y los procedimientos de control de calidad. El cumplimiento de estas normas es esencial para garantizar que las estructuras de acero puedan soportar las cargas previstas, resistir la corrosión y cumplir la vida útil de diseño prevista de sus estructuras de acero, infundiendo confianza en sus clientes y usuarios finales.

Consideraciones medioambientales en la producción de estructuras de acero

En la producción de estructuras de acero es fundamental tener en cuenta los factores medioambientales y adoptar prácticas sostenibles. Un aspecto clave es el abastecimiento sostenible de materiales. La industria siderúrgica está explorando materiales alternativos como el acero ecológico y el plástico reciclado para reducir la dependencia de recursos escasos. Además, se está introduciendo el concepto de vigas de acero reutilizables, que implica la creación de un banco de materiales y la aplicación de un marco de diseño que promueva la reutilización de las vigas de acero y su impacto ambiental y contribuya a un futuro más sostenible (Herzog et al., 2016).

La gestión de residuos es otra consideración medioambiental importante en la producción de estructuras de acero. La aplicación de estrategias eficaces de gestión de residuos puede ayudar a reducir la cantidad de residuos generados durante el proceso de fabricación. La contabilidad de costes de flujo de materiales (MFCA) es un método de contabilidad de gestión medioambiental que cuantifica los flujos de materiales y asigna costes al consumo de materiales y energía. Adoptando la MFCA, los productores de acero pueden identificar las áreas de generación de residuos y aplicar medidas para minimizarlos y optimizar la utilización de los recursos. Esto no sólo reduce el impacto medioambiental, sino que también mejora la rentabilidad del proceso de producción (Piermattei et al., 2015).

La eficiencia energética desempeña un papel importante en la sostenibilidad medioambiental de la producción de estructuras de acero. La industria siderúrgica es conocida por su elevado consumo de energía, que representa una parte significativa del uso total de energía en la fabricación. La aplicación de prácticas de eficiencia energética puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar la huella de carbono de la industria. Esto puede lograrse con medidas como la optimización de los procesos de producción, la mejora de los sistemas de gestión de la energía y la inversión en tecnologías energéticamente eficientes. Al dar prioridad a la eficiencia energética, la industria siderúrgica puede contribuir a la reducción general del impacto ambiental y promover prácticas de producción sostenibles.

Retos de la contabilidad de costes en la producción de estructuras de acero

La contabilidad de costes en la producción de estructuras de acero se enfrenta a diversos retos, sobre todo en relación con la variabilidad de los precios de los materiales. El acero es un material fundamental utilizado en la producción de estructuras metálicas, y su precio puede fluctuar significativamente debido a factores como la oferta y la demanda, las condiciones del mercado mundial y los costes de las materias primas. Estas fluctuaciones de precios plantean retos a los contables de costes a la hora de determinar con precisión el coste de producción de cada trabajo o pedido. Los costes variables, como el coste de las materias primas, repercuten directamente en el coste global de producción. Por lo tanto, los contables de costes deben supervisar y analizar de cerca los precios de los materiales para garantizar una asignación precisa de los costes y mantener la rentabilidad.

Otro reto de la contabilidad de costes en la producción de estructuras de acero es la productividad y la eficiencia de la mano de obra. Los costes laborales, incluidos salarios y prestaciones, son un componente significativo del coste total de producción. Sin embargo, la productividad y la eficiencia de la mano de obra pueden variar en función de factores como el nivel de cualificación, la formación y la utilización de los recursos. Los contables de costes deben tener en cuenta estos factores a la hora de calcular el coste de producción y asignar los costes laborales a trabajos o pedidos específicos. Además, el seguimiento y análisis de la productividad laboral puede ayudar a identificar áreas de mejora y optimizar la asignación de recursos.

Las fluctuaciones de los gastos generales también plantean problemas en la contabilidad de costes de la producción de estructuras de acero. Los gastos generales incluyen gastos como los servicios públicos, el mantenimiento, la depreciación y los gastos administrativos. Estos costes pueden fluctuar debido a los cambios en las condiciones del mercado, la inflación o los cambios en los procesos de producción. Los contables de costes deben revisar y ajustar periódicamente las tasas de gastos generales para asignar con precisión estos costes a trabajos o pedidos específicos. Controlando y gestionando de cerca los gastos generales, las empresas pueden garantizar que el coste de producción se refleja con exactitud en sus estados financieros y tomar decisiones informadas para mejorar la rentabilidad.

Casos prácticos y mejores prácticas de contabilidad de costes en la producción de estructuras de acero

La contabilidad de costes desempeña un papel crucial en los procesos de producción de estructuras de acero, ya que ayuda a las empresas a optimizar los costes y la rentabilidad de los proyectos. Una estrategia de contabilidad de costes que ha tenido éxito en la industria siderúrgica es el Job-Order Costing, un sistema de contabilidad preciso diseñado para trabajos únicos en la construcción y la fabricación a medida. Mediante un

seguimiento preciso de los costes asociados a cada trabajo, las empresas pueden identificar áreas de reducción de costes y tomar decisiones informadas para mejorar sus resultados financieros. Este enfoque permite una evaluación más precisa de los gastos directos e indirectos que conlleva la producción de estructuras de acero, lo que proporciona una valiosa información sobre la salud financiera de la empresa. Además, el cálculo del coste del producto puede utilizarse para calcular los costes de producción y evaluar la rentabilidad de los productos vendidos en función de los costes marginales o totales. Estas estrategias permiten a las empresas de la industria siderúrgica gestionar eficazmente sus costes y mejorar su competitividad global.

Sin embargo, también se han extraído lecciones de los fracasos de la contabilidad de costes en la industria siderúrgica. En algunos casos, las empresas se han enfrentado a dificultades para calcular con precisión el coste de los productos de chapa metálica, teniendo en cuenta el coste de las materias primas, los procesos de mecanizado y todo el ciclo de producción. Estos fallos ponen de relieve la importancia de implantar sistemas sólidos de contabilidad de costes y de realizar un seguimiento preciso de todos los costes asociados a los procesos de producción. Identificando y abordando estos fallos, las empresas pueden evitar costosos errores y mejorar sus medidas de control de costes. Es crucial que las empresas de la industria siderúrgica evalúen y perfeccionen continuamente sus prácticas de contabilidad de costes para garantizar cálculos de costes precisos y procesos de producción eficientes.

Las nuevas tendencias en la contabilidad de costes de las estructuras de acero también están dando forma al sector. Una de ellas es la aplicación de la contabilidad de costes de flujo de materiales (MFCA) en los países en desarrollo. La MFCA asigna costes a los flujos de material y energía a través de un proceso, lo que permite a las empresas identificar áreas de despilfarro e ineficiencia y realizar mejoras específicas. Este método permite comprender mejor el impacto medioambiental y económico de los procesos de producción, lo que conduce a prácticas más sostenibles y rentables. Además, se reconoce la necesidad de cambiar las actuales prácticas de contabilidad de gestión y los métodos tradicionales de cálculo del coste de los productos para adaptarse a la evolución de las exigencias de la industria siderúrgica. Al adoptar estas tendencias emergentes, las empresas pueden adelantarse a la competencia e impulsar la mejora continua de su contabilidad de costes y sus procesos de producción de estructuras de acero.

Agradecimientos

Los autores agradecen a la Universidad Técnica de Ambato (UTA) y a la Dirección de Investigación y Desarrollo (DIDE) por el apoyo brindado para la realización de este trabajo a través del grupo de investigación PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA. También queremos agradecer al proyecto de investigación GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD DE VIDA DE LOS ACTORES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE

LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR, aprobado mediante Resolución UTA-CONIN-2023-0046-R.

Conclusiones

- La contabilidad de costes desempeña un papel crucial en la producción de estructuras de acero. Mediante un seguimiento y un análisis precisos de los componentes de los costes, como los costes de material, los costes de mano de obra y los gastos generales, las empresas pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y controlar eficazmente los costes.
- Hay diversos métodos de imputación de costes, como la imputación de costes directos e indirectos y el cálculo de costes por actividades, ayudan a asignar los costes con precisión a los distintos procesos de producción. Las técnicas de estimación de costes, como el cálculo histórico de costes, el cálculo estándar de costes y el cálculo de costes por encargo, ayudan a predecir y planificar los costes.
- Las medidas de control de costes, como la presupuestación, el análisis de desviaciones y las estrategias de reducción de costes, garantizan que los costes de producción se mantengan dentro del presupuesto. Además, las medidas de control de calidad y las consideraciones medioambientales son aspectos esenciales de la producción de estructuras de acero.
- A pesar de los retos que plantean la variabilidad de los costes, la productividad de la mano de obra y las fluctuaciones de los gastos generales, en la industria siderúrgica se han aplicado con éxito estrategias de contabilidad de costes. Aprendiendo tanto de los éxitos como de los fracasos, las empresas pueden seguir mejorando sus prácticas de contabilidad de costes y adaptarse a las nuevas tendencias en este campo. En general, la contabilidad de costes es una herramienta vital para optimizar los procesos de producción y garantizar la rentabilidad y sostenibilidad de la producción de estructuras de acero.

Referencias bibliográficas

- Chang, Y., Wan, F., Yao, X., Wang, J., Han, Y., & Li, H. (2023). Influence of hydrogen production on the CO₂ emissions reduction of hydrogen metallurgy transformation in iron and steel industry. *Energy Reports*, 9, 3057–3071.
<https://doi.org/10.1016/J.EGYR.2023.01.083>
- Chaus, A. S., Kuracina, V., Moravčík, R., Hazlinger, M., & Kusý, M. (2021). Effect of Gas and Ion Plasma Nitriding on the Structure and Properties of Forging Die Inserts. *Metal Science and Heat Treatment*, 62(9–10), 577–585.
<https://doi.org/10.1007/S11041-021-00606-8>

- Chiu, K. Y., Cheng, F. T., & Man, H. C. (2005). Laser cladding of austenitic stainless steel using NiTi strips for resisting cavitation erosion. *Materials Science and Engineering: A*, 402(1–2), 126–134. <https://doi.org/10.1016/J.MSEA.2005.04.013>
- El-Keib, A. A., & Ma, X. (1997). Calculating short-run marginal costs of active and reactive power production. *IEEE Transactions on Power Systems*, 12(2), 559–565. <https://doi.org/10.1109/59.589604>
- Gandía, J. L., & Montagud, M. D. (2011). Innovative teaching methods and students' academic performance: An empirical study on cost accounting education. *Revista Espanola de Financiacion y Contabilidad*, 40(152), 677–698. <https://doi.org/10.1080/02102412.2011.10779716>
- Hejazi, R., Grime, A., Randolph, M., & Efthymiou, M. (2022). An efficient probabilistic framework for the long-term fatigue assessment of large diameter steel risers. *Applied Ocean Research*, 118. <https://doi.org/10.1016/J.APOR.2021.102941>
- Herzog, D., Seyda, V., Wycisk, E., & Emmelmann, C. (2016). Additive manufacturing of metals. *Acta Materialia*, 117, 371–392. <https://doi.org/10.1016/J.ACTAMAT.2016.07.019>
- Jin, P., Meng, Z., Yan, K., Chen, B., & Zhang, B. (2023). Ecological accounting of the Chinese society 2012–2020 based on extended exergy. *Journal of Cleaner Production*, 417. <https://doi.org/10.1016/J.JCLEPRO.2023.137929>
- Kampmann, R., Telikapalli, S., Emparanza, A. R., Schmidt, A., & Dulebenets, M. A. (2021). Tensile properties of basalt fiber-reinforced polymer reinforcing bars for reinforcement of concrete. *ACI Materials Journal*, 118(1), 111–126. <https://doi.org/10.14359/51729288>
- Liu, J. Y., & Cai, J. J. (2014). An optimization model based on electric power generation in steel industry. *Mathematical Problems in Engineering*, 2014. <https://doi.org/10.1155/2014/924960>
- Liu, J. Y., Cai, J. J., & Yang, J. H. (2013). An optimization model of the power production side in iron and steel enterprises. *Dongbei Daxue Xuebao/Journal of Northeastern University*, 34(6), 849–853.
- Piermattei, L., Carturan, L., & Guarnieri, A. (2015). Use of terrestrial photogrammetry based on structure-from-motion for mass balance estimation of a small glacier in the Italian alps. *Earth Surface Processes and Landforms*, 40(13), 1791–1802. <https://doi.org/10.1002/ESP.3756>

- Ryan, M. G., Harmon, M. E., Birdsey, R. A., Giardina, C. P., Heath, L. S., Houghton, R. A., Jackson, R. B., McKinley, D. C., Morrison, J. F., Murray, B. C., Pataki, D. E., & Skog, K. E. (2010). A synthesis of the science on forests and carbon for U.S. Forests. *Issues in Ecology*, 13, 1–16.
- Verma, J., & Taiwade, R. V. (2017). Effect of welding processes and conditions on the microstructure, mechanical properties and corrosion resistance of duplex stainless steel weldments—A review. *Journal of Manufacturing Processes*, 25, 134–152. <https://doi.org/10.1016/J.JMAPRO.2016.11.003>
- Wang, Y., Chen, L., Li, Y., Chen, C., & Zhuang, J. (2023). Incentive strategy of safe and intelligent production in assembled steel plants from the perspective of evolutionary game. *Scientific Reports*, 13(1). <https://doi.org/10.1038/S41598-023-29097-8>
- Zhang, S., Tong, X., & Jin, X. (2023). Contract design and comparison under the opportunity cost of working capital: Buyback vs. revenue sharing. *European Journal of Operational Research*, 309(2), 845–856. <https://doi.org/10.1016/J.EJOR.2023.01.051>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses en relación con el artículo presentado.

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



Características particulares que se encuentran en el cotejamiento entre firmas impregnadas en papel y firmas capturadas digitalmente

Particular characteristics found in the comparison between signatures impregnated on paper and digitally captured signatures

- 1 Vanessa Stefanny Quinchuela Llamuca  <https://orcid.org/0009-0002-6669-3527>
Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses, Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), Riobamba, Ecuador
vanessa.quinchuela@unach.edu.ec
- 2 José David Mazón Loayza  <https://orcid.org/0009-0009-5432-854X>
Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses, Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), Loja, Ecuador
josedavidm269@gmail.com



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 11/05/2023

Revisado: 26/06/2023

Aceptado: 24/07/2023

Publicado: 14/08/2023

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2644>

Cítese:

Quinchuela Llamuca , V. S., & Mazón Loayza , J. D. (2023). Características particulares que se encuentran en el cotejamiento entre firmas impregnadas en papel y firmas capturadas digitalmente. *Visionario Digital*, 7(3), 62-83.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2644>



VISIONARIO DIGITAL, es una revista científica, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia *Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 International*. Copia de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Palabras claves:

documentología,
firma digital, firma
manuscrita,
cotejamiento,

Resumen

Introducción. Con la aparición de los diferentes aparatos tecnológicos utilizados en la criminalista, la documentología se apoya en ellos para ejecutar un análisis exclusivo de los elementos producidos por la escritura. Un documento es motivo de cotejamiento cuando existe la sospecha de modificación en sus rasgos, sin embargo, a través del análisis se debe descartar la intencionalidad de la alteración cuyo origen puede ser fraudulento o no fraudulento. Cada elemento proporcionado a una firma es un distintivo de cada individuo, el empleo de la tecnología ha permitido la facilidad de ejecución de firmas digitales dejando así de lado poco a poco a las firmas ológrafas, esto conlleva al desarrollo de software aplicables al cotejamiento de las firmas digitales permitiendo el descarte y comparación en los elementos dubitados e indubitados. **Objetivo.** Detallar las técnicas y métodos eficaces que se apliquen en la identificación de firmas digitales que permitan al perito verificar la autenticidad de documentos. **Metodología.** La averiguación presente conlleva una investigación cualitativa, es producto de la búsqueda de revisión bibliográfica en diferentes revistas científicas de gran interés, análisis de los diferentes artículos, además, la aplicación de encuestas y entrevistas a diferentes peritos. **Resultados.** En el cotejamiento entre las firmas ológrafas y digitales, las técnicas empleadas en el peritaje caligráfico convencional van de la mano con el empleo del software, ya que permite analizar puntos característico productos de los trazos realizados durante la reproducción de una escritura. **Conclusión.** Los softwares aplicados por peritos en el cotejamiento de firmas ológrafas y manuscritas son de gran importancia, pero no vitales, ya que permiten durante su uso descartar y comparar varias muestras, a pesar de todo, existen elementos que no pueden ser analizados, sin embargo, el perito bajo su conocimiento científico y experiencia es el único encargado de validar la veracidad de dichas variables encontradas. **Área de estudio general:** Derecho Penal. **Área de estudio específica:** Criminalística.

Keywords:

documentology,
digital signatures,

Abstract

Introduction. With the appearance of the different technological devices used in the criminal, documentology relies on them to

handwritten
signature, forgery,
collation

carry out an exclusive analysis of the elements produced by writing. A document is a reason for comparison when there is suspicion of a change in its features, however, through the analysis, the intentionality of the alteration whose origin may be fraudulent or non-fraudulent must be ruled out. Each element provided to a signature is a hallmark of everyone, the use of technology has allowed the ease of execution of digital signatures, thus leaving aside little by little the holographic signatures, this leads to the development of software applicable to the collation of digital signatures allowing the discarding and comparison of doubtful and doubtful elements. **Objective.** Detail the effective techniques and methods that are applied in the identification of digital signatures that allow the expert to verify the authenticity of documents. **Methodology.** The present investigation entails a qualitative investigation; it is the product of the search for bibliographic review in different scientific journals of great interest, analysis of the different articles, besides, the application of surveys and interviews with different experts. **Results.** In the comparison between holographic and digital signatures, the techniques used in conventional calligraphic appraisal go hand in hand with the use of software, since it allows to analyze characteristic points products of the lines made during the reproduction of a writing. **Conclusion.** The software applied by experts in the comparison of holographic and handwritten signatures is of great importance, but not vital, since they allow during their use to discard and compare several samples, after all, there are elements that cannot be analyzed and remain under the scientific knowledge and experience of the expert, is the only one in charge of validating the veracity of said variables found. **General area of study:** Criminal Law. **Specific area of study:** Criminalist.

Introducción

En la actualidad, nos encontramos en una era digital de alto impacto, en la que cada uno de los individuos está expuesto y obligado a actualizarse y manejar las nuevas herramientas tecnológicas que cada día aparecen en el mercado, las mismas que permiten a las personas abarcar nuevos campos de conocimientos para su mejor desarrollo, sin

embargo, el uso de la tecnología en manos equivocadas puede provocar un sin número de consecuencias.

Con la facilidad que se otorga a las personas a obtener diferentes aparatos electrónicos y mayor accesibilidad a la realización de trámites a través de las plataformas virtuales, se ha permitido el uso de la firma digital, proporcionando así confiabilidad en el texto expuesto, sin embargo, se cuenta con el peligro de que esos datos sean violentados provocando alteraciones, las cuales son estudiadas a través de la Documentología aplicando sus diferentes métodos.

En los últimos años se han desarrollado varios softwares que forman parte del análisis forense de los escritos y firmas, cada uno proporciona datos pertinentes y necesarios en el cotejamiento de estos elementos, con la finalidad de estudiar cada gesto gráfico que ante el ojo humano puede pasar desapercibido.

El perito grafotécnico siendo el profesional encargado del estudio y/o análisis de las firmas y escritos, aplica en ellos el conocimiento técnico-científico y herramientas digitales para su estudio. La aplicación de la tecnología en la ciencia documentológica ha abierto al perito a un campo mayor de investigación por los diferentes soportes en los que se puede encontrar la información.

La problemática surge cuando un documento es cuestionado, es decir se pone en duda su origen, por lo tanto, se pone a disposición de las autoridades los documentos indubitados que las personas jurídicas y naturales proporcionan al perito con información que asegure un cotejamiento auténtico y efectivo.

Finalmente, al abordar el siguiente tema se pretende analizar los diferentes elementos que se presenten en las firmas impregnadas en papel y firmas digitalizadas capturadas a través de tabletas dispuestas con hardware específicos que permitan detectar rasgos precisos de un cotejamiento, sin embargo, se debe conocer las técnicas y métodos eficaces aplicados desde años atrás para un confronte documentológico, ya que, la ampliación del software no elimina el criterio de valoración del perito.

Fundamentación Teórica

La Documentología, es una rama de la criminalística ya que se encuentra relacionada directamente con el reconocimiento de alteraciones en los diferentes tipos de documentos, públicos o privados, con la finalidad de determinar su autenticidad, cuyas conclusiones obtenidas se presentan a través del informe el cual se le denomina pericia documentológica (República Bolivariana de Venezuela, 2023).

Proviene de los vocablos *documentun* (latín) que significa carta, escrito o documento y *Skopein* (griego) que significa observar” (Salas, 2016, p. 6).

A través de la documentología, se pretende llevar a cabo diferentes análisis con la finalidad de determinar las modificaciones fraudulentas, se puede realizar reconstrucciones de texto, identificar un autor, estudio de las tintas y/o papel o determinar el método aplicado en la alteración del documento (Hurtado, 2021).

La Documentología, se lleva a cabo basándose en el uso e implemento de diferentes métodos específicos, que van a permitir al perito, determinar las causas por las que ese documento, está bajo custodia y análisis.

A medida que el tiempo transcurre, el desarrollo de la documentología ha sido de gran importancia y vital, puesto que, ciencias en las que se apoya, como la química, informática, óptica, entre otras, han ido en un progreso acelerado en los últimos años (Ramos, 2010).

El documento es un soporte en el que se va a plasmar características sobre un hecho, recopilando información ya sea de forma física o virtual, que posteriormente puede ser revisado y servir de referencia ante cualquier situación jurídica.

Según Ramos (2010) “el documento es todo objeto cuyas cualidades físicas o contenidos sean susceptibles de analizarse con diferentes métodos, para llegar a establecer su autenticidad, su autoría, su estado o su origen” (p. 164).

Presenta dos partes materiales un documento, primero tenemos el continente, es cualquier cuerpo que puede adquirir la función de soporte documental y segundo se encuentra el contenido que es el conjunto de datos (números o escritura) que serán plasmados sobre un soporte (Pérez, 2019).

Existen varios tipos de documentos que pueden ser analizados, como, testamentos, contratos, cartas, cheques, pasaportes, entre otros. Cada uno de los documentos que van a ser procesados, de acuerdo con la necesidad, tiende a ser tomado como, documento indubitado o dubitado.

El documento indubitado, es un documento del cual no se va a tener ninguna duda de su autenticidad y de su origen, por ello son utilizados para comparar con otro documento con el fin de su demostrar la autenticidad o falsedad (Hurtado, 2021). Durante un proceso pericial la muestra que se adjunta como indubitada, el perito encargado de su análisis debe constatar de su autenticidad, cuando este sospeche de su autoría o estado físico ya que son patrones determinantes en su estudio.

Por otro lado, tenemos a los documentos dubitados, son piezas documentales que se presentan con una duda, este tipo de documentos carece de autenticidad, de modo que deben ser sometidos a análisis periciales para así poder afirmar, si presenta algún tipo de alteración y cuál es el mecanismo empleado durante su falsificación. Cabe resaltar que

las modificaciones a las que están expuestas los documentos pueden ser parciales o totales de su forma original tanto en el contenido como en el continente del documento.

El análisis de documentos se basa en el examen de diferentes elementos de la escritura tanto constitutivos como estructurales que van a permitir diferenciar cada trazo formado de una letra.

Elementos de la escritura

La escritura es el objetivo principal para este estudio pericial, cada letra posee un sin número de trazos y rasgos que cumplirán con una característica específica que la hace única y distinta de las demás. Según Wiarco & Trinidad (2016) “la escritura parte de la configuración de elementos sean trazos rectos y curvos, y un tercero, mixtos o sea parte restos y parte curvos” (p. 57).

Elementos constitutivos o formales

Entre los elementos formales tenemos trazos y rasgos, los primeros son denominados magistrales porque son los elementos esenciales que dan estilo único a la letra y su movimiento generalmente es de arriba hacia abajo, tienden a presentar mayor grosor por la presión ejercida en el movimiento de descenso y se encuentran unidos por curvas graficas de enlace, por el contrario, los rasgos son elementos de la letra que pueden o no estar presentes, se caracterizan por ser iniciales, finales y de enlace (Val Latierro, 1963).

El rasgo inicial también denominado rasgo de ataque, son los que comienzan la letra, siendo el más relevante el punto de ataque ya que refleja el movimiento inicial particular. El punto de ataque se caracteriza por tomar diferentes formas, como, botón, acerado o punta fina, gancho o arpón y redondeado (Wiarco & Trinidad, 2016).

Los rasgos finales se caracterizan por estar en el final de la letra, toman formas muy similares a las de los rasgos iniciales. Los rasgos se pueden unir a los trazos a través de la formación de ángulos en la parte inferior y en la parte superior por curvas.

Los rasgos iniciales y finales pueden ocurrir anomalías. Según Val Latierro (1963):

En los rasgos iniciales y finales ocurren, a veces, algunas anomalías, peculiaridades, que se apartan de las normas caligráficas, originando el arpón o gancho, la maza o engrosamiento paulatino hacia un extremo por exceso de presión; el golpe de sable o movimiento rápido terminado en punta fina, y el golpe de látigo, más antiguo que la anterior, con menos presión y, por lo tanto, sin terminación acerada. (p. 19)

Elementos estructurales del grafismo

1. Angulosidad

Se caracteriza por la predominancia del ángulo sobre la curva, con el grado de frecuencia que presenta, basado en la caligrafía los trazos magistrales son unidos por arcos, pero esto cambia en la práctica, lo que se verá afectada y así formando un ángulo en lugar de una curva (López & Puerto, 2015).

2. Dimensión

Se refiere a la altura y extensión del grafismo, tomando en cuenta la altura las letras, si son cortas o sobresalientes con respecto a la caja, a su vez las letras sobresalientes se clasifican en largas o sobresalientes superiores o inferiores como la letra “f”, altas o sobresalientes superiores como las letras “b, l”, bajas o sobresalientes inferiores como la letra “g,j” y finalmente encontramos intermedias altas como “d, t” e intermedias bajas como “p,q”.

Según López & Puerto (2015) “el tamaño de cada letra se considera normal siguiendo la siguiente regla: el óvalo debe medir entre 2,5 y 3 mm; y el hampa y la jamba deben medir el doble de la longitud del óvalo” (p. 45)

3. Dirección

Generalmente es horizontal, pero tiende a ser ascendente o descendente, incluso se puede presentar las dos en la misma persona por diferentes mecanismos de acción, el punto principal es que exista la dirección determinada para el análisis (López & Puerto, 2015).

4. Enlaces

Se caracteriza por la secuencia de continuidad que se da entre las letras, existen de tipos 4 tipos, el enlace intenso caracterizado por presentarse en toda la palabra, medio aquí se enlazan de 4 o 5 letras, reducido es producido en un rango menor de 4 letras y finalmente se encuentra el enlace fragmentado provoca una agrupación silábica (Wiarco & Trinidad, 2016).

5. Inclinación

Este punto se valora desde la formación del ángulo, tomando en referencia que la letra recta tiene un ángulo de 90°, por lo tanto, la variación que se presente de este ángulo ya sea a la derecha o izquierda, tenderá a ser la inclinación de la letra analizada.

6. Presión

Es la fuerza que se ejerce sobre el papel, no siempre es de forma uniforme en todas las letras por lo que existe variaciones donde se ejerce mayor presión provocando trazos gruesos y en menor presión tienden a ser finos (López & Puerto, 2015).

7. Velocidad

Este parámetro va a medir la espontaneidad de la letra, basándose en características que deja ante el observador, se produce una escritura pequeña con

curvas rápidas, simplificando la forma de las letras, escritura desigual, inclinación marcada, presión ligera y enlaces frecuentes.

8. *Proporcionalidad*

Permite que se relacionen los diferentes elementos del grafismo, realizando un análisis de la altura de las letras, distancia de los ejes, extensión, trazos magistrales y los diferentes espacios interliterales.

9. *Orden y regularidad*

Se va a entender por orden a la organización de las palabras que respetaran los márgenes establecidos, simetría, asimetría de encabezados, signos de puntuación y sangría de los párrafos. La regularidad se encargará de las letras se mantengan en los reglones específicos.

10. *Continuidad*

Se fijará en el seguimiento de los elementos constitutivos y formales del grafismo, la discontinuidad en uno de esos elementos dará lugar a las alteraciones.

Métodos del grafismo

A lo largo del tiempo han existido diferentes métodos que se han aplicado para el análisis grafoscópico con el fin de determinar las diferentes alteraciones, así encontramos diferentes métodos que han trascendido, unos que ya no son de gran interés hasta los métodos que son aplicados en la actualidad.

1. *Método Morfológico*

También denominado de la comparación formal, consiste en la observación de semejanzas o diferencias entre las escrituras de documentos dubitados e indubitados basándose en las comparaciones de rasgos o bordes, con el fin de determinar, si poseen características que demuestren el mismo o diferente origen, este método fue el primero en ser aplicado con la aparición de la escritura (Wiarco & Trinidad, 2016).

2. *Método Grafológico*

Surgió posterior al método morfológico, se realizaba con el fin de determinar cualidades subjetivas del grafismo, fue creado por el italiano Girolamo Moretti basándose en el que el ser humano es único.

3. *Método Grafométrico*

Se basa en el uso de la grafometría, la cual consiste en medir los distintos aspectos que se pueden cuantificar de la escritura. Según Val Latierro (1963) “el análisis grafométrico es el estudio de la proporcionalidad”. (p. 155). Pretende descubrir falsificaciones por disimulo e imitación (Ramos, 2010).

4. *Método Sinalético*

Se basa en las cualidades de la escritura, en rasgos sobresalientes de letras especiales y presencia de modificaciones por temblores, deformaciones lo cual le da una particularidad en las letras.

5. *Método Caligráfico*

Además de considerar la forma de las letras como método de estudio, también se debe tomar en cuenta la mecánica empleada en el trazado, por formación de sombreados o trazos finos (Ramos, 2010).

6. *Método Scopométrico o Anastasiográfico,*

El estudio de la escritura a través de este método se lleva a cabo del uso de la luz ultravioleta en presencia de un equipo denominado scopómetro. El scopómetro permitía detectar y medir los problemas de falsificación de textos con bastante facilidad y rapidez (Wiarco & Trinidad, 2016).

7. *Método Grafocinético*

Surge y se lo presenta como el método propio de la grafoscopia, la cual toma en cuenta todos los aspectos como morfología, cualidades subjetivas, mediciones, rasgos, forma y movimiento, cada uno de estos puntos considerados darán mayor valor pericial (Picchia et al., 1993).

Leyes del grafismo

Creadas por el grafólogo y perito Solange Pellat, a través de los tiempos, las leyes de la escritura no han perdido su importancia durante la peritación de documentos, cabe resaltar que son un pilar fundamental en la grafocrítica y las misma que no han sido modificadas.

Primera ley: “el gesto grafico está sometido a la influencia inmediata del cerebro. El órgano que escribe no modifica la forma de aquella, si funciona normalmente y está lo bastante adaptado a su función” (Alegretti, 2007, p. 98).

Esta ley nos indica que cada persona presenta su rasgo característico propio al escribir, ello no se verá afectado de acuerdo con la parte corporal que se utilice para ejecutar la acción de escribir, por lo cual imitar con exactitud se provoca un grado de dificultad.

Segunda ley: “cuando uno escribe, el YO está en acción; pero el sentimiento casi inconsciente de esta actuación pasa por alternativas continuas de intensidad y debilidad. Se adquiere lo máximo cuando tiene que realizar un esfuerzo, es decir, en los comienzos; y el mínimo cuando el movimiento de la escritura viene seguido por el impulso adquirido, o sea en los finales” (Alegretti, 2007, p. 99).

La mayor fuerza durante la escritura se realiza en el principio, tomando así mayor intensidad en la realización de los trazos, a diferencia de los trazos finales, que presentarán una menor intensidad. Se refleja la presencia de los automatismos gráficos

que permitirán realizar detalles representativos para la validez de un escrito, dado que en un texto original se llevara a cabo con gran naturalidad.

Tercera ley: “no se puede modificar voluntariamente, en determinado momento de la escritura natural, más que dejando en su trazado la marca del esfuerzo hecho para obtener el cambio” (Alegretti, 2007, p. 100).

La escritura original presenta continuidad en cada trazo realizado, por lo que la existencia de una pausa o pérdida de la continuidad da indicativos de una posible alteración, así se podrá observar la presencia de temblores o diferentes grados de presión, entre otras. Estos rasgos normalmente se encuentran en casos de imitación de firmas.

Cuarta ley: “el que escribe en circunstancias en que el acto de escribir es particularmente difícil, traza instintivamente letras que le son más habituales, sencillas o fáciles de construir. Es la ley que explica la simplificación gráfica, como una consecuencia de la ley del menor esfuerzo” (Alegretti, 2007, p. 101).

Expresa la simplificación de rasgos elaborados en la escritura, por motivos de, postura, enfermedad o situaciones externas que impidan al autor realizar movimientos propios de su manuscrito, por ello se evidencia la presencia de grafismos sencillos que ha incorporado a su conocimiento de manera consciente e inconsciente.

Quinta ley: “cada persona aprende a escribir con elementos que le son propios y que son diferentes a los demás” (Wiarco & Trinidad, 2016).

Cada persona presenta un rasgo propio y original, que nos va a diferenciar unos de otros, y esto de igual forma ocurre con la escritura, cada ser humano va a adquirir pequeñas variantes de acuerdo con el grado de motricidad que vaya desarrollando.

La finalidad de un cotejamiento de firmas es detectar el tipo de modificación empleada en dicha rubrica, además de la aplicación de técnicas y métodos especializados en la verificación de estas alteraciones, sin embargo, las modificaciones presentes no siempre tienen una intención de fraudulencia.

Modificaciones no fraudulentas de la escritura

La acción de escribir es un proceso complejo, en el cual se involucra una parte física y psicología, y la misma que es característica de cada persona, los movimientos que se llevan a cabo durante su realización son propios e incomparables con otros, y eso es un distintivo de una grafía y otra (Rojas, 2017).

Tengamos presente que las modificaciones de la escritura sin motivo de fraudulencia presentan dos orígenes ya sean de tipo transitoria o permanentes, la primera son aquellas

que se producen por los diferentes estados de ánimo (ira, tristeza), efectos de consumo de sustancias estupefacientes o cansancio.

Por el contrario, las variaciones permanentes, serán producidas por accidentes que incapaciten el miembro corporal usado para la escritura, deterioro de salud o edad avanzada. Las variaciones que se produzcan en la escritura son el motivo de estudio de la grafoscopía, dado que, esas alteraciones pueden considerarse, como, falsificaciones por el cambio que se producen en los rasgos utilizados.

Causas materiales

Este factor implica el uso del papel, tinta, pluma, el tipo de posición o clima, cada una de las opciones, presenta características que le producen un grado de afectación a los trazos de un escrito, este grado será proporcional a la magnitud de la causa material, tomando en cuenta que van a ser temporales (Wiarco & Trinidad, 2016).

Causas somáticas

Según menciona Del Val Latierra, libro tomando como referencia para varios autores, cada una de las causas somáticas, muestra una diferencia en los rasgos de su escritura, en la edad varía de acuerdo con el grado de desarrollo intelectual del individuo, en el género de la persona la caracteriza por mantener mayor proporción en la escritura femenina y la presencia de una enfermedad determina el sistema nervioso y muscular.

Causas psicológicas

El estado de ánimo que una persona demuestra durante su día tiende a variar de acuerdo con las circunstancias que se van presentando, la ira, miedo, odio, osadía, y/o disimulo, son estados que un individuo puede experimentar.

Los tipos de estados provocan en las personas cambios evidentes que se observan en la calidad de escritura, dado que cada uno va a mostrar sus características que lo diferencian de otro, por ejemplo, la cólera. Según Val Latierro (1963):

La cólera produce una acentuación y exageración de movimientos que en la escritura se traduce a una presión más acentuada, mayor viveza en los movimientos, precipitación, escritura ascendente, aumento de enlaces y acompañado algunas veces de temblores. (p. 80)

Todas las causas mencionadas, van a producir modificaciones en la escritura sin ser de procedencia fraudulenta, porque están ocasionados por circunstancias fortuitas en los seres humanos, que conlleva a que se produzcan alteraciones en la escritura.

Modificaciones Fraudulentas

Este tipo de modificaciones, se producirán de forma premeditada, con el fin de obtener el documento que requieran para llevar a cabo una estafa, a través de la modificación o de la imitación, son conocidas como falsificaciones.

Según Ramos (2010), clasifica a las modificaciones fraudulentas a través de 4 tipos, que son, la primera es por supresión parcial o total, seguidas de las tachaduras, adiciones y terminado la clasificación con las mixtas y sucesivas.

Falsificación simple

Este modelo de falsificación se basa en la presencia del anonimato, el propósito del autor que realiza la firma o escrito no es tratar de imitar la escritura de otro individuo, sino de ocultar su personalidad.

Otra manera de llevar a cabo la falsificación simple es a través de la suplantación de la personalidad, consiste en la creación de un escrito y a este adjudicarle la rúbrica de otra persona, su cotejamiento se lo realiza de manera sencilla, dado que, no existen rasgos de imitación o disimulo. Finalmente, la falsificación simple también se da por la creación de identidad de una persona que en ningún momento existió (Alegretti, 2007).

Falsificación por imitación

Este tipo de falsificación, se pretende copiar la escritura o firma lo más parecida posible a la original con la finalidad de reproducir las características extrínsecas e intrínsecas de la escritura original (Alegretti, 2007).

Los falsificadores realizan las modificaciones con aplicación de medios que les permite llevar a cabo la alteración. Se aplican medios mecánicos, a través de la transparencia, calco, lápiz, aparto de Fischof, y recorte y composición y el medio por asimilación de grafía que se lleva a cabo de dos formas, primero bajo la aplicación química que incluye el raspado y lavado, segundo tenemos la acción mecánica a través de la intercalación e imitación propiamente dicha la misma que abarca la imitación servil e imitación libre.

Falsificación por disimulo

Este tipo de falsificación se da lugar con el propio autor, su finalidad es la evadir alguna responsabilidad de un escrito, en términos simples para que el documento en cuestión aparezca con autor anónimo, como sucede en la falsificación simple. Disimular la propia escritura conlleva la alteración de varios elementos del grafismo, tanto elementos constitutivos y estructurales como la angulosidad, velocidad, presión entre otros, además de la variación y presión ejercida en la pluma, inclinación del papel, posición del brazo, presencia de temblores y escritura tipografiada (Espinosa, 2019).

Firmas

El análisis comparativo de las firmas resulta con mayor dificultad por los escasos y complejidad de los elementos encontrados y del soporte donde se sitúa. En la época actual, el desarrollo de la tecnología ha permitido a los seres humanos obtener documentos digitales con mayor facilidad y rapidez, la firma es una muestra de ello, dado que hoy en día la firma de una persona es uno de los elementos de gran importancia para demostrar garantías de veracidad sobre la aceptación y originalidad del texto ejecutado y descartarlo como documento falso (Andrade & Daniel, 2020).

Según la Real Academia de la Lengua española menciona que son rasgos reproducidos de la misma forma que identifican a una persona con el fin de sustituir al nombre y dar autenticidad al documento.

Según Peña & Horcajo (2019), mencionan, la firma es una conducta del sistema neuromuscular que se compone de varios movimientos gráficos realizada de forma automática.

Cada firma va a ser distinta una de otra, dado que van a variar por su grado de complejidad presentándose, así, algunas simples y otras complejas, además de caracterizarse por su tipo y la elegibilidad que muestra y finalmente su forma de acuerdo con los rasgos visibles o invisibles (López & Puerto, 2015).

Por otro lado, nos encontramos en plena era de la digitalización, que, en este caso, la firma manuscrita que la impregnamos en papel, nos permite obtenerla a través de pantallas de varios dispositivos electrónicos que se encuentran a nuestro alcance, como, por ejemplo, tabletas electrónicas.

En el libro titulado “Escrituras manuales y mecánicas” Alegretti (2007) menciona,

La firma digital es una herramienta tecnológica que permite establecer de manera certera la identidad de los individuos que intervienen, además de ser considerada una secuencia de datos electrónicos obtenidos a través de un algoritmo de cifrado asimétrico, lo que acredita autoría y original al escrito. (p. 169)

Ampliando el concepto de firma digital, según Cuno (2015) menciona “es un tipo de firma electrónica generada por un procedimiento criptográfico que establece una relación única y exclusiva entre el dato firmado y el firmante” (p. 107).

La criptografía asimétrica emplea una fórmula que permite crear claves, una de ellas es la clave pública que puede ser compartida con las demás personas y la clave privada brinda seguridad en la forma de procesar los documentos (Morales et al., 2021).

Una firma es motivo de análisis, cuando se encuentra en ella algún tipo de modificación, tomemos en cuenta que, no toda modificación tiene intención de provocar un delito, dado que con el tiempo puede existir alguna causa que provoque dicha alteración sin presentar la intención de falsificar.

La falsificación de una firma reproducida con fines lucrativos confluye en un delito, este tipo de delitos de falsificación de firmas, en el Ecuador el Código Orgánico Integral Penal art. 327, menciona: “la persona que altere o falsifique la firma de otra en un instrumento privado, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021, p. 124).

El análisis de las firmas se lo lleva a cabo bajo la aplicación de técnicas especializadas que permiten la obtención de datos necesarios para su cotejamiento, que serán detallados en un informe pericial caligráfico.

Tal como lo menciona Peña & Horcajo (2019), en su artículo denominado informe caligráfico pericial, definen al peritaje caligráfico como,

Una de las ramas de la criminalística, basada en evidencia científica obtenida a través de recursos técnicos y conocimientos específicos, en el que se realiza una comparativa o cotejo de las muestras gráficas para determinar la autoría o veracidad de documentos manuscritos. (p. 23)

La realización de un peritaje de firmas o de un texto manuscrito presenta sus complicaciones, por la gran variedad de textos que los podemos someter a análisis por la complejidad de alteraciones provocadas, su modificación en el tiempo y/o materiales que lo componen, por ese motivo, el perito calígrafo debe poseer los conocimientos sobre técnicas e instrumentos que le permitan sobre llevar la investigación (Espino, 2017).

El perito es el experto en realizar los diferentes cotejamientos, además debe cumplir con las reglas generales que permitan adjudicar veracidad y cumplimientos de ley durante la pericia. Como se menciona en el Código Orgánico Integral Penal en el art. 511 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021). Los y las peritos deberán:

1. Ser profesionales expertos en el área, especialistas titulados o con conocimientos, experiencia o experticia en la materia y especialidad, acreditados por el Consejo de la Judicatura.
2. Desempeñar su función de manera obligatoria, para lo cual la o el perito será designado y notificado con el cargo.
3. La persona designada deberá excusarse si se halla en alguna de las causales establecidas en este Código para las o los juzgadores.

4. Las o los peritos no podrán ser recusados, sin embargo, el informe no tendrá valor alguno si el perito que lo presenta tiene motivo de inhabilidad o excusa, debidamente comprobada.
5. Presentar dentro del plazo señalado sus informes, aclarar o ampliar los mismos a pedido de los sujetos procesales.
6. El informe pericial deberá contener como mínimo el lugar y fecha de realización del peritaje, identificación del perito, descripción y estado de la persona u objeto peritado, la técnica utilizada, la fundamentación científica, ilustraciones gráficas cuando corresponda, las conclusiones y la firma.
7. Comparecer a la audiencia de juicio y sustentar de manera oral sus informes y contestar los interrogatorios de las partes, para lo cual podrán emplear cualquier medio.
8. El Consejo de la Judicatura organizará el sistema pericial a nivel nacional, el monto que se cobre por estas diligencias judiciales o procesales, podrán ser canceladas por el Consejo de la Judicatura.

La existencia de la tecnología ha permitido el desarrollo de varios softwares, los mismos que son empelados en el cotejamiento de las firmas, proporcionan al perito un número de elementos de valor analizados.

El software X-HFDE, (X ray viewer – Handwriting Forensic Document Examine) es de MacWinLin CPS, creado por el perito Manel de Vicente, permite el análisis de los escritos porque emplea diferentes herramientas, compuesto por:

1. BIH (Biometric Identification Handwriting), permite identificar la proporción estructural de la firma.
2. PSH (Pressure Spectrophotometer Handwriting), consiste en la aplicación de una gama de colores que indican las áreas donde existe mayor, intermedio o menor presión.
3. PHOTOCOPY HANDWRITING, realiza una fotocopia de la firma sin alterar los trazos originales.
4. RHT (Reconstruction Handwriting Text), permite la reconstrucción de firmas encontradas en deterioro, además descartar firmas reales o falsas de personas con enfermedades (Alzheimer)
5. PTS (Pressure Topology Stroke) crea un modelo en relieve 3D del patrón de la presión ejecuta en la firma.
6. SSP (Statistical Speed Pressure), determina la velocidad a través del cálculo de distancia/velocidad.

Además, Manel de Vicente fue el creador del software Tot Graphic Lab que actualmente no es muy utilizado a gran escala debido a su complejidad, dado que es necesario

automatizar la informe situación que para muchos peritos era complicada, por tal razón es un software que ya no tiene mucha aplicación (Manel de Vicente, 2016).

Por otro lado, la aplicación del software NEGA_ACPC + FDM (Fibonacci Digital Modeller), es un software desarrollado por Manel de Vicente, su uso se basa en la aplicación de un método matemático con el fin de analizar la proporcionalidad perimetral de los escritos, cuyo método se basa en la sucesión de Fibonacci, aplicando el algoritmo se obtienen puntos sobre los trazos automáticamente. Es un software que permite aplicarse sobre documentos digitalizados o fotografías, permitiendo trabajar con varias imágenes al mismo tiempo sin destruir detalles de la imagen. Además, se puede usar otra herramienta aplicada a este software denominada SPP que permite medir fases o trazos.

E-graphing es un software desarrollado por la Argentina Adriana Ziliotto, es un programa usado para el análisis de grafismo, se emplea una tableta digitalizada la cual permite la captura del grafismo, este software se caracteriza por realizar un análisis automático y realizar una comparación de las variables que se producen, así tener un resultado sobre la presión, tiempo, velocidad, longitud de hilo gráfico físico, trayectoria y longitud de hilo gráfico físico y aéreo y tiempo de enlaces periféricos, cuyos resultados son exportados a plantillas Excel (Ziliotto).

Metodología

El presente artículo se basa en la investigación cualitativa a través de la revisión bibliográfica de documentos que avalan la veracidad de la información extendida en cada uno de ellos, la recopilación de los datos se enfoca en la búsqueda de artículos científicos en revistas como SciElo, Elseiver Dialnet, Skopein, entre otras, libros del área de criminalística y de criterios de peritos especializados en el área, los mismos que fueron el eje principal en el desarrollo de la investigación, dando un alcance descriptivo a la investigación .

El proceso de la investigación conlleva al análisis teórico con el fin de seleccionar y correlacionar adecuadamente la información afín con el tema tratado y la misma que permita la interpretación apropiada del argumento.

Discusión

Hasta el momento existen pocos estudios dedicados a correlacionar características proporcionadas en los cotejamientos entre las firmas digitales y las firmas ológrafas, pese a que la alteración en las firmas es un delito común. Sin embargo, la creación de los diferentes softwares para el análisis ha venido desarrollándose de forma simultánea con las firmas digitales.

Además, la creación de las firmas digitales ha permitido tener mayor accesibilidad por la ejecución rápida que brinda, esto conlleva a que sea un elemento necesario y útil en la aplicación de las diferentes ciencias, tal como sucede en la medicina, beneficia en la creación de expedientes médicos, convirtiéndose en un elemento de alto valor (Cordova et al., 2020).

En el campo el derecho, la falsificación contiene diferentes maneras de producirse y cada una de ella con características diferentes, que conllevan a obtener un amplio espectro de variables a analizar con objetividad, introduciendo metodologías y protocolos grafotécnicos de forma que el cotejamiento producto de la falsificación ocasionada sea un resultado veraz. Tal como menciona Bort et al., (2018):

Algunas de las variables que pueden menoscabar los estudios de cotejo y aumentar las discrepancias entre expertos podrían ser el hecho de trabajar con firmas fotocopiadas, firmas lentas y simples (de fácil imitación a causa de la escasa estructura gráfica), no homólogas, no espontáneas, patológicas y con falta de coetaneidad. (p. 13)

El cotejamiento de las firmas digitalizadas es un área nueva para los peritos, pese a que los cotejamientos de las firmas en papel se han venido haciendo desde décadas atrás, realizar un análisis de las firmas digitales, implica verificar si las muestras obtenidas son útiles al confronte.

Las muestras dubitadas e indubitadas manipuladas durante el proceso de cotejamiento deben ser tratadas con cuidado para preservar la prueba y no ocasionar daños, a pesar de que tales documentos pueden presentar ya un deterioro. Las muestras indubitadas son pruebas originales que el perito encargado toma como modelo para comparar con las muestras dubitadas, así se podrá descartar o aceptar elementos de valor, sin embargo, la forma de su obtención será un factor limitante en la búsqueda de los elementos.

Para los peritos la tecnología es una herramienta útil en el cotejamiento entre firmas ológrafas y firmas digitales, debido a su aplicación se puede obtener mayor porcentaje de veracidad en el confronte para definir la autoría del elemento comparado, sin embargo, depende el sistema empleado, dado que en nuestro país el método del grafismo empleado se basa en el sistema scopométrico argentino.

La realización del peritaje caligráfico conllevaba la utilización de diferentes materiales y muestras necesarias para su comparación, al tener a la mano a la tecnología la aparición de las firmas digitales se volvió objeto de estudio y material de comparación para una firma ológrafa, estudiando sus diferentes variables como puntos de ataque y final, diagramación de la firma, espaciamiento de trazos, inclinación de los ejes gráficos y orientación de la base de escritura, cuyos análisis con muy semejantes lo que permite

fundamentar que las firmas digitalizadas son idóneas al cotejamiento. La producción de la firma digital a través del uso del lapicero conlleva a discrepancias debido a la adaptabilidad que el individuo presenta para la ejecución de la firma, sin embargo, no tiene mayor relevancia, ni altera en mayor porcentaje a los elementos gráficos a valorar (Centofanti et al., 2022).

El cotejamiento de las firmas ológrafas y digitales, así como los textos es amplio, debido a los diferentes elementos que componen al grafismo, concluir en un planteamiento sobre el análisis de las firmas, depende de la base científica del perito y la cantidad de rasgos concordantes o discordantes encontrados, no existe un número determinado de elementos a determinar, sin embargo, se puede estimar un valor entre 10 a 20 datos para llevar a la conclusión de compatibilidad o incompatibilidad (Bort et al., 2018).

Conclusiones

- La documentología, como ciencia que forma parte de la criminalística, tiene gran importancia en diferentes campos ya que está ligada a varias ciencias en las que se apoya su desarrollo, tal como se menciona en diferentes libros, desde el principio se desarrollaron técnicas que permitieron el análisis de las diferentes problemáticas que surgían entorno a la alteración de los documentos.
- El perito grafotécnico es el encargado de realizar el análisis de las escrituras, cuyo estudio se basa en los elementos estructurales y formales del grafismo descritos, son rasgos ineludibles que no pueden pasar desapercibidos en el cotejamiento, debido a que en ellos se encontrarán las diferencias durante la realización del confronto, tomando en consideración que el material indubitado debe presentarse como documento original, claro y coetáneo a la muestra dudosa.
- La tecnología está al alcance de nuestras manos y su uso se emplea en las distintas áreas de la criminalística, en la documentología es una herramienta útil para analizar las distintas formas de escritura permitiendo al perito el uso de software que ayuden a la comparación y descarte de elementos, realizando así un análisis que conjunto a la experticia y conocimientos del perito permita un resultado indiscutible.
- Las muestras tratadas en la pericia documentológica son de vital importancia para la realización de un cotejamiento, es necesario obtener muestras indubitadas claras y coetáneas a la muestra dubitada, tomando en cuenta el uso de documentos originales.
- La manipulación de las muestras en la pericia documentológica es de vital importancia, un deterioro en la misma o su pérdida conlleva al perito a limitarse en la búsqueda de elementos estructurales de la escritura, no obstante, a esto se le une otro factor que es la falta de obtención de muestras por fallo en la investigación o muerte de una de las partes.

Referencias Bibliográficas

- Alegretti, J. C. (2007). *Escrituras manuales y mecánicas*. Editorial La Rocca.
[https://doi.org/ISBN: 978-987-517-101-5](https://doi.org/ISBN:978-987-517-101-5)
- Andrade, V., & Daniel, N. (2020). Análisis de la falsificación de documentos y protección del bien jurídico en materia penal. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 4(1), 1-16.
<https://doi.org/http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/383/3831589001/index.html>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021, 17 febrero). *Código Orgánico Integral Penal, COIP*. Art. 327.- Falsificación de firmas: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Bort, L., Pérez, F., & Díaz, Ó. (2018). Informes periciales caligráficos y cotejo de firmas: errores más comunes. *Revista Actual Criminología*, (7), 1-15.
https://doi.org/https://www.researchgate.net/publication/327467971_Informes_periciales_caligraficos_y_cotejo_de_firmas_errores_mas_comunes
- Centofanti, A., Arena, N., Tamasi, B., Rindlisbacher, F., Maillet, M., & Ziliotto, A. (2022). Análisis forense caligráfico sobre la base de firmas olografadas digitalizadas obtenidas mediante signature-pad con aplicaciones biométricas. *Minerva*, 1, 84-101. [https://doi.org/EISSN: 2545-6245](https://doi.org/EISSN:2545-6245)
- Córdova, J., Vega, H., Rodríguez, C., & Escobedo, F. (2020). Firma digital basada en criptografía asimétrica para generación de historial clínico. *3C Tecnología. Glosas de innovación aplicadas a la pyme*, 9(4), 65-85.
<https://doi.org/https://doi.org/10.17993/3ctecno/2020.v9n4e36.65-85>
- Cuno, Á. (2015). Conceptos de firma digital. En D. J. LAZO, *Identidad digital. La identificación desde los registros parroquiales al DNI electrónico* (pág. 107). ISBN: 978-612-4285-03-5.
- Espino, B. C. (2017). *La prueba caligráfica desde la visión práctica del jurista y del perito*. Editorial La Ley. <https://doi.org/9788490206645>
- Espinosa, U. S. (2019). Auto falsificación o falsificación por disimulo. *Visión Criminológica Criminalistic*, 7(26), 5-7. [https://doi.org/ISSN 2007-5804](https://doi.org/ISSN2007-5804)
- Hurtado, Y. J. (2021). *Diseño de directrices en Documentología Forense y Grafología para la detección de documentos falsificados en los archivos de instituciones públicas y privadas [Tesis de grado de Licenciada Universidad Mayor de San*

- Andrés]. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/25665/T-224.pdf?sequence=1>
- López, M. C., & Puerto, L. M. (2015). *Manual básico de documentoscopia para policía local*. Editorial AUTOEDICIÓN.
- Manel de Vicente. (31 de 05 de 2016). NEGA, el software para peritos calígrafos. (L. P. Merayo, Entrevistador)
- Morales, M., Lara, C., & Diaz, A. (18 de 09 de 2021). *Criptografía asimétrica ligera: seguridad de datos en dispositivos [Trabajo de programa de Doctorado, Cinvestav Unidad]*. ISBN: 978-607-9023-65-2.
<https://www.tamps.cinvestav.mx/~mmorales/divulg/JD04.pdf>
- Peña, L. P., & Horcajo, P. J. (2019). Informe caligráfico pericial: comparación de las características del complejo firma rúbrica dubitada y de las características de los complejos firma rúbrica indubitados. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 19, 22-57. <https://doi.org/ISSN: 2792-1557>
- Pérez, D. V. (2019). Documentonomología: Origen, casuística y su aplicación pericial en España. *Dialnet*, XII (6), 63-83. <https://doi.org/2007-2023>
- Picchia, J. D., Picchia, C. D., & Picchia, A. M. (1993). *Tratado de Documentoscopia (La Falsedad Documental)*. Editorial La Rocca. <https://doi.org/950-9714-50-4>
- Ramos, R. M. (2010). *Documentoscopia: Método para el peritaje científico de documentos*. Editorial La Ley. <https://doi.org/978-8481266184>
- República Bolivariana de Venezuela. (2023, junio 15). *Documentología. Criminalística*: <http://criminalistica.mp.gob.ve/glosario-documentologia/>
- Rojas, T. A. (2017). *Documentoscopia*. Ubijus Editorial. <https://doi.org/978-607-9389-78-9>
- Salas, I. (27 de 09 de 2016). *El análisis de los documentos y la perspectiva criminológica [Tesis de Grado, Universidad del País Vasco]*. <http://hdl.handle.net/10810/19007>
- Val Latierro, F. D. (1963). *Grafocritca, eL documento, la escritura y su proyección forense*. Editorial TECNOS, S.A.
- Wiarco, O. A., & Trinidad, O. A. (2016). *Grafoscopia, Autenticidad o falsedad de manuscritos y firmas*. Editorial Porrúa. <https://doi.org/970-07-6417-6>

www.visionariodigital.org

Ziliotto, A. (s.f.). *E-GRAPHING*. Obtenido de Software de captura biométrica, análisis y comparación de escritos: <https://e-graphing-plus.com.ar/>

Conflicto de intereses

Los autores deben declarar si existe o no conflicto de intereses en relación con el artículo presentado.



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



La boleta de auxilio frente a la violencia intrafamiliar

The domestic violence distress ticket

- ¹ Ivonne Elizabeth Bolaños Arciniegas  <https://orcid.org/0009-0000-8296-1080>
Doctor en Jurisprudencia y abogado de los Tribunales y Juzgados de la República por la Universidad Central del Ecuador, Maestrante de la Maestría en Derecho Procesal y Litigación Oral por la Universidad Indoamérica. Sede Ambato.
ibolanos2@indoamerica.edu.ec
- ² Danny Xavier Sánchez O.  <https://orcid.org/0000-0001-5783-2682>
Doctorando por la Pontificia Universidad católica de Argentina. Posee título de maestría en Derecho mención Derecho Penal y Procesal Penal, Posee título de maestría en Derecho Penal Económico, diplomatura en derecho procesal penal- mención experto litigante, consejo de la judicatura. Experto Universitario en Técnicas de Litigación en Juicio. Abogado titulado por la Pontificia Universidad del Ecuador Ambato. Actualmente profesor – investigador titular de Derecho Penal y Teoría del Delito en la Universidad Indoamérica – Ambato; Coordinador de Posgrados de la carrera de Derecho Universidad Indoamérica.
dannysanchez@uti.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 11/05/2023

Revisado: 26/06/2023

Aceptado: 14/07/2023

Publicado: 15/08/2023

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2645>

Cítese:

Bolaños Arciniegas, I. E., & Sánchez O., D. X. (2023). La boleta de auxilio frente a la violencia intrafamiliar. *Visionario Digital*, 7(3), 84-115.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2645>



VISIONARIO DIGITAL, es una revista científica, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia *Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 International*. Copia de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Palabras claves:

Violencia
intrafamiliar,
boleta de auxilio,
labor social,
familia, femicidio.

Resumen

Introducción: se examina la violencia en sus diversas formas y las causas que la impulsan, con énfasis en la violencia intrafamiliar, como una manifestación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que a menudo se naturaliza en la sociedad y no distingue edad, etnia, condición social o identidad de género. Para proteger a las víctimas de la violencia, se han desarrollado herramientas legales a nivel nacional e internacional, y se mencionan las leyes de Ecuador que abordan la violencia contra las mujeres y el femicidio. **Objetivos:** Establecer criterios para determinar si la boleta de auxilio debe mantenerse o ser revocada después de terminada una investigación de violencia intrafamiliar. **Metodología:** El estudio se basa en un enfoque cualitativo y utiliza métodos de investigación documental para analizar la boleta de auxilio frente a la violencia intrafamiliar en Ecuador. Se examinan las disposiciones legales, los tratados y trabajos científicos relevantes, así como los principios y criterios aplicados en la protección contra la violencia intrafamiliar. La investigación documental proporciona información valiosa y diversa para respaldar el análisis. **Resultados:** se destaca que la violencia intrafamiliar conlleva altos costos sociales, económicos y personales para la víctima y la familia, y puede generar enfermedades físicas, mentales e incluso la muerte. Los índices de violencia intrafamiliar en Ecuador han ido en aumento, y la boleta de auxilio se ha convertido en una herramienta importante para proteger a las personas en riesgo de sufrir agresiones. Se ha desarrollado una investigación doctrinaria documental, estadística, legal y jurisprudencial, todo con el fin de cumplir con el objetivo general de establecer criterios para determinar si la boleta de auxilio debe mantenerse o ser revocada después de terminada una investigación de violencia intrafamiliar. **Conclusiones:** se concluye que el Estado debe garantizar la protección de las personas en riesgo de violencia, y el planteamiento de medidas de protección como una forma de prevenir futuros actos de violencia. **Área de estudio general:** Derecho. **Área de estudio específica:** Derecho de familia / Derecho penal.

Keywords:

Domestic violence, help ticket, social work, family, femicide.

Abstract

Introduction: violence in its various forms and the causes that drive it is examined, with emphasis on domestic violence, as a manifestation of power relations between men and women, which is often naturalized in society and does not distinguish age, ethnicity, social status, or gender identity. To protect victims of violence, legal tools have been developed at the national and international levels, and Ecuador's laws addressing violence against women and femicide are mentioned. **Objectives:** To establish criteria to determine whether the distress ballot should be maintained or revoked after an investigation of domestic violence has been completed. **Methodology:** The study is based on a qualitative approach and uses documentary research methods to analyze the relief ticket against domestic violence in Ecuador. It examines relevant legal provisions, treaties, and scientific works, as well as the principles and criteria applied in protection against domestic violence. Desk research provides valuable and diverse information to support analysis. **Results:** it is highlighted that domestic violence entails high social, economic, and personal costs for the victim and the family, and can generate physical, mental illnesses and even death. Rates of domestic violence in Ecuador have been on the rise, and the help ticket has become an important tool to protect people at risk of aggression. Documentary, statistical, legal, and jurisprudential research has been carried out, all with the aim of fulfilling the general objective of establishing criteria for determining whether the distress ballot should be maintained or revoked after an investigation of domestic violence has been completed. **Conclusions:** it is concluded that the State must guarantee the protection of people at risk of violence, and the approach of protection measures to prevent future acts of violence. **General area of study:** Law. **Specific area of study:** Family Law / Criminal Law.

Introducción

A lo largo de la historia, la violencia ha tomado diversas formas debido a varios factores como desigualdad, ingobernabilidad, la familia, el porte de armas y el alcohol. Para

prevenir esta problemática, algunas jurisdicciones otorgan boletas de auxilio a las víctimas para protegerlos de la situación de riesgo. Cabe destacar que la violencia intrafamiliar se manifiesta por la existencia de relaciones dispares de poder entre hombres y mujeres, en las que los roles de género asignados tradicionalmente desdeñan a lo femenino al otorgar poder y autoridad a lo masculino, manifestándose en diversas formas de abuso en algunos casos. En muchas sociedades es una práctica que se encuentra naturalizada en las relaciones sociales, que no distingue edad, pertenencia étnica, racial, condición socioeconómica, condición física, estado integral de salud, condición migratoria e identidad sexo-genérica (León-Vintimilla & Ramírez-Velásquez, 2022).

Dentro del marco del ordenamiento jurídico ecuatoriano e internacional se han desarrollado múltiples herramientas para precautelar y prevalecer los derechos de las víctimas de violencia, tal es el caso de:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 1981).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1995).
- Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres En el Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).
- Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Este último que tipifica 3 tipos de violencia, además incluyó el femicidio como un delito autónomo. Las lesiones físicas, mutilaciones y otras secuelas producto de la violencia, conllevan altos costos sociales, familiares, económicos y personales causando a la víctima y al núcleo familiar, una baja autoestima; caída en pobreza; problemas psicológicos, que generan no solo gastos por atención médica; días de abandono del trabajo; discapacidades, disminución del rendimiento intelectual y físico; enfermedades físicas y/o mentales e incluso la muerte.

A lo largo del tiempo, los índices de violencia intrafamiliar en el país han ido incrementando, lo cual es un problema que abarca varios aspectos y realidades, mismas que se irán analizando en el desarrollo del presente trabajo. En el Ecuador, para evitar nuevos actos de violencia, la boleta de auxilio se ha convertido en una herramienta de protección para las personas que están en riesgo de sufrir este tipo de agresiones por parte de miembros de su familia. Es importante abordar el tema de la violencia en el ámbito doméstico, especialmente en lo que se refiere a las boletas de auxilio. En la sociedad

ecuatoriana, el maltrato verbal y físico es un problema que debe ser tomado en cuenta. En algunos estratos sociales, el maltrato se ha normalizado, trascendiendo a casos de femicidio en los últimos años. Es menester tomar medidas para prevenir la violencia y garantizar la seguridad de las mujeres y otros miembros del núcleo familiar (Chinchilla, 2018).

Según Narváez (2019): “las medidas de protección deberían mantenerse al margen de las resultas de la actividad del Ministerio Público o de la responsabilidad penal del agresor, pues, a través de ellas se busca preservar a la persona humana” (p. 177). Sosteniendo esta teoría bajo el contexto que “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (Ledesma, 2019, p. 178). Partiendo de este punto queda claro que el Estado es quien debe velar por materializar elementos idóneos para su implementación, que a la vez se constituye en un derecho de toda persona, que considere que está en riesgo su vida, su integridad moral, psíquica y física.

En virtud de todo lo mencionado, se plantean las medidas de protección para las víctimas de violencia de esta índole, con el fin de prevenir y evitar futuros actos de violencia que puedan afectar a las mujeres o miembros del núcleo familiar, en lo que respecta a medidas de protección Aguirrezabal (2018), las define como: “actitudes y decisiones que toma el Estado a través de sus instituciones públicas” (p. 13). A fin de hacer efectivo el cuidado y protección de la víctima de la agresión psicológica, con respecto a su agresor; mecanismos que buscan brindar apoyo y protección a las víctimas de violencia e impedir la continuación de estos actos.

Dentro de estas medidas, una de las más comunes aplicables es la boleta de auxilio, misma que consiste en una orden emitida por el juez competente, la cual debe ser utilizada en los casos en los que corra peligro la integridad de la persona beneficiada con este mecanismo, y quienes actuaran en su efectivo cumplimiento será la policía nacional, puesto que la misma es válida a toda hora y a nivel nacional (Chinchilla, 2018).

De todo esto se debe señalar que las agresiones a la mujer o miembros del núcleo familiar han ido en aumento, los altos índices de violencia intrafamiliar que se registran en Ecuador han provocado que se incrementen las medidas de protección, ante situaciones de esta naturaleza. Las víctimas siempre tienen la opción y posibilidad de solicitar que se les otorgue medidas de protección, no obstante, cuando el juez archiva la denuncia presentada porque no se pudieron recabar los suficientes elementos de convicción, mencionadas acciones quedan sin efecto, provocando que la posible víctima quede en indefensión.

Se busca principalmente realizar un estudio crítico e investigativo en torno a la boleta de auxilio como medida de protección, misma que debe garantizar la integridad de la víctima en todas las circunstancias, planteando la posibilidad de que no se revoquen estas medidas

a menos que exista petición expresa de la víctima y los elementos de convicción suficientes en los que se pueda evidenciar que la integridad de ésta no se encuentra en riesgo de futuras agresiones. Para lo cual se realizará una investigación doctrinaria documental, estadística, legal y jurisprudencial, todo con el fin de cumplir con el objetivo general de establecer criterios para determinar si la boleta de auxilio debe mantenerse o ser revocada después de terminada una investigación de violencia intrafamiliar.

Metodología

En el presente estudio, se ha utilizado un enfoque cualitativo, investigación documental, doctrinaria y del ordenamiento jurídico ecuatoriano para abordar el tema de la boleta de auxilio frente a la violencia intrafamiliar. Para el desarrollo de este estudio, se han analizado los tratados y trabajos científicos relacionados con el tema, así como las normas jurídicas vigentes en el Ecuador. De esta manera, se ha realizado un análisis de las disposiciones legales que regulan el tema de la boleta de auxilio, así como de los principios y criterios que se emplean para su aplicación (Fernández & Baptista, 2019).

Además, se ha recurrido a la investigación documental para recopilar información pertinente sobre el tema. Esta información ha sido obtenida a través de diversas fuentes, como revistas científicas, libros, trabajos académicos, documentos oficiales, entre otros.

Desarrollo

Violencia intrafamiliar

Los enfoques sistémicos en el área de la psicoterapia han tenido una perspectiva anteriormente centrada en el punto de vista de la víctima de violencia intrafamiliar, con un énfasis en los efectos traumáticos del abuso sin prestar atención a los responsables, ni a la importancia de la situación social. La terapia sistémica se esfuerza por ofrecer una visión integral del funcionamiento de la familia. Etimológicamente la palabra Violencia proviene del latín *Violare* que significa “tratar con fuerza” (De la Torre, 2019, p. 46).

Es posible definir la violencia como el uso deliberado de la fuerza física u otros poderes, sea reales o amenazantes, contra una persona, un grupo o una comunidad, que conlleva el riesgo de heridas, daños psicológicos, trastornos en el desarrollo, privaciones o el fallecimiento. Esta definición toma en cuenta tanto la intención como el acto mismo, sin importar el resultado producido (De la Torre, 2019).

Existen numerosos tipos de violencia, entre los cuales está la violencia física, la sexual, la verbal, la económica y la de género, en este contexto se deriva la violencia ocurrida dentro del núcleo familiar. Al referirse a la violencia intrafamiliar, es necesario considerar las subcategorías que indican la agresión no solo hacia las mujeres, sino también hacia

otros miembros de la familia. Por lo tanto, se debe prestar especial atención a los niños (Troya, 2018).

Tipos de Violencia intrafamiliar

- **Maltrato físico**

El maltrato físico en el contexto de la violencia intrafamiliar se refiere a cualquier tipo de acción que cause daño o lesiones físicas a un miembro de la familia por parte de otro miembro de la familia. Esto puede incluir golpes, empujones, bofetadas, patadas, quemaduras, estrangulamientos, entre otros actos violentos. El maltrato físico también puede incluir el uso de objetos como armas, palos, cinturones o cualquier otro objeto que se utilice para infligir daño físico en un miembro de la familia. Cabe destacar que el maltrato físico puede ser llevado a cabo por cualquier miembro de la familia, incluyendo padres, hijos, parejas o cualquier otro miembro del hogar. Es importante tener en cuenta que el maltrato físico puede tener consecuencias graves para la salud física y mental de la víctima y puede tener un impacto duradero en su vida. Por esta razón, es esencial que se tomen medidas para prevenir y detener la violencia intrafamiliar y que se brinde apoyo a las víctimas. (Troya, 2018)

- **Maltrato Psicológico/emocional**

Se considera que el maltrato psicológico ocurre cuando una persona usa un patrón de comportamiento que es atentatorio contra el bienestar emocional y mental de otra persona parte del entorno familiar. Esto puede incluir el abandono, el rechazo, la explotación, la intimidación y la violencia emocional sin la presencia de daños físicos (De la Torre, 2019).

- **Abuso sexual**

Esta forma de abuso implica toda acción sexual ejecutada por una persona que se encuentra en una posición de poder o intimidación sobre un miembro del núcleo familiar (Troya, 2018).

- **Negligencia**

Esta situación se refiere a la violencia relacionada con el descuido, lo cual implica que las necesidades básicas de una persona en situación de vulnerabilidad, tanto físicas (alimentación, vestimenta, higiene, protección y supervisión en situaciones que pueden ser potencialmente peligrosas, educación y/o atención médica) como cognitivas, no sean satisfechas de forma temporal o permanente por ningún miembro del grupo familiar responsable de proporcionar cuidado.

Los tipos de negligencia hacia los niños pueden dividirse en físicos, médicos y educativos, siendo los primeros dos los más relevantes. Las

faltas de cuidado físicos pueden acarrear daños observables en el menor, mientras que las negligencias médicas se relacionan con la prevención de enfermedades. Por su parte, la parte educativa consiste en el control por parte del adulto para que el niño asista a la escuela y se aleje de cualquier sustancia que pueda alterar su comportamiento.

Es necesario tener en cuenta la violencia de género, la cual está incluida dentro de la violencia intrafamiliar. Esta debe ser considerada, tomando en cuenta los datos estadísticos que se presentaron en la presentación del problema (Guamani, 2019).

Violencia intrafamiliar de Género

La violencia intrafamiliar de género se refiere a la discriminación en la que un miembro de la familia es sometido y en muchos casos, abusado. Las mujeres son particularmente vulnerables a esto, pues generalmente los hombres ejercen mayor autoridad dentro del hogar. La violencia no se debe a características individuales y patológicas de una cantidad de personas, sino que se trata de una forma cultural de establecer identidades y relaciones entre hombres y mujeres. Esta violencia contra la mujer se manifiesta en una sociedad que mantiene una estructura de género que perpetúa la supremacía de los hombres sobre las mujeres y asigna distintas cualidades, funciones y espacios en base al sexo (Muñoz, 2018).

Existen varias causas que contribuyen a la perpetuación de la violencia de género en el hogar. Una es la cultura, que impone ciertas normas y expectativas. Otro factor es la economía, que refuerza la dependencia económica de la mujer respecto al hombre. Enmarcándonos en el mismo tema de los factores, se pone en manifiesto la importancia del contexto sociocultural y la necesidad de reconocer el papel de la mujer. Esto implica darle el valor que se merece en todas las áreas en las que pueda estar involucrada (Romero, 2020).

Legislación ecuatoriana en la tipificación de violencia de género

En Ecuador, la violencia de género está tipificada y abordada en varias leyes y normativas. La legislación ecuatoriana reconoce y protege los derechos de las mujeres, y ha implementado medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en todas sus formas. A continuación, te proporcionaré una descripción general de algunos aspectos relevantes de la legislación ecuatoriana en relación con la violencia de género:

- Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014): El COIP es la principal ley penal en Ecuador y establece disposiciones relacionadas con la violencia de género. En este código se tipifican diversos delitos, como la violencia

física, psicológica, y sexual contra las mujeres. También se establecen sanciones para quienes cometan estos delitos.

- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018): Esta ley tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Establece medidas de protección para las víctimas, define los tipos de violencia de género y proporciona mecanismos para su denuncia y atención.

Estas son solo algunas de las leyes en Ecuador relacionadas con la violencia de género. Es importante destacar que la legislación ecuatoriana también ha implementado programas y políticas para la prevención de la violencia de género, así como para la protección y apoyo a las víctimas.

La protección de los derechos de la mujer

Históricamente los derechos humanos de las mujeres son pasados por alto o vulnerados en algunos de los países del mundo. Por tanto, es esencial defender y apoyar los derechos humanos de la mujer, ya que esto garantizará la igualdad de trato para todas las personas. La educación es una forma efectiva de proteger los derechos de la mujer (Romero, 2020).

Es importante educar tanto a hombres como a mujeres sobre los derechos humanos y la igualdad de género. Esto ayudará a eliminar la discriminación y el sexismo en nuestra sociedad. Además, es necesario asegurar que la legislación refleje y proteja los derechos de la mujer. Esto incluye leyes sobre el trabajo, la igualdad salarial, la violencia de género, entre otros. Estas leyes deben ser implementadas de forma efectiva para garantizar que las mujeres sean tratadas justamente (Muñoz, 2018).

La protección de los derechos de la mujer es un tema importante y crucial en todo el mundo. A lo largo de la historia, las mujeres han sido discriminadas y marginadas en muchas áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la política y la ley. Por esta razón, la protección de los derechos de la mujer se ha convertido en un tema de preocupación global (Muñoz, 2018).

Algunos de los derechos de las mujeres que se buscan se pueden visualizar en el siguiente listado.

1. Derecho a la educación: Todas las mujeres tienen derecho a una educación de calidad y accesible.
2. Derecho a la igualdad: Las mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades que los hombres en todos los ámbitos de la vida.
3. Derecho a la no discriminación: Las mujeres no deben ser discriminadas por su género, orientación sexual, raza, religión u otra característica personal.

4. Derecho a la libertad: Las mujeres tienen derecho a la libertad personal, incluyendo la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
5. Derecho a la justicia: Las mujeres tienen derecho a la igualdad ante la ley y a un juicio justo.
6. Derecho a la salud: Las mujeres tienen derecho a la atención médica de calidad y a una atención sanitaria adecuada.
7. Derecho a la participación política: Las mujeres tienen derecho a participar en la política y en la toma de decisiones en igualdad de condiciones que los hombres (Romero, 2020).

A pesar de que en varios países se han establecido normas y medidas para garantizar los derechos de las mujeres, aún existen desafíos en la protección y respeto de dichos derechos a nivel global. Es fundamental que tanto los gobiernos, organizaciones y la sociedad en general colaboren en la lucha contra la discriminación y la violencia hacia las mujeres y trabajen juntos para asegurar la protección de sus derechos (Romero, 2020).

Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es un problema social y de derechos humanos que se refiere a cualquier acto de violencia basado en el género que resulta en daño físico, sexual, psicológico o emocional para las mujeres. Esta forma de violencia incluye una amplia variedad de comportamientos, como la violencia doméstica, la violación, el acoso sexual, el tráfico de personas, el matrimonio forzado y otros tipos de explotación (Aulestia, 2018).

La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación de género y es un obstáculo para lograr la igualdad de género. Es necesario abordar la violencia contra las mujeres mediante la promoción de la igualdad de género, la educación, el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la implementación de leyes y políticas que protejan los derechos de las mujeres y sancionen a los perpetradores de violencia.

Tipos de violencia contra la mujer

Es importante destacar que la violencia contra las mujeres no es solo física, también puede ser psicológica, sexual, económica y cultural

- La violencia psicológica: incluye insultos, amenazas, aislamiento y control.
- La violencia sexual: incluye el acoso, el abuso y la violación.
- La violencia económica: incluye la privación económica, la explotación y el control financiero. La violencia cultural se refiere a la discriminación y la opresión basada en normas culturales y de género (Merchan, 2020).

La Constitución de la República del Ecuador frente a la violencia intrafamiliar

Es fundamental considerar los instrumentos legales disponibles en Ecuador para prevenir, castigar y eliminar la violencia doméstica. El Estado tiene la obligación de reconocer y proporcionar derechos y protecciones a sus ciudadanos en situaciones de vulnerabilidad y peligro. Con el fin de brindar atención rápida y especializada en el ámbito público y privado, todo ello respaldado por un nuevo paradigma constitucional (Troya, 2018).

El Ecuador ha establecido diversos marcos legales tanto nacionales como internacionales para proteger los derechos y garantías de sus ciudadanos y prevenir todo tipo de violencia en su territorio. El Plan Nacional del Buen Vivir es una iniciativa que busca proteger a las personas afectadas por la violencia, y establece objetivos y directrices para el desarrollo efectivo de la administración gubernamental.

El Estado tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de la ley para proteger los derechos y garantías constitucionales de todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Esto se logra a través de las agencias apropiadas. La reorganización institucional ha permitido la creación y el fortalecimiento de entidades dedicadas a proteger los derechos y libertades establecidos en la Constitución de la República del Ecuador para personas que sufren violencia doméstica.

Estas instituciones trabajan en colaboración con otras para implementar planes y proyectos destinados a garantizar una vida libre de violencia para todos los habitantes del país (Troya, 2018). En la actualidad, hay varias entidades implicadas en la comisión de este tipo de infracciones, como, por ejemplo, las detalladas a continuación.

- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Consejo de la Judicatura
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Defensoría del Pueblo
- Defensoría Pública
- Comisión para la defensa de los derechos de las mujeres de la Asamblea Nacional

En el marco de las entidades encargadas de proporcionar ayuda directa e inmediata a las personas afectadas por este delito, están presentes las Unidades Judiciales de Violencia a la Mujer y la Familia; los cuales son administrados por el Código Orgánico de la Función Judicial (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009), los mismos que han jugado un papel fundamental para asegurar los derechos y garantías legales de las personas que han sufrido violencia intrafamiliar (Aulestia, 2018).

La violencia intrafamiliar en la legislación interna

La Constitución de la República del Ecuador ofrece una significativa protección a los derechos a la vida, entre los cuales se destacan la libertad de vivir sin violencia, la integridad física, psíquica y moral, la libertad y seguridad personal, y la igualdad de protección bajo la ley (Guamani, 2019).

De esta manera el art. 11 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce estos principios básicos, señalando que todas las personas son iguales y disfrutarán de los mismos derechos, obligaciones y oportunidades (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008). El Estado establecerá medidas de acción positiva para promover la igualdad real para quienes se encuentren en situación de desigualdad (Troya, 2018).

Las personas víctimas de violencia son incluidas dentro de los grupos que reciben una atención prioritaria por parte del Estado, específicamente aquellas que sufren violencia doméstica. Esto se establece en el art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, que indica que tanto las personas en situación de riesgo como las víctimas de violencia doméstica y sexual recibirán un tratamiento especial y seguridad jurídica (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008). Además, establece, la atención prioritaria y especializada como un derecho garantizado por el Estado a las personas y grupos que requieran ese tipo de atención. Esto incluye a las víctimas de violencia doméstica, tanto en los ámbitos públicos como privados (Espinoza & Garces, 2019).

La Constitución de la República del Ecuador, asegura que las mujeres tengan el mismo acceso a empleo, educación y promociones laborales y profesionales, así como una remuneración equitativa y la libertad de trabajo autónomo. Además de Prohibir todas las formas de discriminación, acoso o violencia en el trabajo, ya sea directa o indirecta, que afecten a las mujeres (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, p. 151).

El proceso penal ante la violencia intrafamiliar

El Estado ecuatoriano está obligado a garantizar el derecho a una vida libre de violencia, lo que se contempla en la Constitución de la República del Ecuador, la cual afirma en el art. 81 que la ley establecerá mecanismos eficientes para juzgar y sancionar los delitos relacionados con la violencia intrafamiliar (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

El Ecuador decidió incluir el tema de la violencia intrafamiliar en el Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), en los art. 155 al 158 donde se definen qué es la violencia intrafamiliar y las formas en que se manifiesta. De acuerdo con la legislación ecuatoriana, el Art. 155 del Código Orgánico Integral (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), define la violencia intrafamiliar como cualquier

comportamiento que implique maltrato físico, psicológico o sexual de un miembro de la familia hacia la mujer u otros miembros de la unidad familiar (Delgado, 2021).

El Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), no se limita a documentar la violencia intrafamiliar contra las mujeres y los miembros de la familia, sino que también estipula las medidas apropiadas que la autoridad debe tomar para garantizar la seguridad y el bienestar de quienes han sido víctimas de este tipo de delito (Merchan, 2020).

Las medidas de protección

Las medidas de protección son los medios que el juez o jueza utiliza para salvaguardar a las víctimas de violencia intrafamiliar. Estas medidas deben ser implementadas de manera inmediata una vez que el juez o jueza tenga conocimiento del caso, ya que su objetivo principal es proteger los derechos y garantías de las víctimas. Castillo & Ruiz (2021) describen que las medidas de prevención tienen como objetivo detectar y comprender las causas y efectos de las situaciones de riesgo en las que se encuentran las víctimas y posibles víctimas de violencia de género, y evitar que sufran daños reales.

Según Díaz (2014), las medidas de protección y la intervención del Estado buscan brindar apoyo y protección a las víctimas de agresiones, y prevenir la continuación de estas. Estas medidas son consideradas como actitudes y decisiones que toma el Estado a través de diversas instituciones públicas para garantizar el cuidado y protección de las víctimas.

Las autoridades competentes imponen medidas de seguridad para proteger, garantizar y salvaguardar los derechos de aquellos afectados por la violencia, sea psicológica, sexual o física. Estas medidas tienen como objetivo prevenir cualquier tipo de violencia y respetar los derechos de la Constitución de la República del Ecuador. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1995), declara que las mujeres tienen el derecho de vivir sin violencia y establece que el maltrato es una violación de los derechos humanos. Además, esta convención fue la primera en implementar un sistema de defensa, protección y apoyo a las víctimas, en especial a las mujeres (Carrasco, 2020).

Desde el año de 1995, Ecuador ha implementado medidas de protección en respuesta a la Ley Orgánica contra la Violencia a la Mujer y a la Familia (llamada Ley 103), la cual cumple con la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1995). Esta ley establece que cuando se conozca un caso de violencia intrafamiliar (Delgado, 2021), las autoridades deben actuar inmediatamente imponiendo una o más medidas de amparo a la persona afectada, como las descritas en el siguiente listado.

1. Otorgar las boletas de auxilio requeridos a la mujer y demás integrantes de la familia.
2. Ordenar el alejamiento del agresor de la residencia si la convivencia conlleva un peligro para la protección física, psicológica o libertad sexual de la familia.
3. Impedir al agresor que se acerque a la persona agredida en su lugar de trabajo o de estudio.
4. Prohibir o restringir al agresor el acceso al individuo violentado
5. Impedir que el agresor, bien directamente o a través de otras personas, acose o intimide a la víctima o a algún miembro de su familia.
6. Se permitirá que la persona agredida vuelva al hogar, con la salida simultánea del agresor si ambos comparten el mismo domicilio.
7. Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el artículo 107, regla 6 del Código Civil y las disposiciones del Código de menores
8. Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuera el caso (Marchena, 2019).

Así mismo, en el artículo 558.1 del Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), se establecen medidas para prevenir los casos de violencia contra la mujer. Estas medidas, junto con las establecidas en el artículo anterior, buscan garantizar la seguridad y prevenir los daños físicos, psicológicos y sexuales que la violencia de género puede causar. La Organización Mundial de la Salud, ha reconocido que estas situaciones son un problema a nivel mundial, por lo que el Estado ha creado normas y ha acogido derechos que ayuden a prevenir esta clase de tratos (Marchena, 2019).

Tabla 1

Comparación entre el COIP y la actual Ley para erradicarla violencia intrafamiliar

Medidas de protección	COIP	Ley para erradicar la violencia intrafamiliar
Orden de alejamiento	SI	SI
Prohibición de acercarse a la víctima	SI	SI
Retiro del agresor del domicilio	SI	SI
Protección policial a la víctima	SI	SI
Asistencia y apoyo psicológico a la víctima	SI	SI
Acceso a servicios médicos y de salud	SI	SI
Derivación a programas de atención y rehabilitación	SI	SI
Suspensión del ejercicio de la patria potestad	SI	SI
Orden de arresto al agresor	SI	SI
Acompañamiento y protección a testigos	SI	SI

Fuente: Aulestia (2018, p.46)

Después de que la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres entrara en vigor (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018), el Consejo de la Judicatura se propuso implementar la automatización de la entrega de medidas de protección como parte de un esfuerzo interinstitucional para cumplir con las obligaciones establecidas por la ley. Esto se hizo en consonancia con los principios de acceso a la justicia, tutela judicial efectiva, celeridad en los procesos y protección integral (Consejo de la Judicatura, 2021).

Las medidas de protección se utilizan para prevenir la violación de los derechos y libertades de las víctimas de violencia, y se aplican con el objetivo de detener la continuación de las agresiones, evitar la escalada de la violencia, y proporcionar seguridad y protección. Estas medidas pueden ser de naturaleza administrativa o penal. Según el artículo 51 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), las medidas de protección administrativas se pueden otorgar directamente a las víctimas en las Juntas Cantonales de Protección de Derechos o en las Tenencias Políticas. Luego, estas medidas son evaluadas por los jueces, quienes pueden ratificarlas, modificarlas o revocarlas. En aquellos lugares donde no exista una Junta Cantonal de Protección de Derechos, las medidas pueden ser otorgadas en las Comisarías Nacionales o en las Intendencias de Policía.

En el artículo 558 y 558.1 del Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014) se establecen medidas de prevención y protección de los derechos de las víctimas de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, y se enumeran las medidas de protección que deben ser otorgadas y ejecutadas a su favor. Estas medidas se conceden durante una investigación o proceso penal y son solicitadas por el Fiscal tan pronto como se recibe una denuncia. Una vez solicitadas, deben ser notificadas inmediatamente al juez competente, quien las otorgará.

Como se mencionó anteriormente, el propósito de las medidas de protección es salvaguardar la integridad de la persona, ya sea en términos físicos, psicológicos o sexuales, y por lo tanto, tienen un carácter preventivo. Estas medidas son de aplicación inmediata, especialmente cuando hay una vulneración a la mujer como víctima de violencia. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), las medidas de protección pueden ser otorgadas por los Tenientes Políticos a nivel Parroquial y por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos a nivel cantonal.

Entre las medidas de protección enumeradas en el Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), la más solicitada por las víctimas es la boleta de auxilio, la cual es un documento que brinda protección a la víctima. En caso de que se produzca una nueva agresión, la víctima puede llamar a la Policía Nacional y mostrar la boleta de auxilio, lo que puede resultar en la aprehensión inmediata del agresor o agresora

en caso de que la orden sea violada. La boleta de auxilio es una de las medidas de protección más solicitadas y otorgadas en casos de violencia intrafamiliar, y en otras legislaciones también se conoce como orden de protección.

La boleta de auxilio

El Estado, a través de sus diversas instituciones públicas, ofrece protección y apoyo a las víctimas de agresiones para que se sientan seguras y puedan recuperarse de sus traumas. La boleta de auxilio es una de estas medidas, con el fin de prevenir la continuación de las agresiones y ayudar a las personas afectadas a retomar su vida normal.

En el art. 558 del Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), señala que una de las medidas de protección es la de otorgar una boleta de auxilio a favor de la víctima o miembros del núcleo familiar en el caso de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. La boleta de auxilio es un recurso de protección destinado a salvaguardar a aquellas personas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar. Esta medida fue establecida por los jueces con el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres y prevenir la repetición de actos agresivos (Aulestia, 2018).

Las boletas de auxilio fueron diseñadas para proteger a las víctimas y los miembros de su familia de las agresiones físicas, psicológicas o sexuales que sufren. El Estado debe garantizar la reparación de los derechos vulnerados y prevenir que estas agresiones continúen.

El Estado Ecuatoriano ha ratificado una serie de instrumentos con el fin de asegurar los derechos de las mujeres y demás miembros de la familia que hayan sido víctimas de violencia. Estas medidas incluyen prohibir el acercamiento de la víctima por parte del agresor, prohibir la persecución y el acoso, la salida del procesado de la casa familiar y la emisión de boletas de auxilio para proteger a la víctima y los otros miembros del núcleo familiar que hayan sido agredidos física, psicológica o sexualmente (Marchena, 2019).

Proceso para otorgar la boleta de auxilio

Una boleta de auxilio debe ser concedida por un Juez competente con el fin de detener la violencia provocada dentro del núcleo familiar. Para que se puedan conceder una boleta de auxilio, el individuo que haya sido víctima de violencia intrafamiliar debe asistir a una Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia, donde los funcionarios actúan con relación a tres factores:

1. Si la víctima llega en estado de crisis o con lesiones que son evidentes, debe ser dirigida a la sala de primera acogida, donde debe ser atendidas.
2. Si llega a la Unidad Judicial con la denuncia escrita, se la debe dirigir al área de ingreso de causas.

3. Si la víctima llega a poner la denuncia verbal, y debe entregarse un turno para ingresar a la sala de primera acogida

Una vez evaluados esos factores, se procede a la elaboración de la boleta de auxilio:

1. Acoger a la persona que llegó a la Unidad Judicial a denunciar
2. Informar a los usuarios que lleguen a denunciar, sobre los derechos y los procedimientos judiciales
3. Si la persona que llega a denunciar tiene daños o lesiones evidentes, se le debe brindar una atención emergente
4. Realizar la entrevista activa por parte del psicólogo o trabajador social
5. Valoración primaria del riesgo
6. Redacción de la denuncia verbal a escrito
7. Dar información a la víctima sobre el testimonio anticipado y sobre el consentimiento informado
8. Ingresar la causa al sistema, para el respectivo sorteo del juez e iniciar los trámites de gestión
9. Otorgar medidas de protección (Marchena, 2019, p. 38).

Se necesitan pasos imprescindibles dentro de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia para garantizar los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar. Sin embargo, es esencial tener cuidado para no vulnerar los derechos del presunto agresor. Al emitir una boleta de auxilio, las medidas tomadas con respecto al acusado pueden vulnerar derechos y afectar directamente al denunciante (Muñoz, 2018).

Efectos de la Boleta de Auxilio

La boleta de auxilio juega un papel esencial en la salvaguarda de los derechos y la seguridad física, psicológica y sexual de quienes han sufrido violencia doméstica. Esta boleta permite a la víctima evitar nuevos abusos al mostrarla a un oficial de policía, quien se verá obligado a prestar ayuda al portador (Ledesma, 2019).

La boleta de auxilio busca brindar una protección integral a la mujer y la familia, para salvaguardar la integridad de la persona que se ve expuesta a situaciones de violencia. Esta herramienta jurídica otorga beneficios significativos al garantizar los derechos constitucionales de los involucrados, sin embargo, también se presentan efectos negativos, debido al mal uso de la boleta, lo cual se transforma en un problema cultural, ya que el uso indebido puede llevar a vulnerar los derechos del supuesto agresor, como, por ejemplo, la restricción de contactar con los hijos (Ledesma, 2019).

De acuerdo con el art. 559 del Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), el uso de dispositivos electrónicos es una medida de prevención adicional. Por ejemplo, el botón de seguridad en el número 5 de los teléfonos celulares,

que permite enviar una señal de emergencia a las Unidades de Policía Comunitaria [UPC] cercanas al domicilio. Esta herramienta puede ser usada tanto por la víctima como por testigos, por lo que es indispensable que la persona en situación de riesgo esté conectada al sistema de protección en su entorno cercano, en su casa, lugar de trabajo, estudio, etc. (Ledesma, 2019).

Las boletas de auxilio buscan brindar una protección a aquellas personas que son víctimas de violencia, sin embargo, es necesario tener mucho cuidado al otorgarlas ya que pueden ser usadas de forma indebida y generar la vulneración de los derechos del presunto agresor. Por ello, es importante que las autoridades realicen una investigación minuciosa antes de extender una boleta de auxilio (Troya, 2018).

Se podría considerar que está violando el art. 76, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, si se otorga un auxilio a la presunta víctima sin haber pasado antes por un proceso que declare la culpabilidad del supuesto agresor (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008). El mismo cuerpo legal en el art. 76, señala las garantías básicas del debido proceso, y entre ellas figura la presunción de inocencia. La afirmación de que otorgar un auxilio a la presunta víctima sin haber pasado antes por un proceso que declare la culpabilidad del supuesto agresor podría violar el artículo 76, numeral 2. Al otorgar un auxilio a la presunta víctima, se estaría tomando una medida en favor de la víctima sin que se haya llevado a cabo un proceso que determine la culpabilidad del supuesto agresor. Esto podría ir en contra de la presunción de inocencia establecida en la Constitución, ya que se estaría asumiendo la culpabilidad del agresor sin que haya sido probada legalmente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las medidas de protección son medidas preventivas y temporales para salvaguardar la integridad de la presunta víctima, pero no implican una declaración de culpabilidad del supuesto agresor. El proceso legal correspondiente debe llevarse a cabo para determinar la culpabilidad o inocencia del acusado de acuerdo con las garantías establecidas en la Constitución y las leyes aplicables.

No respetar la disposición constitucional al emitir una boleta vulnera los derechos del presunto agresor, puesto que no hay ninguna decisión firme que determine la culpabilidad de la persona. Esto está lejos de lo que sucede con los casos de violencia intrafamiliar, donde la versión de la víctima es dada por válida, siendo que su testimonio tiene suficiente valor probatorio para iniciar un proceso, por tanto, se emite la boleta para que la use cuando sea necesario. Sin embargo, esta herramienta puede tener usos incorrectos, con el resultado de lesionar los derechos de otro miembro de la familia (Carrasco, 2020).

El no acatar una boleta de auxilio emitida por una autoridad competente puede tener consecuencias legales. En este caso, se puede considerar como desobediencia a una orden de autoridad competente, lo cual está tipificado como un delito en el Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014). La desobediencia a una orden de

autoridad competente se encuentra contemplada en el artículo 282 del COIP. Según este artículo, aquel que desobedezca una orden impartida por una autoridad competente en el ejercicio de sus funciones, será sancionado con una pena privativa de libertad de uno a tres años.

Es importante destacar que la boleta de auxilio es una medida de protección otorgada por las autoridades con el objetivo de salvaguardar la integridad y seguridad de la víctima en casos de violencia de género. No acatar esta boleta puede ser considerado como una falta grave y puede tener repercusiones legales para el individuo que no la cumpla. Además de las consecuencias penales, es posible que el incumplimiento de una boleta de auxilio también genere otras medidas y sanciones administrativas, como la revocación de medidas cautelares previas, imposición de multas o la adopción de otras medidas de protección adicionales.

Análisis de posturas frente a revocatorias de boletas de auxilio

La Presidencia de la Corte Constitucional de Justicia (2019), en su absolución de consulta, de oficio No. 919-P-CNJ-2019, en su criterio no vinculante establece ciertos puntos importantes. Fundamenta su respuesta en la siguiente base legal: artículos 519, 520.1, 520.2, 558, 558.1 521, 586 y 587 del Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), en su análisis plantea que es imprescindible dictar medidas de protección una vez conocida la infracción de violencia contra la mujer y la familia. Esto es para garantizar la integridad de la víctima, de la familia y de todos los involucrados en el proceso penal, conforme a la Constitución ecuatoriana. Estas medidas tienen como objetivo primordial asegurar los derechos de las personas implicadas. Si hay una necesidad de cambiar, suspender o revocar las medidas, puede hacerse durante la investigación previa o en el juicio oral. Estas medidas tienen un límite de tiempo, ya sea cuando el Juez dicta su sentencia en el juicio oral, o cuando se archiva la investigación. Cuando se llega a una decisión sobre la culpabilidad o se archiva la investigación, las medidas de protección dejan de ser necesarias.

En casos de violencia contra la mujer, el Fiscal debe solicitar el archivo de la investigación dentro de los plazos establecidos por la ley. Para hacerlo, debe realizar todas las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos y llegar a la conclusión de que no constituyen delito. Si se trata de una contravención, el Fiscal debe remitir el caso al juez especializado para su sustanciación y juzgamiento, manteniendo las medidas de seguridad dictadas. Al momento de declarar el archivo de la investigación, el juez debe revocar todas las medidas de seguridad implementadas. En resumen, el Fiscal debe asegurarse de haber llevado a cabo todas las acciones necesarias para resolver el caso dentro de los límites de la ley y si procede el archivo, el juez debe revocar las medidas de seguridad implementadas (Presidencia de la Corte Constitucional de Justicia, 2019).

Esto coincide con el planteamiento de Flores & Zamora (2022), en el cual se menciona que la continuidad de las medidas de protección en los procesos de violencia intrafamiliar puede llevar a situar a la persona denunciada o procesada en un contexto de inseguridad jurídica, vulnerando de esta manera sus Garantías y Derechos Constitucionales, específicamente el principio de inocencia y el derecho al debido proceso. Por ello, se recomienda a los Operadores de Justicia que ajusten su actuación a lo establecido en la Constitución de la República (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008), de manera irrestricta, poniendo a las partes procesales en igualdad de Derechos. Esto es especialmente importante en los procesos en los que no se verifica el cometimiento de un hecho ilícito, y en aquellos en los que los Derechos de una persona dependen de la actuación y decisión de otra, como sucede con los procesos por violencia intrafamiliar. En estos casos, los Juzgadores deben otorgar a la persona denunciante o presunta víctima medidas de protección, con el fin de garantizar la ética y equidad de sus actuaciones sobre las de la persona procesada.

La Revictimización a la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abuso de Poder (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1985) establece que las víctimas son aquellas personas que hayan sufrido daños, como lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas financieras o menoscabo de los derechos fundamentales, como resultado de acciones ilegales. En Ecuador, a pesar de las normas que protegen a las víctimas de violencia de género, estas se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Esto se debe a que no se han abordado los problemas de fondo para evitar una nueva victimización. El sistema de justicia expone a la víctima a episodios dolorosos, lo cual acarrea repercusiones psicosociales, personales, entre otras (De la Torre, 2019).

Para Merchán (2020), la revictimización consiste en la exposición de una persona a experiencias que hacen revivir los traumas que ha sufrido. Esto sucede a menudo con el proceso judicial, ya que se realizan entrevistas que pueden resultar poco empáticas para la víctima. Esta doble victimización afecta a aquellos que han sido abusados y a los cuales la sociedad ha actuado para protegerlos. Se manifiesta a través de interrogatorios extensos y prolongados, lo que genera ansiedad y estrés postraumático. Algunas personas son más resistentes a los recuerdos traumáticos, por lo que tienen menos probabilidades de revictimizarse.

De acuerdo con lo que menciona Zaffaroni (2012), hay una victimización primaria, provocada por el delito cometido, que puede tener efectos físicos, psíquicos, económicos y de rechazo social. También menciona que existe una victimización secundaria, que es considerada aún peor que la primaria ya que el sistema es el responsable de la victimización del que acude a él en busca de justicia, afectando así al prestigio de este.

Esta segunda forma de victimización es la que se conoce como victimización secundaria. En consecuencia, hay revictimización cuando la persona afectada es sometida a tratos inapropiados, como interrogatorios, restituciones de los hechos, comparencias en los juicios, obligatoriedad de identificar a los acusados, narrar todo lo ocurrido y vivir los procesos judiciales con lentitud y demora, además de tratarse de un tema de información pública por parte de los medios de comunicación.

Políticas Públicas frente a la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar en el Ecuador

En Ecuador, existen políticas públicas y estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Una de las políticas más relevantes es la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), que establece medidas para garantizar los derechos de las mujeres, prevenir y sancionar la violencia de género, y promover la igualdad entre hombres y mujeres. Esta ley establece la creación de la Secretaría Técnica de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la implementación de servicios de atención integral a las víctimas de violencia de género.

Además, se han creado servicios especializados para la atención y prevención de la violencia contra la mujer, casas de Acogida para Mujeres en Situación de Violencia. También se han establecido juzgados especializados en violencia contra la mujer y se han capacitado a los operadores judiciales en perspectiva de género. El gobierno también ha implementado programas de sensibilización y educación sobre la violencia de género en instituciones educativas, medios de comunicación y la sociedad en general. Se han llevado a cabo campañas de concientización y prevención de la violencia, como la campaña -No más violencia contra las mujeres- (Aulestia, 2018).

Hay que tener claro que la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018), contempla en su artículo 51 una serie de medidas administrativas inmediatas de protección. Estas medidas tienen como objetivo prevenir o detener cualquier amenaza o violación a la vida e integridad de las mujeres, y son de carácter provisional y de implementación inmediata. Entre estas medidas se encuentran:

- a) Emitir una boleta de auxilio y una orden de restricción que impida al agresor acercarse a la víctima. f) Ordenar al agresor abandonar el domicilio. h) Ordenar la instalación de dispositivos de alerta, riesgo o dispositivos electrónicos de alerta en la vivienda de la mujer víctima de violencia. i) Activar los servicios de protección disponibles. o) Todas aquellas medidas que garanticen la integridad de las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Además, el Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), tipifica la violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar en los artículos 155 a 159. Estos artículos abordan diferentes formas de violencia, como la física, psicológica, sexual y contravenciones. El COIP también establece medidas de protección para este tipo de acciones, que se encuentran en los artículos 558 y 558.1.

Cabe destacar también, que se han creado servicios de atención integral a las víctimas y programas de prevención y sensibilización para la sociedad. En resumen, en Ecuador se han implementado diversas políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Sin embargo, todavía hay desafíos en la implementación efectiva de estas políticas y en la sensibilización de la sociedad sobre la gravedad de estos problemas (Aulestia, 2018).

Resultados y Discusión

La violencia intrafamiliar es un problema que afecta a una gran cantidad de personas, especialmente a aquellas que viven en un entorno donde es común el abuso. Los enfoques sistémicos en el área de legal han tenido una perspectiva anteriormente centrada en el punto de vista de la víctima, sin prestar atención a los responsables, ni a la importancia de la situación social. La violencia puede definirse como el uso deliberado de la fuerza física u otros poderes, sea reales o amenazantes, contra una persona, un grupo o una comunidad, que conlleva el riesgo de heridas, daños psicológicos, trastornos en el desarrollo, privaciones o en el peor de los casos, el fallecimiento de la víctima. Los tipos de violencia intrafamiliar incluyen el maltrato físico, el maltrato psicológico/emocional, el abuso sexual y la negligencia.

El Ecuador ha hecho importantes avances en la prevención de la violencia intrafamiliar. Las entidades encargadas de prestar ayuda directa a las víctimas se han vuelto más eficaces al aplicar la legislación existente. Sin embargo, aún hay mucho por hacer para garantizar la igualdad real para quienes se encuentran en situación de desigualdad. Es importante seguir monitoreando el cumplimiento de la ley y tomar medidas para asegurar que los derechos y libertades de los ciudadanos se protejan y respeten. El Estado ecuatoriano ha tomado medidas para combatir la violencia intrafamiliar, incluyendo la aprobación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres En el Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018), y el Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014). Estas medidas son importantes para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y los miembros de la familia.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1995), ha sido un marco importante para el desarrollo de políticas y leyes para prevenir la violencia intrafamiliar. Las medidas de protección establecidas en la Ley son fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de

quienes han sido víctimas de este tipo de delito. Estas medidas incluyen otorgar boletas de auxilio, ordenar el alejamiento del agresor de la residencia, impedir el acercamiento del agresor a la víctima, prohibir el acceso al individuo violentado, permitir que la víctima vuelva al hogar con la salida simultánea del agresor, otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapacitada, y ordenar el tratamiento para las partes y los hijos menores de edad. En conclusión, esta investigación demuestra que el Estado ecuatoriano está comprometido a luchar contra la violencia intrafamiliar mediante la implementación de leyes y el uso de medidas de protección. Estas medidas son fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de aquellos que han sido víctimas de este tipo de delitos.

En el Ecuador, existe una alta cifra de violencia contra la mujer a nivel nacional, a pesar de la evolución en cuanto a la legislación en favor de las mujeres que se ha venido dando con el tiempo:

Tabla 2
Datos estadísticos

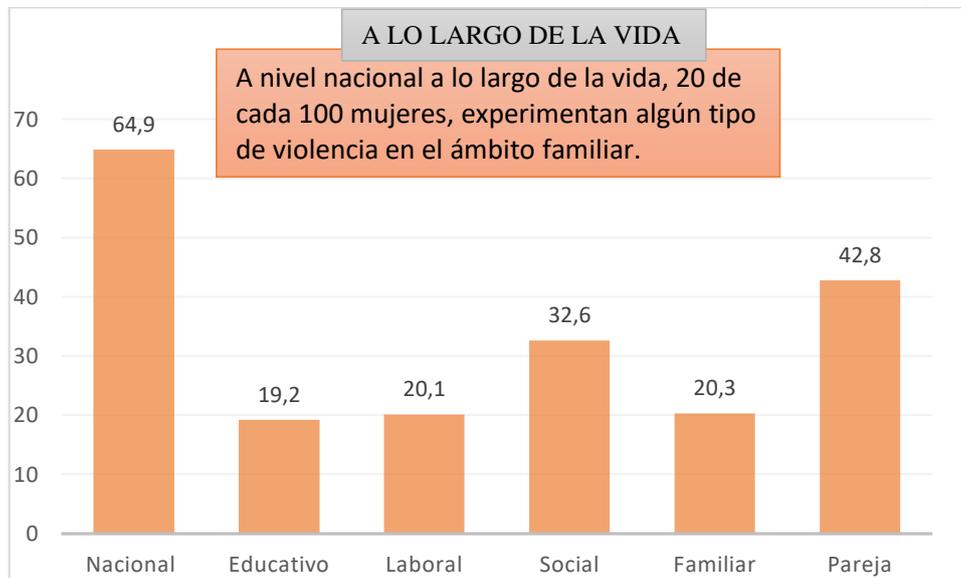
	2011	2019
Población Objetivo	Mujeres de 15 años y mas	Mujeres de 15 años y mas
Tipo de violencia	Violencia física Violencia Psicológica Violencia Sexual Violencia Patrimonial	Violencia física Violencia Psicológica Violencia Sexual Violencia Patrimonial Violencia Gineco-Obstétrica
Ámbitos de investigación	En pareja Social, Laboral, escolar y familiar	En pareja *Escolar *Laboral *Social *Familia
Período de referencia	Toda la vida del informante	Toda la vida del informante Los últimos 12 meses

Notas: Datos entre las mujeres de 15 años y más

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador INEC (2019)

Figura 1

Medición de violencia



Nota: Medición de violencia entre 2011 y 2019

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador INEC (2019)

Tabla 3

Violencia en el ámbito familiar

				Contó el incidente a un conocido	NO denunció	
La agredieron con empujones, jalones de pelo, patadas, puñetes o le lanzaron algún objeto	»		Violencia física	11.6%	52.80%	96.00%
¿La ha insultado, ofendido o humillaron?	»		Violencia Psicológica	11.1%	54.20%	96.70%
¿La ignoraron o la hicieron sentir inferior?						
Han tratado de obligarle a tener relaciones sexuales, mediante chantajes, amenazas, uso de la fuerza, armas, alcohol o drogas.	»		Violencia Sexual	3.7%	62.10%	95.60%
Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de sus bienes o propiedades o se apropiaron de documentos que la acreditan como propietaria o posesionaria de un bien?	»		Violencia Patrimonial	3.1%	62.60%	91.70%

Nota: A nivel nacional a lo largo de la vida, 20 de cada 100 mujeres en el país, sufrieron algún tipo de violencia en el ámbito familiar

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador INEC (2019)

A todo esto, hay que tener presente el alto índice de violencia dentro del ámbito familiar que no han sido denunciados, los resultados de esta encuesta muestran que la boleta de auxilio es una herramienta jurídica que busca proteger a las personas de violencia intrafamiliar. Esta boleta debe ser otorgada por una Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia, donde se realizan una serie de procesos para determinar si la víctima debe recibir la boleta de auxilio. Esta herramienta otorga beneficios significativos al garantizar los derechos constitucionales de los involucrados, sin embargo, también tiene efectos negativos, como el uso indebido de la boleta, lo cual puede llevar a vulnerar los derechos del supuesto agresor.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede concluir que la boleta de auxilio es una herramienta útil para prevenir y combatir la violencia intrafamiliar, pero que debe ser otorgada con mucho cuidado para no vulnerar los derechos de los involucrados. Esta boleta debe ser otorgada bajo una investigación minuciosa por parte de las autoridades, para asegurar que se está respetando el art. 76, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, que se refiere a la presunción de inocencia. Por lo tanto, se recomienda que se adopten medidas adicionales para asegurar que la boleta de auxilio sea otorgada de manera responsable (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

Se debe tener en cuenta la importancia de ajustar la actuación de los Operadores de Justicia al mandato constitucional para garantizar los Derechos y Garantías Constitucionales de las personas implicadas en los procesos por violencia intrafamiliar. La Corte Constitucional de Justicia, en su absolución de consulta, de oficio No. 919-P-CNJ-2019 (2019), establece la necesidad de dictar medidas de protección una vez conocida la infracción de violencia contra la mujer y la familia, con el objetivo primordial de asegurar los derechos de las personas. Si hay una necesidad de cambiar, suspender o revocar las medidas, puede hacerse durante la investigación previa o en el juicio oral. Estas medidas tienen un límite de tiempo, ya sea cuando el Juez dicta su sentencia o cuando se archiva la investigación. Al momento en que se declare el archivo de una investigación, la o el juez debe revocar todas las medidas de seguridad que se han implementado. Por otra parte Flores & Zamora (2022), señalan que la continuidad de dichas medidas puede llevar a situar a la persona procesada en un contexto de inseguridad jurídica, vulnerando el principio de inocencia y el derecho al debido proceso.

A todo esto, en la figura 1 se puede observar cómo es el panorama de violencia de una mujer a lo largo de la vida, teniendo en cuenta que más del 50% ha sufrido algún tipo de violencia, a esto hay que sumarle el hecho de que más del 90% no ha denunciado, la situación que se vive en el Ecuador a nivel de violencia de género es verdaderamente preocupante, se muestra un patrón de miedo o ignorancia al momento de denunciar y de las pocas denuncias que se logran realizar muchas terminan en impunidad debido a este mismo patrón.

Es por esta razón que al momento de emitir una boleta de auxilio, que es la única herramienta que les mantiene medianamente protegidas frente a posibles agresiones, se deben contemplar ciertos puntos que son importantes, los cuales ya se encuentran estipulados por la ley, pero de igual manera al momento de archivar el proceso, previo al levantamiento de medidas, se debería plantear la posibilidad de mantenerla para protección de la víctima; sobre todo si ya existen antecedentes previos de posibles actos de violencias sufridos dentro de su núcleo familiar, teniendo presente principalmente el índice estadístico de actos de violencia que no se denuncian, la boleta de auxilio facilitaría la denuncia ante posible violencia que se pueda sufrir a futuro; lo cual finalmente no interfiere de ninguna manera con la presunción de inocencia del procesado, más bien se trataría de una herramienta eficaz que garantice la celeridad del acceso a la justicia y la protección integral de la posible víctima como persona en vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta lo dicho, sobre todo en el ámbito estadístico, se puede evidenciar que la violencia intrafamiliar es un delito que, lamentablemente, suele quedar impune en muchos casos, y es común que las víctimas no continúen con el proceso por miedo a represalias por parte del agresor. En este sentido, la boleta de auxilio es una medida de protección esencial que puede ayudar a las víctimas a sentirse más seguras y protegidas, incluso después de que se haya archivado el proceso. Se debe tener en cuenta que el derecho a la protección contra la violencia es un derecho humano fundamental reconocido en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos. La eliminación de la boleta de auxilio como medida de protección permanente, aun después de haber archivado el proceso podría vulnerar este derecho, ya que muchas víctimas necesitan esta protección para garantizar su seguridad y bienestar.

Se debe considerar la alta cifra de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la sociedad ecuatoriana. Estas mujeres pueden estar en peligro constante incluso después de que se haya archivado el proceso judicial. La boleta de auxilio puede ser una herramienta importante para garantizar su protección continua.

También es importante tener en cuenta que el sistema de justicia en la actualidad no es infalible, por tal razón el alto índice de delitos que quedan en la impunidad puede crear un ambiente de permisividad para los agresores. Mantener la boleta de auxilio como medida de protección permanente puede enviar un mensaje claro de que la violencia intrafamiliar no será tolerada y que se tomarán medidas para proteger a las víctimas.

Mantener la boleta de auxilio como medida de protección permanente no significa que se esté vulnerando el principio de presunción de inocencia del agresor. La boleta de auxilio simplemente establece que, en caso de que el agresor vuelva a cometer una agresión, la Policía Nacional podrá detenerlo de forma inmediata, sin necesidad de que se haya declarado su culpabilidad en un proceso previo. Y en tal caso de que sea necesario a

consideración de las partes procesales eliminar la boleta de auxilio deberá someterse a un análisis judicial independiente del archivo de la investigación para sustituirla o eliminarla.

Conclusiones

- En relación con el objetivo general planteado, para determinar si la boleta de auxilio debe mantenerse o ser revocada después de una investigación de violencia intrafamiliar, es necesario considerar los criterios establecidos. Estos criterios deben ser diseñados para garantizar la seguridad y protección de la víctima, así como para asegurar que los perpetradores de la violencia sean responsabilizados. Además, los criterios deben ser flexibles para adaptarse a los cambios en la situación de la víctima y los perpetradores; si bien es cierto, los criterios garantistas establecen que si se archiva la causa deben revocarse las medidas por el principio de presunción de inocencia, no se está tomando en cuenta la protección integral de las víctimas, las cuales como se pudo notar muchas veces no denuncian los actos de violencia o desisten de los procesos ya iniciados. De igual manera sucede que luego de la denuncia no dan el seguimiento oportuno y correcto a sus casos ya sea por miedo, ignorancia o falta de recursos, lo cual termina siendo un riesgo para ellas; por tal razón el juzgador previo a revocar la boleta de auxilio como medida de protección debería contemplar todos los escenarios posibles que garanticen la integridad de las víctimas.
- Los factores que contribuyen al aumento de la violencia contra las mujeres son complejos y van desde la desigualdad de género hasta el machismo arraigado en la sociedad. Por lo tanto, la prevención y mitigación de las víctimas debe abordarse desde una perspectiva integral que incluya programas educativos, acciones de sensibilización, así como la aplicación de leyes que garanticen la protección de las mujeres.
- La boleta de auxilio es una herramienta eficaz para garantizar los derechos de la mujer en el Ecuador, ya que le otorga una protección temporal a la víctima, además de proveerle una serie de beneficios económicos y sociales. Sin embargo, es necesario mejorar el cumplimiento de los derechos de la mujer garantizados por esta herramienta para que realmente sean efectivos.

Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Ley de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar*. Quito: Registro Oficial Suplemento 175.
https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

- Aguirrezabal, M. (2018). Algunas Precisiones en Torno a los Intereses Supraindividuales. *Revista Chilena de Derecho Privad*, 69-91. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=177014514005>
- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (1995, Agosto 14). Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (convención de Belem do Para). Belem do Para, Brasil: Registro Oficial Suplemento 153. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/CONVENCION-INTERAMERICANA-PARA-PREVENIR-SANCIONAR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER-BELM-DO-PAR.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1985, noviembre 29). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abuso de Poder. Nueva York: Resolución 40/34. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Justicia-Victimas-Delito%5B1%5D.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008, Octubre 20). Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449. Montecristi. <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008, Octubre 20). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014, Febrero 10). Código Orgánico Integral Penal. Ecuador: Registro Oficial N.º 180. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009, Marzo 9). Código Orgánico de la Función Judicial, Registro Oficial Suplemento 544. Quito, Ecuador. https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo_organico_fj.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018, febrero 05). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres En el Ecuador. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 175. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

- Aulestia, J. (2018). *Violencia intrafamiliar: un análisis jurídico y cultural de casos tramitados en la Comisaría Primera Nacional de la Mujer y la Familia del Cantón Quito (período 2002 - 2004)*. Quito: [Tesis de grado] Repositorio de la Flacso Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7760>
- Carrasco, A. (2020). *Incidencia de la violencia intrafamiliar y su influencia en el comportamiento de los niños de edad escolar*. Guayaquil: [Tesis de grado] Repositorio de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5970/1/Tesis%20Incidencia%20de%20Violencia%20Intrafamiliar%20por%20Andrea%20Carrasco%20V..pdf>
- Castillo, E., & Ruiz, S. (2021). La Eficacia de las Medidas de Protección en los Casos de Violencia en el Ecuador. *Revista de Derecho*, 54(1), 123-135. <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i2.147>
- Chinchilla, L. (2018). La reparación integral de las víctimas con enfoque en la violencia de género. *Revista de Derecho No. 25*, 5. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6950448.pdf>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1981, septiembre 3). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Consejo de la Judicatura. (2021, diciembre). *Medidas de Protección Otorgado a las Mujeres Víctimas de Violencia*. Quito, Ecuador: Consejo de la Judicatura. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/BOLETIN%20MEDIDAS%20DE%20PROTECCION.pdf>
- De la Torre, M. (2019). *Análisis socio jurídico sobre la violencia intrafamiliar en las mujeres de 20 a 55 años de la Parroquia San Francisco*. Ibarra: [Tesis de grado] Repositorio de la Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra. <https://dspace.pucesi.edu.ec/bitstream/11010/269/1/TESIS.pdf>
- Delgado, A. (2021). *Las medidas de protección y el debido proceso*. Quito: [Tesis de grado] Repositorio de la Universidad Regional de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12719/1/DELGADO%20CORREA%20ALEJANDRA%20MELISA.pdf>
- Díaz Pomé, A. (2014). Efectividad de las Medidas de Protección Frente a la violencia Familiar. *Revista Electrónica del Trabajador Judicial*, 7(14), 27-45. <https://trabajadorjudicial.wordpress.com/la-efectividad-de-las-medidas-de-proteccion-frente-a-la-violencia-familiar/>

- Espinoza, W., & Garces, K. (2019). *Estudio de la violencia intrafamiliar y su incidencia en la adaptación escolar y en el desarrollo académica en la Escuela Fe y Alegría de la Ciudad de Guayaquil*. Loja: [Tesis de grado]Repositorio de la Universidad Técnica Particular de Loja.
https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/1279/3/UTPL_Espinoza_Avecillas_Walter_1028810.pdf
- Estados Parte de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. (1995, septiembre 15). Declaración de Beijing. Beijing, Japón: Organización de las Naciones Unidas.
https://www.google.com/search?q=Declaracion+de+Beijing+fecha+&rlz=1C1YTUH_esEC1039EC1039&sxsrf=AJOqlzWQ3Kj6gWsB7jgyXWXTfEW1tfU9ig%3A1674227921829&ei=0bDKY86iMoqzkvQPiamT8A0&ved=0ahUKEwiOz7aEudb8AhWKmYQIHYNUBN4Q4dUDCA8&uact=5&oq=Declaracion+de+Beijing+fech
- Fernández, C., & Baptista, P. (2019). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. De C.V.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Flores, M., & Zamora, A. (2022). Continuidad de las medidas de protección ante la ratificación de inocencia en las sentencias de violencia intrafamiliar en el Cantón Cuenca. *Polo del Conocimiento*, 7(5), 1386-1409. doi:10.23857/pc.v7i5.4035
- Guamani, J. (2019). *La violencia intrafamiliar en el nuevo modelo de administración de justicia ecuatoriana: avances y prospectivas para su justiciabilidad*. Quito: [Tesis de grado] repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/12619>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador INEC. (2019, Noviembre). *encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Ledesma, M. (2019). La tutela de prevención en los procesos por violencia familiar. *Revista IUS ET VERITAS*, 1(54), 172-183.
<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201702.008>
- León-Vintimilla, M. I., & Ramírez-Velásquez, J. (2022). Contravención Intrafamiliar: Análisis de las medidas de protección y vulneración del principio de inocencia. *Cienciometría*, 8(2), 274-288. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.709>
- Marchena, A. (2019). *Análisis del fenómeno de la violencia intrafamiliar y su impacto en los niños que asisten al centro de atención psicosocial de la parroquia Cutuglagua en el periodo marzo agosto del 2019*. Quito: [Tesis de grado]

Repositorio de la Universidad Politécnica Salesiana.

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/18155/1/UPS-QT14303.pdf>

Merchan, T. (2020). *La Revictimización en casos de Violencia de Género y su influencia en el derecho penal*. Cuenca: [Tesis de Maestría] Repositorio Universidad del Azuay. Obtenido de

<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10396/1/16022.pdf>

Muñoz, J. (2018). *Violencia intrafamiliar y factores asociados en estudiantes de la carrera de enfermería, Cuenca 2017*. Cuenca: [Tesis de grado] Repositorio de la Universidad de Cuenca.

<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31060/1/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACION%20C3%93N.pdf>

Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem Do Para: OEA. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Presidencia de la Corte Constitucional de Justicia. (2019, diciembre 4). *Infracciones de Violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar- Revocar las Medidas de Protección Dictadas en la Investigación al Momento del Archivo*. Quito: NO. OFICIO: 919-P-CNJ-2019.

https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/consultas_absueltas/Penales/infraccionviolencia/025.pdf

Romero, A. (2020). *El confinamiento y la violencia intrafamiliar de los estudiantes de básica superior con vulnerabilidad de la Unidad Educativa Hispano América de la provincia de Tungurahua*. Ambato: [Tesis de grado] Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato.

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32571/1/TESIS%20ROMERO%20POMA%20ALEXIS%20EDUARDO.pdf>

Troya, F. (2018). *Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la legislación ecuatoriana, Distrito Metropolitano de Quito, año 2016*. Quito: [Tesis de grado]Repositorio de la Universidad Central del Ecuador.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15217/1/T-UCE-013-AB-259-2018.pdf>

Zaffaroni, R. (2012). *Delincuencia urbana y victimización de las víctimas. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 9(5), 1-12.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5253938>

www.visionariodigital.org

Conflicto de intereses

Los autores deben declarar si existe o no conflicto de intereses en relación con el artículo presentado.

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



Sistemas de costes de calidad para establecimientos de alojamiento turístico

Quality cost systems for tourist accommodation establishments

- ¹ Maria Jose Mayorga Ases  <https://orcid.org/0000-0003-1897-739X>
Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
mariajmayorga@uta.edu.ec
- ² Rommel Santiago Velastegui Hernández  <https://orcid.org/0000-0001-6653-7933>
Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
rs.velastegui@uta.edu.ec
- ³ Leticia Abigail Mayorga Ases  <https://orcid.org/0000-0003-0586-2390>
Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
la.mayorga@uta.edu.ec
- ⁴ Diego Mauricio Carranza Calero  <https://orcid.org/0009-0004-7154-4942>
Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
dcarranza2030@uta.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 05/05/2023

Revisado: 17/06/2023

Aceptado: 10/07/2023

Publicado: 15/08/2023

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2646>

Cítese:

Mayorga Ases, M. J., Velastegui Hernández, R. S., Mayorga Ases, L. A., & Carranza Calero, D. M. (2023). Sistemas de costes de calidad para establecimientos de alojamiento turístico. *Visionario Digital*, 7(3), 116-133. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2646>



VISIONARIO DIGITAL, es una revista científica, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 International. Copia de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Palabras clave:

Sistemas de
costos, Calidad de
servicio,
Establecimiento,
Alojamiento,
Turismo

Resumen

Introducción. Los sistemas de coste de la calidad (COQ), son metodologías que permiten a los establecimientos de alojamiento turístico evaluar sus recursos se utilizan para relacionadas con la calidad. La implantación de sistemas de costes de calidad es crucial para controlar eficazmente los costes y garantizar la prestación de experiencias de alta calidad a los clientes. Al identificar los distintos tipos de costes de calidad, como los costes de prevención y los costes de evaluación para mejorar su reputación, generar confianza entre los clientes y aumentar su fidelidad. La superación de estos retos requiere una comprensión global de los componentes críticos de la gestión de la calidad en el sector de la hostelería y la integración de los sistemas de costes de calidad en las estrategias generales de gestión. **Objetivo.** Analizar la importancia del análisis de los costos de la calidad para generar confianza a los clientes. **Metodología.** Por medio de diez pasos se utiliza una metodología de revisión bibliográfica que consiste en recopilar, analizar y sintetizar la información relevante de diversas fuentes, como libros, artículos académicos y otros documentos, para presentar una visión general del estado del conocimiento sobre los sistemas de costes de calidad para establecimientos de alojamiento turístico. **Resultados.** Se obtienen ocho resultados principales entre los cuales tenemos: 1. tipos de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico. 2. costes de prevención en los establecimientos de alojamiento turístico. 3. costes de evaluación en los establecimientos de alojamiento turístico. 4. costes por fallos internos en establecimientos de alojamiento turístico. 5. costes externos de fracaso en los establecimientos de alojamiento turístico. 6. ventajas de implantar un sistema de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico 7. retos de la implantación de un sistema de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico. 8. casos prácticos de implantación con éxito de sistemas de costes de calidad en establecimientos de alojamiento turístico. **Conclusión.** Los sistemas de costes de calidad desempeñan un papel crucial para garantizar el éxito y la competitividad de los establecimientos de alojamiento turístico. La implantación de sistemas de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico es crucial para garantizar la mejora

continua y el control de la calidad de los servicios prestados, los establecimientos pueden controlar eficazmente los costes y mejorar la experiencia general de los huéspedes. Por medio de la colaboración con las partes interesadas y la adopción de las mejores prácticas, los establecimientos de alojamiento turístico pueden mejorar sus sistemas de costes de calidad y, en última instancia, ofrecer una mejor experiencia a sus huéspedes.

Área de estudio general: Costos y presupuestos

Área de estudio específica: Costos de calidad de servicio

Keywords:

Cost systems,
Quality of service,
Establishment,
Lodging,
Tourism

Abstract

Introduction. Cost of quality (COQ) systems are methodologies that allow tourist accommodation establishments to evaluate their resources used for quality-related purposes. The implementation of COQ systems is crucial to effectively control costs and ensure the delivery of high-quality experiences to customers. By identifying the different types of quality costs, such as prevention costs and evaluation costs to enhance their reputation, build customer confidence and increase customer loyalty. Overcoming these challenges requires a comprehensive understanding of the critical components of quality management in the hospitality industry and the integration of quality cost systems into overall management strategies. **Objective.** To analyze the importance of quality cost analysis in building customer confidence. **Methodology.** A ten-step literature review methodology is used to collect, analyze and synthesize relevant information from various sources, such as books, academic articles and other documents, to present an overview of the state of knowledge on quality cost systems for tourist accommodation establishments. **Results.** Eight main results are obtained, among which we have: 1. types of quality costs in tourist accommodation establishments. 2. prevention costs in tourist accommodation establishments. 3. costs of evaluation in tourist accommodation establishments. 4. costs for internal failures in tourist accommodation establishments. 5. external costs of failure in tourist accommodation establishments. 6. advantages of implementing a quality cost system in tourist accommodation establishments 7. challenges of the implementation of a quality cost system in tourist

accommodation establishments. 8.practical cases of successful implementation of quality cost systems in tourist accommodation establishments. **Conclusion.** Quality cost systems play a crucial role in ensuring the success and competitiveness of tourist accommodation establishments. The implementation of quality cost systems in tourist accommodation establishments is crucial to ensure continuous improvement and quality control of the services provided, establishments can effectively control costs and improve the overall guest experience. By collaborating with stakeholders and adopting best practices, tourism accommodation establishments can improve their quality cost systems and ultimately provide a better experience for their guests.

General area of study: Costs and budgets

Specific Study Area: Service Quality Costs

Introducción

Los sistemas de costes de calidad, también conocidos como sistemas de coste de la calidad (COQ), son metodologías que permiten a los establecimientos de alojamiento turístico evaluar en qué medida sus recursos se utilizan para actividades relacionadas con la calidad. Estos sistemas ayudan a las organizaciones a identificar y medir los costes asociados a la producción y el mantenimiento de productos y servicios de calidad (Álvarez García et al., 2013). En el sector turístico, la implantación de sistemas de costes de calidad es crucial para controlar eficazmente los costes y garantizar la prestación de experiencias de alta calidad a los clientes. Mediante el seguimiento y el análisis de los costes de calidad, los establecimientos pueden tomar decisiones informadas para mejorar sus operaciones y aumentar la satisfacción del cliente (Alfano et al., 2022).

La finalidad de los sistemas de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico va más allá de la gestión financiera. Estos sistemas proporcionan información valiosa sobre la eficiencia y la eficacia de los procesos de gestión de la calidad. Al identificar los distintos tipos de costes de calidad, como los costes de prevención (por ejemplo, la formación de los empleados) y los costes de evaluación (por ejemplo, las inspecciones de calidad), los establecimientos pueden asignar los recursos de forma más eficaz y priorizar las áreas de mejora. Además, los sistemas de costes de calidad ayudan a los establecimientos a mejorar su reputación, generar confianza entre los clientes y aumentar su fidelidad. Al invertir en iniciativas de mejora de la calidad, los

establecimientos pueden diferenciarse de sus competidores y atraer a más clientes (Väisänen et al., 2023).

Sin embargo, es importante señalar que la implantación de sistemas de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico puede plantear dificultades. Se reveló que los sistemas de costes de muchos hoteles no proporcionan datos cualitativos sobre los costes, lo que indica la necesidad de mejorar la recopilación y el análisis de datos. Además, la funcionalidad de los sistemas de costes puede variar en función de factores contingentes dentro del sector hotelero, como el tamaño y la complejidad de la organización (Do Valle et al., 2012). La superación de estos retos requiere una comprensión global de los componentes críticos de la gestión de la calidad en el sector de la hostelería y la integración de los sistemas de costes de calidad en las estrategias generales de gestión [8]. Al abordar estas cuestiones, los establecimientos pueden utilizar eficazmente los sistemas de costes de calidad para impulsar la mejora continua y garantizar la entrega de experiencias excepcionales a sus huéspedes (José et al., 2012).

Metodología

La revisión bibliográfica es un tipo de investigación que consiste en recopilar, analizar y sintetizar la información relevante de diversas fuentes, como libros, artículos académicos y otros documentos, para presentar una visión general del estado del conocimiento sobre los sistemas de costes de calidad para establecimientos de alojamiento turístico (Lara Satán et al., 2020). Para lo cual a continuación, se plantean diez pasos.

Definición del alcance del artículo: Comienza delimitando el alcance de tu revisión bibliográfica. ¿Cuál es el objetivo específico de tu artículo? ¿Qué aspectos de los sistemas de costes de calidad para establecimientos de alojamiento turístico deseas abordar?

Búsqueda bibliográfica: Realiza una exhaustiva búsqueda de fuentes académicas relevantes. Utiliza bases de datos científicas, bibliotecas digitales y motores de búsqueda académicos para encontrar artículos, libros, informes y otros materiales que traten sobre el tema en cuestión.

Selección de fuentes: Evalúa y selecciona las fuentes más relevantes y confiables. Prioriza los trabajos publicados en revistas científicas y libros de editoriales reconocidas. Asegúrate de que las fuentes sean actuales y que proporcionen información sólida para respaldar tu revisión.

Organización de la información: Una vez que tengas todas las fuentes relevantes, organiza la información de manera coherente. Puedes utilizar una tabla o matriz para sintetizar los datos clave de cada fuente, como autor, año de publicación, metodología, resultados principales, etc.

Análisis y síntesis de la literatura: Luego, procede a analizar y sintetizar la información de las fuentes seleccionadas. Identifica las tendencias, hallazgos comunes y diferencias en los sistemas de costes de calidad utilizados en los establecimientos turísticos.

Estructura del artículo: Define una estructura clara para tu artículo de revisión bibliográfica. Puedes organizarlo en secciones como introducción, antecedentes, objetivos, metodología de revisión, análisis de la literatura, conclusiones y recomendaciones.

Redacción del artículo: Escribe cada sección de manera coherente y clara, asegurándote de citar adecuadamente todas las fuentes utilizadas. Evita el plagio y cita correctamente las ideas y datos de los autores que has revisado.

Conclusiones y recomendaciones: En la sección de conclusiones, resume los hallazgos clave de tu revisión bibliográfica y presenta una visión general de los sistemas de costes de calidad para establecimientos de alojamiento turístico. Además, ofrece recomendaciones prácticas para mejorar la calidad en estos establecimientos basadas en las evidencias encontradas en la literatura revisada.

Referencias bibliográficas: Finaliza tu artículo con una lista de referencias bibliográficas citadas en formato adecuado (APA, MLA u otro según las directrices de tu trabajo).

Revisión y edición: Revisa y edita cuidadosamente tu artículo para asegurarte de que la redacción sea precisa y coherente, y de que la estructura del trabajo sea adecuada.

Resultados

Tipos de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico

En los establecimientos de alojamiento turístico, hay varios tipos de costes de calidad que deben tenerse en cuenta. Un tipo de coste de calidad son los costes de prevención, en los que se incurre para prevenir o evitar problemas de calidad. Estos costes están asociados a actividades como el diseño, la implantación y el mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad. Al invertir en medidas de prevención, los establecimientos pueden reducir la aparición de problemas de calidad y los costes asociados. Crear un gráfico con datos que representen los resultados de los costes de prevención es relativamente sencillo, ya que estos costes son tangibles y fáciles de identificar (García et al., 2013). Esto permite a la dirección hacer un seguimiento y analizar la eficacia de sus esfuerzos de prevención.

Otro tipo de coste de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico son los costes de evaluación. Los costes de evaluación se producen para determinar el grado de conformidad con los requisitos de calidad. Estos costes están asociados a actividades como la medición, la inspección, la evaluación y la auditoría de productos y servicios (García et al., 2013). Mediante la realización de evaluaciones exhaustivas, los

establecimientos pueden garantizar que sus ofertas cumplen las normas de calidad deseadas. Esto ayuda a identificar posibles problemas en una fase temprana y a reducir la probabilidad de insatisfacción o reclamaciones de los clientes. Los costes de evaluación desempeñan un papel crucial en el mantenimiento y la mejora de la calidad general de los servicios prestados (Berné Manero et al., 2013).

Los costes por fallos internos también son un componente importante de los costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico. Estos costes se producen cuando los productos o servicios no se ajustan a los requisitos o a las necesidades del cliente y se detectan antes de la entrega al cliente. Ejemplos de costes por fallos internos en este contexto podrían ser las reparaciones, cuando una habitación está mal preparada o carece de las comodidades esenciales. Los costes por fallos internos ponen de manifiesto las áreas en las que se necesitan mejoras, ya sea en términos de procesos, formación o medidas de control de calidad. Si se abordan estos fallos internos, los establecimientos pueden mejorar la satisfacción de los clientes y reducir los costes generales asociados a las reprocesamientos o a las quejas de los clientes.

Costes de prevención en los establecimientos de alojamiento turístico

Uno de los costes de prevención en los establecimientos de alojamiento turístico es la formación y el desarrollo del personal. Ofrecer programas de formación completos a los empleados garantiza que dispongan de las habilidades y los conocimientos necesarios para prestar servicios de alta calidad a los clientes. Esto incluye formación sobre atención al cliente, habilidades de comunicación, sensibilidad cultural y otras áreas relevantes. Invertir en el desarrollo del personal no sólo mejora la calidad del servicio prestado, sino que también aumenta la satisfacción y la motivación de los empleados, lo que se traduce en mayores niveles de productividad (Manero et al., 2012). Al invertir continuamente en la formación y el desarrollo del personal, los establecimientos de alojamiento turístico pueden prevenir posibles problemas de calidad y mantener un alto nivel de servicio.

Otro coste de prevención importante en los establecimientos de alojamiento turístico es la implantación de sistemas de gestión de la calidad. Los sistemas de gestión de la calidad, como la norma de calidad turística Q, proporcionan un marco para garantizar que todos los aspectos de las operaciones del establecimiento cumplen las normas exigidas (Álvarez García et al., 2014). Estos sistemas incluyen procesos para supervisar y evaluar la calidad de los servicios, así como procedimientos para abordar cualquier problema que pueda surgir. Al implantar un sistema de gestión de la calidad, los establecimientos pueden identificar y abordar de forma proactiva los posibles problemas de calidad, evitando así que se produzcan en primer lugar. En última instancia, esto se traduce en una mayor satisfacción y fidelidad de los clientes (Álvarez García et al., 2014).

El mantenimiento regular y las mejoras de las instalaciones también son costes de prevención esenciales en los establecimientos de alojamiento turístico. Realizando revisiones periódicas de mantenimiento y resolviendo cualquier problema con prontitud, los establecimientos pueden evitar que se produzcan costosas averías o interrupciones del servicio. Esto incluye el mantenimiento de la limpieza y la funcionalidad de las habitaciones, las zonas comunes y los servicios. Además, invertir en mejoras y renovaciones ayuda a garantizar que las instalaciones satisfacen las necesidades y expectativas cambiantes de los huéspedes. Mediante el mantenimiento y la mejora proactivos de sus instalaciones, los establecimientos pueden ofrecer una experiencia cómoda y agradable a los clientes, lo que se traduce en críticas positivas y en la repetición del negocio.

Costes de evaluación en los establecimientos de alojamiento turístico

Los costes de evaluación desempeñan un papel crucial para garantizar la calidad de los servicios en los establecimientos de alojamiento turístico. Estos costes están asociados a las inspecciones de control de calidad, que son esenciales para identificar cualquier defecto o deficiencia en los servicios prestados. Las inspecciones de control de calidad implican una evaluación exhaustiva de diversos aspectos del establecimiento, como la limpieza de las habitaciones, la funcionalidad de los servicios y el cumplimiento de las normas de seguridad. Mediante la realización de inspecciones periódicas, los hoteleros pueden identificar las áreas que requieren mejoras y tomar las medidas necesarias para mejorar la calidad general de sus servicios. Este enfoque proactivo ayuda a minimizar la aparición de defectos y a mantener un alto nivel de servicio, lo que en última instancia conduce a la satisfacción y fidelidad de los clientes (Calveras & Orfila, 2010).

Las encuestas de opinión y satisfacción de los clientes son otro componente importante de los costes de evaluación en los establecimientos de alojamiento turístico. Estas encuestas proporcionan información valiosa sobre las percepciones y experiencias de los huéspedes, lo que permite a los hoteleros identificar áreas de mejora y abordar cualquier preocupación o problema planteado por los huéspedes. Al buscar y analizar activamente las opiniones de los huéspedes, los establecimientos pueden tomar decisiones informadas para mejorar sus servicios y satisfacer las expectativas de sus huéspedes. Plataformas como TripAdvisor también permiten a los huéspedes expresar su satisfacción general con los establecimientos de alojamiento y valorar diversos atributos del servicio, como la calidad de las habitaciones y el servicio. Estos comentarios constituyen una valiosa herramienta para la mejora continua y ayudan a mantener un alto nivel de servicio (Martorell Cunill & Mulet Forteza, 2009).

El seguimiento y la evaluación de las normas de servicio es un aspecto esencial de los sistemas de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico. Mediante el establecimiento de mecanismos de supervisión eficaces, los establecimientos pueden

garantizar que sus normas de servicio se cumplen y mantienen de forma coherente. Esto puede lograrse mediante evaluaciones periódicas del rendimiento, programas de formación del personal y la aplicación de sistemas de gestión de la calidad (Rivas Yarza et al., 2013). Mediante el seguimiento y la evaluación de las normas de servicio, los establecimientos pueden identificar cualquier desviación o deficiencia y adoptar medidas correctivas para solucionarlas. Este proceso continuo de seguimiento y evaluación ayuda a mantener la calidad general de los servicios y a garantizar la satisfacción del cliente. Además, contribuye a la reputación del establecimiento y a su competitividad en el sector turístico (Rivas Yarza et al., 2013).

Costes por fallos internos en establecimientos de alojamiento turístico

Uno de los costes por fallos internos en los que pueden incurrir los establecimientos de alojamiento turístico está relacionado con las reclamaciones y las devoluciones de los clientes. Cuando los clientes no están satisfechos con su experiencia, pueden expresar sus quejas al establecimiento, lo que lleva a la necesidad de resolución y posibles reembolsos. Esto puede generar costes adicionales para el establecimiento, tanto en términos de compensación al cliente como de resolución de los problemas subyacentes que dieron lugar a la queja. La implantación de un sistema de costes de calidad puede ayudar a identificar las causas fundamentales de estas reclamaciones y a tomar medidas proactivas para prevenirlas, reduciendo así los costes generales de fracaso interno asociados a la insatisfacción de los huéspedes (Gomez-Conde et al., 2013).

Otro coste por fallos internos en los establecimientos de alojamiento turístico es la necesidad de repetir o corregir errores en el servicio. Los errores pueden producirse en varios aspectos de la experiencia del huésped, como la limpieza de la habitación, las comodidades o la atención al cliente. Rectificar estos errores requiere tiempo, recursos y mano de obra adicionales, lo que puede aumentar los costes operativos del establecimiento. Mediante la implantación de un sistema de costes de calidad, los establecimientos pueden identificar los errores recurrentes en el servicio y adoptar medidas correctivas para minimizar la necesidad de repetir el trabajo, reduciendo así los costes internos por fallos.

La pérdida de ingresos debida al boca a boca negativo es otro coste por fallos internos que los establecimientos de alojamiento turístico deben tener en cuenta. Cuando los clientes tienen una experiencia negativa, es más probable que compartan su insatisfacción con otros, ya sea a través del boca a boca o de reseñas en línea. Esto puede afectar significativamente a la reputación del establecimiento y provocar una pérdida de clientes potenciales. Las investigaciones han demostrado que las valoraciones y reseñas negativas en Internet pueden tener un efecto negativo en los ingresos de los hoteles. Si se centran en mejorar la calidad de los servicios y responden con prontitud a las preocupaciones de los huéspedes, los establecimientos pueden mitigar el riesgo de un boca a boca negativo

y proteger su imagen, reduciendo en última instancia los costes internos de fracaso (Robina-Ramírez et al., 2022).

Costes externos de fracaso en los establecimientos de alojamiento turístico

Uno de los costes de fracaso externos en los que pueden incurrir los establecimientos de alojamiento turístico son los gastos legales y las sanciones. El incumplimiento de las normativas y leyes puede acarrear multas y gastos legales. Por ejemplo, en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), los establecimientos de alojamiento están obligados a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad. El incumplimiento de estos requisitos puede acarrear consecuencias legales y la necesidad de contratar representación legal. Estos honorarios legales y sanciones pueden suponer una carga financiera significativa para los establecimientos y afectar negativamente a su rentabilidad global.

Otro coste por fallos externos en los establecimientos de alojamiento turístico es la indemnización por lesiones o daños materiales a los huéspedes. En los establecimientos pueden producirse accidentes e incidentes que provoquen lesiones o daños a las pertenencias de los huéspedes. Los establecimientos pueden ser considerados responsables de estos incidentes y tener que indemnizar a los huéspedes afectados. Esto puede incluir gastos médicos, costes de reparación o sustitución de la propiedad y posibles acuerdos legales. La carga financiera de estas indemnizaciones puede ser considerable y afectar a la estabilidad financiera del establecimiento (Fletcher-Sanfeliu et al., 2022).

El daño a la reputación y la pérdida de negocios futuros es otro coste de fracaso externo significativo para los establecimientos de alojamiento turístico. Las experiencias negativas o los incidentes ocurridos en el establecimiento pueden dar lugar a críticas negativas, a la difusión de la insatisfacción de boca en boca y a daños en la reputación del establecimiento reservas e ingresos. Reconstruir una reputación dañada puede ser un proceso difícil y costoso la gestión de riesgos para minimizar la aparición de incidentes que puedan dañar su reputación y sus negocios futuros (Ushakov et al., 2018).

Ventajas de implantar un sistema de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico

La implantación de un sistema de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico puede mejorar la satisfacción y la fidelidad de los clientes. Al cumplir con precisión y fiabilidad las expectativas de los clientes, los establecimientos pueden mejorar la experiencia global del servicio. Los elementos tangibles, como unas instalaciones físicas visualmente atractivas, también contribuyen a que los clientes perciban la calidad del servicio y pueden aumentar aún más su satisfacción tienen un impacto significativo en el rendimiento de los hoteles, destacando la importancia de prestar servicios de alta

calidad para satisfacer las expectativas de los clientes. Al ofrecer sistemáticamente un servicio excelente, los establecimientos de alojamiento pueden fomentar la fidelidad de los clientes y las recomendaciones positivas de boca en boca, lo que se traduce en una mayor satisfacción de los clientes y en la repetición del negocio reduce los costes de cambio para los clientes, lo que aumenta aún más su fidelidad (Moliner et al., 2011).

La implantación de un sistema de costes de calidad también puede suponer un ahorro de costes gracias a la reducción de residuos. Los programas eficaces de gestión de residuos pueden ayudar a los establecimientos de alojamiento turístico a identificar y aplicar estrategias para minimizar los residuos y maximizar la eficiencia de los recursos. Al reducir la generación de residuos, los establecimientos pueden disminuir los costes asociados a su eliminación y contribuir a la sostenibilidad medioambiental identificar y mitigar los posibles costes relacionados con la calidad. Mediante la gestión proactiva de los riesgos y la implantación de procesos eficientes, los establecimientos pueden reducir la aparición de costosos problemas de calidad y mejorar la eficiencia operativa genera. Estas medidas de ahorro contribuyen a la sostenibilidad financiera de los establecimientos de alojamiento turístico.

La implantación de un sistema de costes de calidad también puede mejorar la reputación y la ventaja competitiva de los establecimientos de alojamiento turístico. Mediante la prestación sistemática de servicios de alta calidad, los establecimientos pueden forjarse una reputación positiva entre los clientes y las partes interesadas. Las reseñas y recomendaciones positivas de clientes satisfechos pueden atraer a nuevos clientes y contribuir a la ventaja competitiva del establecimiento. Además, una sólida reputación de calidad puede diferenciar a un establecimiento de sus competidores y atraer a clientes que buscan experiencias de servicio fiables y excepcionales. En un mercado tan competitivo como el actual, en el que las expectativas de los clientes son elevadas, centrarse en la calidad puede diferenciar a los establecimientos de alojamiento turístico y contribuir a su éxito a largo plazo (Damián & Ramírez, 2019).

Retos de la implantación de un sistema de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico

La implantación de un sistema de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico puede suponer un reto debido a diversos factores. Uno de los principales es la resistencia al cambio por parte del personal. Los empleados pueden estar acostumbrados a los procedimientos existentes y dudar a la hora de adoptar nuevos sistemas o procesos. Esta resistencia puede obstaculizar el éxito de la implantación de un sistema de costes de calidad, ya que requiere la cooperación y el compromiso de todos los niveles de la plantilla. Para superar este reto se necesitan estrategias eficaces de gestión del cambio, como una comunicación clara, formación e implicación de los empleados en el proceso de toma de decisiones.

Otro reto a la hora de implantar un sistema de costes de calidad es la falta de recursos financieros para la inversión inicial. El establecimiento de un sistema de costes de calidad puede requerir la compra de software, equipos o la contratación de personal especializado, lo que puede resultar costoso. Los establecimientos de alojamiento turístico, especialmente los pequeños y medianos, pueden enfrentarse a limitaciones presupuestarias que dificulten la asignación de fondos para este tipo de inversiones. Sin embargo, es importante reconocer que la implantación de un sistema de costes de calidad puede suponer un ahorro de costes a largo plazo y una mejora de la eficiencia operativa. Explorar opciones de financiación o buscar el apoyo de asociaciones industriales o programas gubernamentales puede ayudar a superar este reto (Marchan-Solier et al., 2023).

La medición de los costes y beneficios intangibles es otro reto importante a la hora de implantar un sistema de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico. A diferencia de los costes tangibles, como los gastos de equipamiento o mantenimiento, los costes y beneficios intangibles, como la satisfacción del cliente o la reputación, pueden ser más difíciles de cuantificar. Sin embargo, estos factores intangibles desempeñan un papel crucial en la calidad general y el éxito del establecimiento. El desarrollo de métodos y herramientas de medición fiables, como las encuestas de satisfacción de los clientes o el análisis de reseñas en línea, puede ayudar a captar y evaluar estos aspectos intangibles. Además, la colaboración con expertos del sector o consultores especializados en la medición de costes y beneficios intangibles puede aportar ideas y orientaciones valiosas.

Casos prácticos de implantación con éxito de sistemas de costes de calidad en establecimientos de alojamiento turístico

Un caso práctico de éxito en la implantación de un sistema de costes de calidad en un establecimiento de alojamiento turístico es el del Hotel A. Al centrarse en la gestión de la calidad total, el Hotel A pudo ahorrar costes y, al mismo tiempo, mejorar la satisfacción de los clientes. La gestión de la calidad total es un sistema de gestión centrado en las personas cuyo objetivo es aumentar continuamente la satisfacción del cliente a un coste real cada vez menor. El Hotel A reconoció la importancia tanto de las instalaciones como del personal para lograr la satisfacción del cliente, y aplicó estrategias para mejorar ambos aspectos de un hotel.

Otro caso de éxito es el del Resort B, que se enfrentó a retos, pero fue capaz de mejorar la reputación de su marca mediante la implantación de un sistema de costes de calidad. Resort B reconoció la importancia de la satisfacción del cliente en el sector turístico, ya que los hoteles dependen en gran medida de la satisfacción de sus huéspedes. Al centrarse en ofrecer un servicio al cliente excepcional y atender las necesidades de los huéspedes, Resort B pudo superar los retos y mejorar la reputación de su marca. Esto no sólo aumentó

la satisfacción de los huéspedes, sino que también atrajo a nuevos clientes y mejoró el éxito general del complejo (Font Aranda & Bey, 2021).

La pensión C utilizó un sistema de costes de calidad para diferenciarse de sus competidores en el mercado. Al hacer hincapié en la calidad de sus servicios e instalaciones, Guesthouse C pudo destacar y atraer a más clientes. Los sistemas de costes de calidad permitieron a Guesthouse C identificar áreas de mejora y asignar recursos de forma eficaz para mejorar la experiencia de los huéspedes. Gracias a la prestación sistemática de servicios de alta calidad, Guesthouse C pudo forjarse una sólida reputación y establecer una base de clientes fieles. Este estudio de caso pone de relieve la importancia de implantar un sistema de costes de calidad para obtener una ventaja competitiva en el sector del alojamiento turístico.

Conclusiones

- Los sistemas de costes de calidad desempeñan un papel crucial para garantizar el éxito y la competitividad de los establecimientos de alojamiento turístico. Al identificar y gestionar los distintos tipos de costes de calidad, como los costes de prevención, evaluación, fallos internos y fallos externos, estos establecimientos pueden mejorar la satisfacción del cliente, reducir los residuos y mejorar su reputación. Sin embargo, la implantación de un sistema de costes de calidad puede enfrentarse a retos como la resistencia al cambio y la falta de recursos financieros. No obstante, mediante la mejora continua, la integración en la estrategia empresarial general y la colaboración con las partes interesadas del sector, los establecimientos de alojamiento turístico pueden implantar con éxito sistemas de costes de calidad y beneficiarse de ellos. Se recomienda que estos establecimientos den prioridad al seguimiento y la medición de los costes de calidad, integren los sistemas de costes de calidad en su estrategia empresarial general y colaboren con las partes interesadas del sector para compartir las mejores prácticas. De este modo, podrán alcanzar el éxito a largo plazo y mantener una ventaja competitiva en el sector turístico.
- La implantación de sistemas de costes de calidad en los establecimientos de alojamiento turístico es crucial para garantizar la mejora continua y el control de la calidad de los servicios prestados. Mediante la integración de sistemas de costes de calidad en la estrategia empresarial general, los establecimientos pueden controlar eficazmente los costes y mejorar la experiencia general de los huéspedes. Es importante crear una cultura de la calidad dentro del equipo directivo y establecer un Comité de Garantía de Calidad para facilitar la implantación y el seguimiento de los sistemas de costes de calidad. Esto permitirá a los establecimientos identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios para mejorar la calidad de sus servicios.

- La colaboración con las partes interesadas del sector es esencial para compartir las mejores prácticas y mantenerse al día de las tendencias del sector. Al colaborar con los proveedores, los establecimientos pueden reforzar sus relaciones comerciales y garantizar la entrega de productos y servicios de alta calidad. Además, la integración de las opiniones de los huéspedes en los sistemas de clasificación de los hoteles puede aportar información valiosa para mejorar la calidad de los servicios. La diversidad de modelos de calidad y medioambientales que se utilizan actualmente en el sector turístico pone de relieve la importancia de integrar las consideraciones de calidad y medioambientales. Mediante la colaboración con las partes interesadas y la adopción de las mejores prácticas, los establecimientos de alojamiento turístico pueden mejorar sus sistemas de costes de calidad y, en última instancia, ofrecer una mejor experiencia a sus huéspedes.
- Para aplicar eficazmente los sistemas de costes de calidad, los establecimientos también deben tener en cuenta el concepto de relación calidad-precio y centrarse en ofrecer un servicio de calidad que satisfaga las expectativas de los clientes. Mediante la gestión de las relaciones con las principales partes interesadas, como las cadenas hoteleras y sus principales agentes de TSC, los establecimientos pueden garantizar una gestión eficaz de las relaciones y mejorar la experiencia general de los huéspedes. Además, el aprovechamiento de los datos y la aplicación de estrategias eficaces con las partes interesadas pueden ayudar a los establecimientos a diseñar y aplicar sistemas de costes de calidad que se ajusten a las normas del sector y a las preferencias de los clientes. En general, la implantación de sistemas de costes de calidad requiere un enfoque holístico que abarque la mejora continua, la colaboración y la concentración en ofrecer valor a los clientes.

Agradecimientos

Los autores agradecen a la Universidad Técnica de Ambato (UTA) y a la Dirección de Investigación y Desarrollo (DIDE) por el apoyo brindado para la realización de este trabajo a través del grupo de investigación PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA. También queremos agradecer al proyecto de investigación GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD DE VIDA DE LOS ACTORES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR, aprobado mediante Resolución UTA-CONIN-2023-0046-R.

Referencias Bibliográficas

Alfano, V., De Simone, E., D’Uva, M., & Gaeta, G. L. (2022). Exploring motivations behind the introduction of tourist accommodation taxes: The case of the Marche

region in Italy. *Land Use Policy*, 113, 105903.
<https://doi.org/10.1016/J.LANDUSEPOL.2021.105903>

Álvarez García, J., Vila Alonso, M., Fraiz Brea, J. A., & Del Río Rama, M. D. L. C. (2014). Relación entre herramientas y factores críticos de la calidad. *Revista Europea de Dirección y Economía de La Empresa*, 23(2), 82–97.
<https://doi.org/10.1016/J.REDEE.2012.11.004>

Álvarez García, J., Vila Alonso, M., Fraiz Brea, J. A., & del Río Rama, M. de la C. (2013). Análisis de las relaciones de dependencia entre los factores críticos de la calidad y los resultados. Sector de alojamiento turístico en España. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de La Empresa*, 19(2), 74–89.
<https://doi.org/10.1016/J.IEDEE.2012.08.001>

Berné Manero, C., García-González, M., García-Uceda, M. E., & Múgica Grijalba, J. M. (2013). Identificación y análisis de los criterios de cambios del sistema de distribución turístico asociados al uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de La Empresa*, 19(2), 90–101.
<https://doi.org/10.1016/J.IEDEE.2012.09.002>

Calveras, A., & Orfila, F. (2010). Un análisis económico de la intermediación en el sector turístico. *Cuadernos de Economía*, 33(91), 67–93.
[https://doi.org/10.1016/S0210-0266\(10\)70058-3](https://doi.org/10.1016/S0210-0266(10)70058-3)

Damián, A. G., & Ramírez, A. R. M. (2019). Influence of social capital on the quality of life of the inhabitants of the tourist island Cozumel, Mexico. *Investigaciones Turísticas*, 18, 138–168. <https://doi.org/10.14198/INTURI2019.18.07>

Do Valle, P. O., Pintassilgo, P., Matias, A., & André, F. (2012). Tourist attitudes towards an accommodation tax earmarked for environmental protection: A survey in the Algarve. *Tourism Management*, 33(6), 1408–1416.
<https://doi.org/10.1016/J.TOURMAN.2012.01.003>

Fletcher-Sanfeliu, D., Padrol, D., Vidal, L., Enríquez, F., Tarrío, R., Ventosa-Fernández, G., Hidalgo, I., Barril, R. L., Bonnin, J. O., & Sáez de Ibarra, J. I. (2022). Histórico de reparación mitral en un centro de referencia autonómico español. *Cirugía Cardiovascular*, 29, S17–S25.
<https://doi.org/10.1016/J.CIRCV.2022.04.005>

Font Aranda, M., & Bey, J. M. P. (2021). Retrospective of tourism management for quality change in the province Manabí, Ecuador. *Atelie Geografico*, 15(1), 50–74.
<https://doi.org/10.5216/AG.V15I1.65647>

- García, J. A. C., Molina, M. Á. R., Camacho, F. J. H., & Ortiz, C. M. S. (2013). ANÁLISIS DE LAS REACCIONES DEL TURISTA ANTE DISTINTOS SELLOS DE CALIDAD PARA ALOJAMIENTOS RURALES. *Revista Española de Investigación de Marketing ESIC*, 17(1), 105–126.
[https://doi.org/10.1016/S1138-1442\(14\)60021-8](https://doi.org/10.1016/S1138-1442(14)60021-8)
- Gomez-Conde, J., Lopez-Valeiras, E., Gonzalez-Sanchez, M. B., & Alguacil, M. (2013). El ajuste contingente entre los sistemas contables de gestión y la estrategia. Un análisis empírico en el sector enoturístico. *Revista Europea de Dirección y Economía de La Empresa*, 22(2), 89–96.
<https://doi.org/10.1016/J.REDEE.2012.11.001>
- José, álvarez G., José Antonio, F. B., & María de la Cruz, D. R. R. (2012). ANÁLISIS DE LAS MOTIVACIONES PARA CERTIFICAR LA MARCA “Q DE CALIDAD TURÍSTICA”. SECTOR DE ALOJAMIENTO. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de La Empresa*, 18(1), 101–121.
[https://doi.org/10.1016/S1135-2523\(12\)60063-X](https://doi.org/10.1016/S1135-2523(12)60063-X)
- Lara Satán, A. A., Satán, N. L., Velastegui Hernández, R. S., & Pullas Tapia, P. S. (2020). Organization and management in the prevention of occupational psychosocial risks in urban public transport. *Universidad y Sociedad*, 12(4), 355–362.
- Manero, C. B., García-González, M., García-Uceda, M. E., & Grijalba, J. M. M. (2012). Modelización de los cambios en el sistema de distribución del sector turístico debidos a la incorporación de las tecnologías. *Cuadernos de Economía y Dirección de La Empresa*, 15(3), 117–129. <https://doi.org/10.1016/J.CEDE.2011.07.002>
- Marchan-Solier, C. E., Moscoso-Paucarchuco, K. M., & Vásquez-Ramírez, M. R. (2023). STUDY OF THE QUALITY OF THE TOURISTIC SERVICES AND TOURISTIC SAFETY IN HUANTA, PERU. *Universidad y Sociedad*, 15(1), 163–175.
- Martorell Cunill, O., & Mulet Forteza, C. (2009). ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO EN LAS ISLAS BALEARES. POLÍTICAS DE REFLOTAMIENTO. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de La Empresa*, 15(2), 77–92. [https://doi.org/10.1016/S1135-2523\(12\)60090-2](https://doi.org/10.1016/S1135-2523(12)60090-2)
- Moliner, J. P., Cortés, E. C., & Azorín, J. F. M. (2011). Efectos empresa, grupo estratégico y localización en el sector hotelero español. *Cuadernos de Economía y Dirección de La Empresa*, 14(2), 123–138.
<https://doi.org/10.1016/J.CEDE.2011.02.006>

Rivas Yarza, P. A., Crespí Cladera, R., & Orfila Sintés, F. (2013). Relaciones contractuales entre propiedad y gestión. Aplicación a establecimientos hoteleros. *Cuadernos de Economía y Dirección de La Empresa*, 16(3), 155–166. <https://doi.org/10.1016/J.CEDE.2012.11.005>

Robina-Ramírez, R., Medina-Merodio, J. A., & Estriegana, R. (2022). What do urban and rural hotel managers say about the future of hotels after COVID-19? The new meaning of safety experiences. *Cities*, 120, 103492. <https://doi.org/10.1016/J.CITIES.2021.103492>

Ushakov, D., Ermilova, M., & Andreeva, E. (2018). Destination branding as a tool for sustainable tourism development (the Case of Bangkok, Thailand). *Espacios*, 39(47). <https://doi.org/10.1166/asl.2018.13048>

Väisänen, H. M., Uusitalo, O., & Rynänen, T. (2023). Towards sustainable servicescape – tourists' perspectives of accommodation service attributes. *International Journal of Hospitality Management*, 110, 103449. <https://doi.org/10.1016/J.IJHM.2023.103449>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses en relación con el artículo presentado.

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones

